1946

TOMO 164 Montevideo, Lunes 1.º de Julio de 1946 Núm. 11909

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO

Ley. Se da el régimen para la propiedad de pisos o departamentos, dentro de un edificio común

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

TITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.º Los diversos pisos de un edificio y los departamentos en que se divide cada piso, así como los departamentos de la casa de un solo piso cuando sean independientes y tengan salida a la vía pública directamente o por un pasaje común, podrán pertenecer a distintos propietarios, de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

El título podrá considerar como piso o departamento los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean independientes de los demás pisos o departamentos.

Art. 2.º Cada propietario será dueño exclusivo de su piso o departamento y copropietario en los bienes afectados al uso común.

Art. 3.º Se consideran bienes comunes los necesarios para la existencia, seguridad y conservación del edificio y los que permitan a todos y a cada uno de los propietarios el uso y goce del departamento o piso de su exclusivo dominio, tales como el terreno, los cimientos, las paredes maestras y estructuras resistentes, los muros divisorios o medianeros, la techumbre y azotea, la obra gruesa de los pisos y de los cielorrasos, puertas de entrada, escalera, ascensores, patios, la habitación del portero y sus dependencias, las instalaciones generales de agua, gas, calefacción, energía eléctrica, refrigeración, alcantarillado y corredores de uso común, etc.

Los bienes a que se refiere este artículo, en ningún caso podrán dejar de ser comunes.

Art. 4.º El derecho de cada propietario sobre los bienes comunes, será proporcional al valor del departamento o piso de su propiedad, el que se fijará por acuerdo de las partes o en su defecto por el aforo inmobiliario.

Los derechos de cada propietario en los bienes comunes son inseparables del dominio, uso y goce de su respectivo departamento o piso. En la transferencia, gravamen o embargo de un departamento o piso se entenderán comprendidos esos derechos y no podrán efectuarse estos mismos actos con relación a ellos, separadamente del piso o departamento a que accedan.

Art. 5.º Cada propietario deberá contribuir a las expensas necesarias a la administración, conservación y reparación de los bienes comunes, así como al pago de la prima de seguro, en proporción al valor de su piso o departamento, sin perjuicio de las estipulaciones expresas de las partes.

El dueño o dueños del piso bajo y del subsuelo, quedan exceptuados de contribuir al mantenimiento y reparación de escaleras y ascensores no siendo condóminos de ellos.

Art. 6.º El propietario de cada departamento o piso costeará el suelo de su piso o departamento, las bovedillas, puertas, ventanas, pisos de patio, planchas, cielorraso, revoques, pinturas, etc. y reparaciones de las obras interiores que cubran los locales de su propiedad. Podrá realizar modificaciones en los mismos, siempre que no lesione el derecho de los otros propietarios.

Art. 7.º Los propietarios de departamentos de un mismo piso, costearán en proporción, el patio o salida común al ascensor o a la escalera o escaleras, lo mismo que su conservación.

Art. 8.º Cada propietario podrá servirse a su arbitrio de los bienes comunes, siempre que los utilice según su destino ordinario y sin perjuicio del uso legítimo de los demás.

Art. 9.º Cada propietario usará de su departamento o piso en forma ordenada. No podrá por ejemplo:

A) Hacerlos servir a otros objetos que los convenidos en los reglamentos de copropiedad y en falta de éstos, a aquéllos a que el edificio está destinado.
B) Ejecutar acto alguno que perturbe la tranquilidad de los demás propietarios o que comprometa la seguridad, solidez o salubridad del edificio.
C) Establecer taller, fábrica, comercio o industrias, si el edificio se destina a habitación.
D) Emplear su departamento o piso en objetos contrarios a la moral o buenas costumbres, ni almacenar materias que puedan dañar el edificio.
E) Arrendarlo a personas de notoria mala conducta.

Iguales prohibiciones regirán respecto del arrendatario y demás personas a quienes el propietario conceda el uso o goce de su departamento o piso

Art. 10. El Juez, a petición del administrador del edificio o de cualquier propietario, podrá aplicar al que infrinja lo dispuesto en el artículo que antecede, multa de cincuenta a dos mil pesos, sin perjuicio de disponer la cesación de los actos prohibidos y de las indemnizaciones que en derecho correspondan.

Las reclamaciones se sustanciarán de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Civil para los juicios de menor cuantía (artículos 589 y siguientes). Según la gravedad del caso el Juez podrá resolver en cualquier estado del juicio la suspensión del acto reclamado.

Art. 11. En los casos en que se hayan aplicado sanciones de las previstas en el artículo 10, si se incurriere en reincidencia o no se tomaran dentro de diez días medidas efectivas para hacer cesar la situación irregular, procederá a petición del administrador, la aplicación de medidas judiciales conducentes al cese de los hechos ilícitos. Si esto no fuera suficiente, podrá procederse también a la desocupación en el término previsto para los ocupantes, a título precario (ley de 19 de diciembre de 1927, artículo 17), poniéndose la respectiva fracción de los órganos establecidos en los artículos 18 y 19 de la presente ley, los que consignarán las rentas líquidas en la Dirección de Crédito Público, a nombre del propietario y a la orden del Juzgado.

Art. 12. Las innovaciones tendientes al mejoramiento, o al uso más cómodo del bien común, que no perjudiquen a la estabilidad y seguridad del edificio, así como los que alteren el aspecto arquitectónico, deberán ser resueltas por unanimidad de los propietarios.

Art. 13. El propietario del último piso no puede elevar nuevos pisos o realizar construcciones sin el consentimiento de los propietarios de los otros departamentos o pisos; al de la planta baja o subsuelo le está prohibido hacer obras que perjudiquen la solidez de la casa, como excavaciones, sótanos, etc.

Toda obra nueva que afecte al inmueble no puede realizarse sin la autorización de todos los propietarios y previo informe técnico que establezca que con ella no se menoscaba la estabilidad o seguridad del edificio.

Art. 14. El propietario de cada piso o departamento podrá hipotecarlo o gravarlo separadamente.

Art. 15. Serán inscriptos en los registros respectivos. con las especificaciones del caso y en la forma y plazo que para las inscripciones establecen las leyes, las enajenaciones, hipotecas, promesas de ventas a plazo, etc., que recaigan sobre las propiedades comprendidas en esta ley.

TITULO II

De la administración del edificio

Artículo 16. Los propietarios de los departamentos o pisos en que se divida un edificio, por unanimidad podrán acordar los reglamentos de copropiedad, con el fin de precisar los derechos y obligaciones.

Reducido a estritura pública ese reglamento, será inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, y tendrá fuerza obligatoria incluso para los sucesores a cualquier título de los otorgantes.

Art. 17 A falta de dicho reglamento, o en su silencio, las relaciones entre los propietarios de los diversos pisos o departamentos de un edificio, se regirán por las reglas de los artículos 18 y 19.

Art. 18. Los edificios de que trata esta ley serán administrados por un administrador y la asamblea de propietarios. Esta podrá ser convocada por el administrador o por cualquiera de sus copropietarios y la citación se hará personalmente o por el Juzgado competente (artículo 32). Para reunirse y resolver válidamente, será menester la concurrencia de la mayoría de los propietarios, que representen los 3|4 del valor del edificio.

Compete a la asamblea de propietarios:

A) Todo lo concerniente a la administración y conservación de los bienes comunes, y designar y remover en cualquier momento por 2|3 de votos, que representan por lo menos dos tercios del valor del edificio, al administrador del edificio. Si después de dos votaciones sucesivas no se alcanzara la doble mayoría enunciada, la designación del administrador será efectuada a petición de cualquiera de los propietarios, por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno en la Capital, o el de Primera Instancia en el Interior;

B) Resolver lo relativo a la formación y modificación del reglamento de condominio, lo que deberá ser acordado por unanimidad;

C) Determinar la retribución del administrador, del ascensorista y del portero, por dos tercios de votos, que representen por lo menos dos tercios del valor del edificio.

El testimonio notarial del acta de la asamblea celebrada de conformidad con el reglamento de copropiedad o de esta ley, tendrá el valor probatorio de instrumento público.

Art. 19. El administrador durará un año en sus funciones pudiendo ser reelecto. Si al vencimiento de su mandato no se produjera nueva elección, se entenderán prorrogadas sus funciones hasta que se designe reemplazante.

Serán sus cometidos:

A) Cumplir y hacer cumplir esta ley y el reglamento de copropiedad, si lo hubiere.

B) El cuidado y vigilancia de los bienes y servicios comunes.

C) La designación y despido del portero, ascensorista y demás personal de servicio del edificio.

D) Recaudar de cada propietario lo que a cada uno corresponda en las expensas comunes y efectuar los pagos (artículo 18).

E) Representar en juicio a los propietarios en las causas concernientes a la administración y conservación del edificio, ya sea que se promuevan con cualquiera de ellos o con terceros.

La personería en juicio la justificará con testimonio notarial del acta de nombramiento de Administrador, y podrá actuar aunque no posea título de procurador.

F) Ejecutar lo resuelto en la asamblea de propietarios.

TITULO III

De la destrucción del edificio y del seguro

Artículo 20. Es obligatorio el seguro contra incendios y daños de ascensor de todo edificio regido por esta ley. Las primas de seguro se considerarán expensas comunes.

Cada propietario contribuirá al pago de la prima en proporción al valor de su departamento o piso, y en la misma proporción lo cobrará en caso de siniestro.

Art. 21. Las indemnizaciones provenientes de seguros quedarán afectadas en primer término a la reconstrucción del edificio en los casos en que esa reconstrucción proceda, y si ésta no se realizase en un término que no excederá de los 90 días perentorios, a contar de la fecha del siniestro, el acreedor hipotecario podrá exigir la entrega de dicha indemnización hasta la concurrencia de su crédito.

Los Jueces, por causa fundada, podrán ampliar dicho plazo una vez iniciada la reconstrucción.

Cuando el acreedor fuese el Banco Hipotecario del Uruguay se aplicarán las disposiciones pertinentes del artículo 69 de su ley orgánica.

Art. 22. Si el edificio se destruye en su totalidad o en parte que represente los tres cuartos de su valor, cada uno de los copropietarios puede pedir la venta en subasta del suelo y del material que resulte, salvo que otra cosa se hubiere convenido.

En caso de destrucción de una parte menor, la asamblea de propietarios resolverá por tres cuartos de votos, que representen tres cuartos de su valor, si ha de procederse o no a su reconstrucción y cada uno está obligado a contribuir en proporción a sus derechos sobre él.

Si uno o más propietarios, en este último caso, se negara a participar en la reconstrucción, estará obligado a ceder sus derechos, preferentemente a los demás condóminos o a alguno de ellos, mediante una avaluación hecha por expertos.

Art. 23. En caso de vetustez del edificio, reconocida por la mayoría de propietarios que represente la mitad del valor del mismo, se resolverá por esta mayoría si debe procederse a su reconstrucción o a su demolición y venta del terreno y material.

Art. 24. La mayoría de los condóminos de un edificio compuesto de departamentos o varios pisos, puede disponer la reparación. Esta puede también ser dispuesta por la autoridad judicial a pedido de algunos de los propietarios.

Art. 25. Para la reparación o reconstrucción del edificio se observarán las siguientes reglas:

1.o Cada propietario deberá concurrir a la reparación de los bienes comunes en proporción a los derechos que en ellos tenga.

Si uno o más condóminos adelantaren al contratista de las obras de reparación dispuestas, conforme al artículo precedente, la parte contributiva del copropietario que no quisiera o no pudiera pagarla, se entenderán subrogados en los derechos correspondientes, y facultados para garantizar su crédito con derecho real, bastando a tal efecto la inscripción en el Registro de Hipotecas de la protesta notarial o testimonio de la interpelación judicial hecha al omiso en la que conste el origen del crédito, la decisión previa de la asamblea, y el monto de la deuda conforme a los recibos respectivos expedidos por el empresario.

Se acompañará copia testimoniada de la decisión de la asamblea aprobando la distribución de las cargas de la reparación entre sus miembros.

2.o Esa cuota podrá ser exigida ejecutivamente por el Administrador del edificio.

3.o La reparación de cada departamento o piso será de exclusivo cargo de cada propietario y, en caso de no efectuarla, responderá por los daños y perjuicios que origine a los demás propietarios.

TITULO IV

Sociedades

Artículo 26. Se consideran válidas las sociedades constituídas o que se constituyan bajo las diferentes formas reconocidas por la ley, cuya finalidad sea la construcción o adquisición de inmuebles para dividirlos por fracciones destinadas a ser atribuídas a los socios en propiedad o en goce, o la gestión y mantenimiento de los inmuebles así divididos, aun cuando no tengan por objeto repartir un beneficio.

Art. 27. Un socio no puede pretender la atribución exclusiva en propiedad por vía de partición en especie de la fracción del inmueble para la que tiene vocación, ni mantenerse en el goce exclusivo de dicha fracción, si no ha cumplido sus obligaciones y suscripto, proporcionalmente a sus compromisos, la parte contributiva con la que deba concurrir a la reparación o reconstrucción del edificio con las condiciones fijadas por esta ley.

Art. 28. Las sociedades se ajustarán a la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo y, en cuanto sea aplicable, a las disposiciones de la ley número 8.733, de 17 de junio de 1931, sobre enajenación de inmuebles a plazo.

TITULO V

Crédito

Artículo 29. La construcción y adquisición de inmuebles destinados a ser divididos en pisos o apartamientos pertenecientes a distintos dueños, así como la adquisición

aislada de uno o más apartamientos o pisos de un edificio, podrán ser facilitadas por el Banco Hipotecario del Uruguay, mediante la concesión de préstamos en las condiciones generales establecidas en su ley Orgánica para los préstamos comunes y de construcciones, y especiales determinadas por las leyes números 7.395, de 13 de julio de 1921, y 9.385, de 10 de mayo de 1934 y complementarias.

TITULO VI

Disposiciones finales

Artículo 30. La Municipalidad determinará, en cada caso, si el edificio que se pretende dividir en departamentos o pisos, o en construirse bajo el amparo de esta ley, cumple con las exigencias de la misma y con las ordenanzas municipales que a ella se refieren.

No podrá autorizarse escritura pública alguna de traspaso de dominio o de hipoteca, sobre la propiedad de un departamento o piso de un edificio, ni podrá ser inscripta en los registros respectivos, sin que se haga expresa constancia de la declaración municipal que antecede. y de que ha sido asegurado contra incendios.

Art. 31. Los avalúos que determinan las leyes de impuestos deberán hacerse separadamente para uno de los departamentos o pisos que existan en los edificios a que se refiere esta ley, y serán pagados los impuestos en esa forma, por cada uno de sus propietarios.

Art. 32. En las cuestiones que se susciten entre condóminos o entre éstos y los vendedores, se observará el trámite establecido de Procedimiento Civil (artículos 589 y siguientes), para los juicios de menor cuantía.

Art. 33. El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.
Art. 34. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de junio de 1946.

JUAN F. GUICHON, Presidente. — Arturo Mirand.., Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 25 de junio de 1946. — Número 855|927.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

TRIBUNAL EXTRAORDINARIO

Montevideo 26 de junio de 1946.

El Tribunal Extraordinario cita a las personas que se enumeran a continuación en orden alfabético, para que concurran a las oficinas del Palacio Legislativo, a fin de oir la providencia recaída en sus expedientes, bajo apercibimiento de que, vencido el término de tres días que fija la reglamentación del procedimiento se les dará por notificados:

A—Antognazza Juan F.; Agustone Luis; Apa Narbondo Guillermo; Arispe Eliseo; Arreguí Bren Domingo; Araújo Custodio Carlos; Ambrosio Jorge.

B—Blixen Flores Carlos; Bresque Pedro P.; Blanco Gregorio.

C—Cazabán León; Campá Juan Tomás; Caetano Avelino; Cardozo Carlos María; Camps Santos Gualberto; Carpí Trabella Eduardo; Crusi Ballarino León Domingo.

D—E—D'Aiutto José; Dos Santos Arlindo; De la Llama de Marchetti Dolores; Escofet Carlos M.; Etchegaray Felipe Cardinal; Ebbeler Guillermo J.

F—G—Frasca de González María Leticia; Fornos Martínez Carlos; [illegible]gello Humberto; Fontana Company Mario A.; Figares Lorenzo Enrique; Fernández Gerardo; Gorocito Cirilo Segundo; Garate Miguel.

H—I—J—Henry [illegible]ndo Rene; Hobbas Indalecio; Imken Carlos A. Juhos Julio.

L—M—N—La[illegible] Pedro R.; Leal Alfonso; Mendy Dionisio; Méndez Sosa Mateo E.; Martínez Cabrera José; Núñez Juan Leandro; Nardo Atilio.

O—P—R—S—T—V—Ortelli Francisco; Olaza Evaristo M.; Orrego M.; Pauletti Ernesto E.; Palomeque de Tognola Olinda; Pereyra Mallo José; P[illegible]da Exequiel; Rosas e Cosme; Romano Francisco; Saldanha Asdrúbal; Suárez Alejandro; Torres Higinio H.; Vercellini E. María; Villareal Juan; Viglino José Regino. — L. Pareja Guani, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 24 de junio de 1946.

1 y 2—Resolución N.o 8255. — Declarando que el actual Mayor Zelmar R. Mattos en lo sucesivo debe figurar en toda la documentación militar, con los nombres y apellido de Selmar Ramón Mattos. (Carpeta N.o 2.653|946).

3 y 4—Resolución N.o 8256. — Revalidando el título de Piloto Mercantes que posee expedido por la Dirección de la Marina Mercante de Chile, al señor Juan Carlos Corchs Giacosa. (Carpeta N.o 6.034|944).

5—Resolución N.o 8257. — Pasando los antecedentes respectivos al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para que inicie de oficio los trámites jubilatorios del Oficial 5.o del Servicio de Transmisiones, Justo Nuncaverde, a quién se le concede tres meses de licencia. (Carpeta N.o 2.650|946).

6—Resolución N.o 8258. — Pasando los antecedentes respectivos al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para que inicie de oficio los trámites jubilatorios del Oficial de 1ra. del Servicio de Material y Armamento, Max Müller, a quién se le conceden tres meses de licencia. (Carpeta N.o 2.643|946).

7—Resolución N.o 8259. — Modificando la Resolución del 23 de setiembre de 1921 en el sentido de que la cuota parte de pensión que percibía la señorita María Florencia Aurora Amilivia, debe fijarse en $ 119.14 mensuales. (Carpeta N.o 1.010|946).

8—Resolución N.o 8260. — Pensión a favor de la señora Fermina Agueda Casuriaga o Cazuriaga de Velazco por $ 26.66 mensuales en su calidad de hija legítima, casada, del Capitán de Guardias Nacionales, Alejo Casuriaga. (Carpeta N.o 1.890|946).

9—Resolución N.o 8261. — Modificando la Resolución N.o 6174 en el sentido de que la asignación que por la misma se acuerda a la señora Ramona Isolina Vázquez de Costa debe fijarse en $ 59.43 mensuales. (Carpeta número 2.047|945).

10—Resolución N.o 8262. — Pensión a favor de las señoras Julia de Nava de Saez e Irma de Nava de Correge por $ 36.72 y $ 12.24 mensuales respectivamente, en su calidad de hijas legítimas, viuda y casada, del Sargento Mayor Mauro de Nava. (Carpeta 2.304|946).

11—Resolución N.o 8263. — Autorizando a aumentar en el primer presupuesto a liquidar de la Inspección General del Ejército, a favor del Mayor Adolfo H. Sena, la cantidad de $ 16.00 en calidad de asignación de "Equipo" por los meses que se indican. (Carpeta número 2.367|946).

12—Decreto N.o 7112. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 3.818.97 destinada a abonar los gastos producidos con motivo de las Maniobras de Puerto Sauce realizadas durante el mes de enero próximo pasado. (Carpeta N.o 5.588|946).

13 y 14—Decreto N.o 7113. — Orden de pago a favor del Banco de Cobranzas por $ 10.1[illegible].00 destinada a abonar a los señores Deana-Vallar las obras realizadas en el Cuartel que construye en la Ciudad de Melo. (Carpeta número 5.931|944).

15—Decreto N.o 7114. — Orden de pago a favor de la Empresa Deana-Vallar por $ 1.[illegible]5.50 por concepto de o[illegible] de ampliación [illegible] en el Cuartel de Treinta y Tres. (Carpeta N.o [illegible]).

16—Decreto N.o 7115. — Orden de pago [illegible] de [illegible] por $ 46.651.01 destinada a atender los suministros efectuados en esa Repartición durante el actual Ejercicio. (Carpeta número 2.385|946).

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 26 de junio de 1946.

1—Decreto N.o 7116. — Nombrando Inspector General del Ejército al General de División don Pedro Sicco.

2—Decreto N.o 7117. — Nombrando Subsecretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional, al Capitán de Navío don River Travieso.

3—Decreto N.o 7118. — Adscribiendo al Ministerio de Defensa Nacional al Presidente de la Comisión del Aeropuerto

Nacional de Carrasco y Bases Aeronavales del Este, General de División (R) Arquitecto don Alfredo R. Campos.

4—Decreto N.o 7119. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General del Ejército, al Coronel don Carlos Goñi.

5—Decreto N.o 7120. — Nombrando en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, Jefe Calificador del Arma de Infantería, mientras dure la licencia concedida al titular al Coronel don Julián H. Iraola.

6—Decreto N.o 7121. — Nombrando para prestar servicios en la Región Militar N.o 3, al Mayor don Arturo E. Olave.

7—Decreto N.o 7122. — Nombrando para prestar servicios en los Regimientos de Caballería que se indican, a los Oficiales que se expresan.

8—Decreto N.o 7123. — Nombrando para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Táctica Aérea en el Instituto Militar de Estudios Superiores, al Teniente Coronel don Gustavo Bernadou, sin perjuicio de sus actuales destinos.

ACTA N.o 397

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y seis, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Dacila Andrade de Rodríguez, viuda del soldado Dionisio Oreste Rodríguez, con una asignación de $ 18.89 mensuales. (Carpeta N.o 3453|945);

2—María Cristina Velázquez de Acosta, viuda del Cabo (R) Octavio Natalio Acosta, con una asignación mensual de $ 23.75. (Carpeta N.o 652|946).

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—Joaquín Segifredo Alvez, soldado Distinguido del Batallón de Ingenieros N.o 3, con una asignación de $ 15.00 mensuales (Carpeta N.o 1.295|946).

2—Eustaquio L..zcano, soldado del Grupo de Artillería N.o 2, con una asignación mensual de $ 34.65 (Carpeta N.o 7.979|946).

3—Victoriano Col..res, ex soldado del ex Regimiento de Artillería N.o 3, con una asignación mensual de $ 10.50 (Carpeta N.o 609|946).

4—Alberto Caceres, ex Tambor del Batallón de Infantería N.o 6, con una asignación mensual de $ 24.79 (Carpeta N.o 5.894|943).

5—Fernando Sanseverino, Suboficial de Cargo, Mecánico Electricista, con una asignación mensual de $ 152.52. (Carpeta N.o 2.587|946).

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Yolanda Esbaile de Iraola, Auxiliar 5.o del Servicio de Transmisiones, por el lapso de tres meses, por razones de salud. (Carpeta N.o 1.704|944).

2—Liria Estela Perichón de Perichón y María Mercedes y Justa Jacinta Perichón, nueva prórroga por el lapso de seis meses para residir en la República Argentina. (Carpeta N.o 627A|943).

Privilegios de Paquete

Se conceden los iguientes dentro de la Categoría "C" y a favor de:

1—Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Seton Hall Victory". (Carpeta N.o 2.973|946).

2—Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Oglethorpe Victory". (Carpeta N.o 2.976|946).

3—Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Empire Lady". (Carpeta N.o 2.974|946).

4—Vapor de bandera noruega, de carga, denominado "Evanger". (Carpeta N.o 2.975|946).

5—Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Bessemer Victory". (Carpeta N.o 2.972|946).

6—Vapor de bandera danesa, de carga, denominado "Java". (Carpeta número 2.988|946).

7—Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Mormacreed". (Carpeta N.o 2.990|946).

8—Vapor de bandera holandesa, de carga, denominado "Pieter de Hoogh". (Carpeta N.o 2.987|946); y dentro de la Categoría "A", al N.o 9. Vapor de bandera norteamericana, de carga y pasajeros, denominado "Del Valle". (Carpeta N.o 2.989|946).

Varios

1—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional. Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 227.30, importe de trabajos efectuados por la mencionada Imprenta. (Carpeta número 1.620|946).

2—Reconociendo que el Maestro de Instrucción Primaria del Ejército, (Cabo de Reserva) Adolfo Gustavo Pritsch, que presta servicios docentes en el Batallón "24 de Abril", de Infantería N.o 3, tiene derecho a disfrutar del sueldo progresivo, correspondiente a al segunda progresión, a partir del 1.o de enero de 1945. (Carpeta N.o 5.071|945.

3—Declaranlo que el Maestro de Instrucción Primaria del Ejército (Alférez de Reserva) Roberto Esquire, que presta servicios docentes en el Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2, tiene derecho a la segunda progresión de su sueldo y a partir del 1.o de marzo de 1945. (Carpeta N.o 1.293|946).

4—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Grupo de Artillería N.o 1, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Aníbal González Galarza, que presta servicios "en comisión" en la citada Inspección General. (Carpeta N.o 737|946.

5—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón de Infantería N.o 6, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Buben Kiril Svetogorski, que presta servicios "en comisión" en el Estado Mayor General del Ejército. (Carpeta N.o 2.516|946).

6—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón de Infantería N.o 2, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al Cabo Rivera Paulino Gutiérrez, que presta servicios "en comisión" en la Región Militar N.o 1. (Carpeta N.o 1.360|946).

7—Disponiendo que la Inspección General del Ejército incluya en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico les corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, a los soldados Martín Caballero Quintana y José María Ferreira Ferreira, que revistan en la citada Inspección. (Carpeta N.o 2.538|946).

8—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón de Infantería N.o 1, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Valerio Sassi y Sosa, que presta servicios "en comisión" en la mencionada Inspección General. (Carpeta N.o 2.634|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — General de Div. (R) Alfredo R. Campos.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos que el señor Ministro de Obras Públicas someterá a consideración y firma del señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado el día 21 de junio de 1946 (1)

1—Se acepta la propuesta de la firma Sucesores de Albino Zecchi para la construcción, por la suma de $ 158.046.25 del puente sobre el río Santa Lucía en paso de Roldán y sus accesos entre km. 6 a km. 4.350. (Importe total de las obras, incluídos gastos a cargo del Estado, sueldo Sobrestantes, viáticos, locomoción, etc., asciende a $ 176.906.25). — (Carpeta 1713|946).

2—Se aprueba el proyecto y presupuesto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo a las obras de mejoramiento final de la carretera en Ruta N.o 55, de origen en Ruta N.o 21 a Ombúes de Lavalle y se autoriza a la mencionada Dirección para llevar a cabo por Administración, la ejecución de las obras que el mismo comprende, dentro de la suma de $ 46.000.00. (Carpeta 1710|946).

3—Se amplían con la suma de pesos 38.279.82, las autorizaciones acordadas para las obras del ramal de carretera Melo - Aceguá a Colonia Mongrell, contratadas con la Empresa Tomás Guarino. (Carpeta 924|944).

4—Idem, ídem, con la suma de pesos 2.046.00, las autorizaciones acordadas para las obras del pasaje superior entre La Cruz y Pintado, en Ruta N.o 5, contratadas por el señor Hércules Carugatti y que se destina a atender la *ejecución* de los 660 m2. de revestimiento de piedra rejuntada. (Carpeta 1256|945).

5—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Ernesto Morsch y Cía., 170 metros de tablas de pino Brasil y 400 metros de tablones de la misma madera, por un monto total de $ 962.18, destinadas a algunas obras a su cargo. (Carpeta 599|946).

6—Idem, ídem, al Batallón de Ingenieros N.o 2, para utlizar, en prácticas de tiro y en las condiciones indicadas, el predio denominado "La Cantera", de propiedad de la Dirección de Vialidad, situado a la altura del km. 94 de la carretera a Florida. (Carpeta 1032|946).

7—Se fija el día 20 de marzo de 1946, como fecha de la iniciación de las obras del ramal de Ruta N.o 9, empalme en zas y Rocha-Chuy, por la Angostura, contratadas con el señor Casiano Martínez Saravia a los efectos de los plazos parciales y de terminación de dichas obras. (Carpeta 1781|945).

8—Se tienen por autorizados los gastos incluídos en la rendición de cuentas

(1) Llegada el 26 de junio.

N.o 4, por anticipo de fondos, realizados por funcionarios de la Dirección de Vialidad en el cumplimiento de comisiones del servicio, así como de adquisiciones y gastos de diversas obras, por un importe de $ 32.904.29. (Carpeta 64|946).

9—Se autoriza al señor Germán Alzolabehehere para efectuar una construcción rústica, en un predio de propiedad del señor Erasmo Sebastián Ayo, del cual es arrendatario, ubicado frente a la carretera Trinidad-Paso del Puerto, a la altura del km. 193, a una menor distancia de la reglamentaria. (Carpeta 1714|946).

10—Se modifica la resolución de fecha 27 de febrero de 1942 por la que se dispuso la expropiación de una fracción de terreno de propiedad del señor José Mondon, estableciéndose que el predio expropiado consta de dos fracciones (necesario para la sobras del camino San Pedro - Paso de Antolín). Se aprueba la tasación practicada y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 323.13, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe de las fracciones expropiadas. (Carpeta 508|942).

11—Se autoriza al Ministerio de Obras públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de terreno expropiado al señor Ildefonso Arondo (por la suma de pesos 15.73), destinado a las obras de la Ruta N.o 3, tramo San José - Casarenas, ubicado en la 7.a sección judicial de San José. (Carpeta 3141|945).

12—Idem, ídem, el citado Ministerio para librar orden de pago por la suma líquida de $ 16.22, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado al señor Rosendo Mendoza, ubicado en la 7.a sección judicial de San José y necesario para las obras de la carretera San José-Casarenas (Ruta N.o 3). (Carpeta 3107|945).

13—Se declara que la expropiación de la fracción de terreno dispuesta por resolución de fecha 20 de febrero de 1942 y rectificada por la de 17 de julio de 1942 entenderse a nombre del señor Carlos M. Caballero, obras: camino San Pedro-Paso del Antolín del San Juan. (Carpeta N.o 495|942).

14—Se aprueba la rendición de cuentas correspondientes a la perforación realizada en Castillos por el Instituto Geológico del Uruguay. Se autoriza al Ministero de Obrs Públicas para librar orden de pago a favor del citado Instituto por la suma de $ 29.10, a que asciende el saldo que resulta a su favor de la mencionada rendición de cuentas. (Carpeta 1946|933).

15—Idem, ídem, el estado de caja correspondiente al estado final de los trabajos realizados por el Instituto Geológico del Uruguay en la ciudad de Pando para construcción del tanque Imhoff, por cuenta de la Dirección de Saneamiento y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del citado Instituto por la suma de $ 134.00, desinada a abonarle el saldo que resulta a su favor del estado de caja que se aprueba. (Carpeta 478|934).

16—Idem, ídem, correspondiente a los trabajos ejecutados por el Instituto Geológico del Uruguay (perforaciones) en el balneario San Rafael, por cuenta de la Dirección de Saneamiento y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por la suma de pesos 3.178.69 a favor del citado Instituto, destinada a reintegrarle el saldo que resulta a su favor del estado de caja que se aprueba. (Carpeta 737|938).

17—Se autorizan los excesos de obra producidos en la construcción de las obras de saneamiento realizadas en la Colonia Doctor Bernardo Etchepare por la Empresa Crosta y Mathisson, que ascienden a la suma de $ 2.338.26. Se aprueban las reducciones de obras por disminuciones de metrajes, originados en las mencionadas obras, que ascienden a la suma de $ 1.755.72. (Carpeta 2496|937).

18—Se acepta la donación, a favor del Estado, de la fracción de terreno de propiedad del señor Jorge G. García, necesaria para las obras de la Ruta N.o 63, tramo San Ramón - Rincón de Conde, situada en la 11 a sección judicial de Canelones. Se aprueba la tasación por concepto de indemnización de mejoras. (Carpeta 1724|946).

19—Idem, ídem, la propuesta del señor ingeniero Teodoro Colaroff para la ejecución, por la suma de $ 186.132.78, de la obra: carrtera en Ruta N.o 39, tramo San Carlos - Aiguá, trozos del km. 1.01 a km. 15.8 y de km. 20.5 a km. 33,2, incluso puente en arroyo de los Píriz y cañada de los Nieto. (El importe total de las obras, gastos a cargo del Estado, sueldos Sobrestante, locomoción y viáticos, asciende a la suma de pesos 204.912.78). (Carpeta 2812|938).

20—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la barraca "Minoli S. A.", diversos tipos de maderas con destino a las obras carretera Rocha - Castillos - Valizas - La Pedrera y ramales, por la suma de $ 510.00. (Carpeta 599|946).

21—Se prorroga hasta el 1.o de setiembre del año en curso, el plazo establecido para la iniciación de las obras de construcción del edificio de la escuela N.o 76 de Arazatí (Departamento de San José), contratadas con el señor Gabriel Ferra, en el entendido de que ello no dará derecho al citado contratista a reclamación ulterior por dicho concepto. (Carpeta 2293|945).

22—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Adolfo Shaw, como ampliación del contrato respectivo, la ejecución, en el block central del edificio del Hospital de Clínicas, de trabajos adicionales dentro de la suma de $ 1.522.47. (Carpeta N.o 211|946).

23—Idem, ídem a la Tesorería General de la Nación para entregar al diario "La Mañana" la suma de $ 42.50, destinada a abonar el importe de su cuenta por publicación de avisos del llamado a inscripción de aspirantes al concurso para la provisión de los cargos de Sobrestantes, Vigilantes y Apuntadores de Obras Públicas. (Carpeta 1584|946).

24 y 25—Idem, ídem, ídem para entregar al diario "El Día" la suma de pesos 51.00, por publicación de avisos por el mismo concepto. (Carpta 242|946).

26 y 27—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de reparaciones de la Comisaría de la 4.a sección del Departamento de San José (Libertad). (Carpeta 489|936).

28—Se aprueba el proyecto de reformas y pinturas de la Jefatura y Cárcel de Maldonado y se autoriza a la misma para proceder, de inmediato a efectuar los respectivos llamados a licitación pública. (Carpeta 63|934).

29—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 429.93, destinada a abonar, previa escrituración, el terreno expropiado a la señorita Flora Blanco, ubicada en la 9.a sección judicial de Tacuarembó y necesario para las obras de la Ruta N.o 43, camino de acceso al puente sobre el río Negro, frente a San Gregorio de Polanco. (Carpeta 1128|945).

30—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de proiedad de la señora Josefa T. de Torello, ubicado en la 4.a sección judicial de Rocha, necesario para las obras del ramal de Ruta N.o 9, tramo Castillos - Valizas. Se aprueba la tasación practicada. (Carpeta 1725|946).

31—Se acuerda al señor Gabriel Ferra, contratista de las obras de la 2.a etapa del pabellón T. B. C., de Fray Bentos, una prórroga de seis meses de plazo para la terminación de la misma, fijándose el día 4 de octubre del corriente año como fecha de vencimiento (Carpeta 2455|939).

32—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para deducir de la cuenta de garantía del señor Emilio Giacobucci, contratista de las obras de reconsolidación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), la suma de pesos 95.50 por concepto de rotura de un caño sanitario que motivó arreglos de pisos, veredas, etc., avaluados en dicha cantidad. (Carpeta 527|946).

33—Se amplía con la suma de $ 116.49 la de $ 725.00 autorizada por resolución de 23 de junio de 1944 para los trabajos de supresión, traslado y reconstrucción del paso a nivel existente en la Carretera Reboledo - Florida, con la línea a Nico Pérez del Ferrocarril Central del Uruguay en el kilómetro 134.863 de dicha línea. (Carpeta 3.037|938).

34—Se autoriza a la Direción de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 1.333.33 en la realización de las obras de ampliación de la red de agua de la ciudad de Colonia, para abastecer de dicho elemento al Nuevo Cuartel. Se acepta la proposición de la Empresa Stewart Vargas, Cat y Cía., constructora de dicho cuartel, de tomar a su cargo el costo de las obras referidas. (Carpeta 439|943).

35—Se acepta la propuesta de la firma Del'Agua y Cía., para el suministro a la Administración de los Ferocarriles y Tranvías del Estado de dos tornos mecánicos, por la suma total de $ 19.362.07. (Carpeta 1.403|946).

36—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del "Diario Oficial", por la suma de $ 7.70, destinada a abonarle el importe de su cuenta N.o 381|46, correspondiente a publicación de avisos del primer llamado a licitación pública para la adquisición de útiles para la Dirección General de Arquitectura. (Carpeta 273|946).

37—Idem, ídem, al citado Ministerio para librar orden de pago por la suma de $ 4.00 a favor del "Diario Oficial", importe de su cuenta por publicación de avisos notificando a los contratistas el cambio de horario para las licitaciones comprendidas entre el 1.o y el 15 de marzo próximo pasado. (Carpeta 273|946).

38—Idem, ídem, al citado Ministerio para librar orden de pago por la suma de $ 1.50, destinada a abonar al "Diario Oficial" el importe de su cuenta número 3.095|945 correspondiente a la compra de tres ejemplares del mencionado diario. (Carpeta 478|945).

39—Idem, ídem, al citado Ministerio para librar orden de pago por la suma de $ 3.951.93 a favor de la Dirección de Saneamiento (suma líquida), destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno y mejoras, expropiado al señor Angel C. Barrio, ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, destinado a las obras de extensión del Parque de Perforaciones de la ciudad de Carmelo. (Carpeta número 2.400|942).

40—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para que —previa intervención de la Contaduría General—, abone en nombre de la Dirección de Hidrografía a los ingenieros Mondino, Cardoso Guani y Gil Barrios, la suma de $ 448.00, importe de la cuenta correspondiente a 17 perforaciones ejecutadas en la zona del Río Queguay (Departamento de Paysandú). (Carpeta 1.738|946).

41—Idem, ídem, a la Dirección de Hidrografía para invertir mensualmente y durante el actual ejercicio, la suma de $ 75.00 destinada a atender los gastos

de alquiler de un depósito en Lascano, cuidado y limpieza del mismo y demás detalles originados por los trabajos que se efectúan en la zona del Este. (Carpeta 1.187|946).

42—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la Carretera Ruta 7, tramo: Bañado de Medina-Escuela Agronómica, de 0k.2.33.89 a 10km.405.85, contratadas con el señor Teodoro Colaroff y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al citado contratista la garantía depositada por concepto de fiel cumplimiento del contrato respectivo. (Carpeta 1.695|937).

43—Se acepta la propuesta del señor Julio Santoro, para la construcción, por la suma de $ 82.030.87, del trozo de kilómetro 31.550 a kilómetro 39.050 en Ruta 33 (65) (prolongación del Camino de Calzada de Guerra) a empalme con ruta 6, próximo a Santa Rosa (Departamento de Canelones). El importe total de las obras, gastos a cargo del Estado, sueldos de sobrestante, viáticos, locomoción, etc., asciende a la cantidad de pesos 93.916.74. (Carpeta 1.338|946).

44—Se fija el día 12 de abril de 1946 como fecha de iniciación de las obras de construcción de la Carretera Salto - Bella Unión, trozo Paso Tacuabé-Ramal a Belén (Ruta N.o 3), contratadas con el señor ingeniero Teodoro Colaroff, a los efectos de los plazos parciales y de terminación de dichas obras. (Carpeta 3.171|925).

45—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar a la Fiscalía Letrada del Departamento de Canelones, la suma líquida de $ 978.10, importe del precio provisorio fijado por el Juzgado respectivo en el juicio de expropiación que se sigue contra la sucesión de don Inocencio Bessio Fulcrah, con motivo de las obras de la Ruta N.o 11, tramo: Canelones-Paso Palomeque. (Carpeta 1.303|946).

46—Se modifica la resolución de fecha 21 de setiembre de 1945, en cuanto se refiere al deslinde y área de la fracción de terreno expropiada a la señorita María Morales, con destino a las obras de la Ruta N.o 3, tramo: Paysandú Salto, estableciéndose que el área expropiada es de 8 hectáreas 5250m2,69 dm.2 y la integran las fracciones A y B, delineadas en el nuevo plano que se acompaña al expediente. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por la suma líquida de $ 417.72, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno de que se trata. (Carpeta 2.540|945).

47—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 74.52, la que se destina —previa escrituración—, el importe de la fracción de terreno expropiado a la señora Jacinta C. Olivera, sita en la 4.a sección judicial de Rocha y necesaria para las obras de la Ruta N.o 9, tramo: Castillos-Valizas. (Carpeta 2.243|945).

48—Se aprueba la planimetría general del trazado en Ruta N.o 90, camino Paysandú - Guichón, tramo de Empalme a Algorta (kilómetro 67.184) a Guichón (Mojón final kilómetro 85.829), formulado por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 1.968.945).

49—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 250.44, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno expropiado a la señora Anacleta Graña de Toscano, con destino a las obras de la Ruta N.o 15, Tramo: Rocha - La Paloma. (Carpeta 2.244|945).

50—Idem, idem, al citado Ministerio para librar orden de pago a favor del "Diario Oficial" por la suma de pesos 9.00, destinada a abonarle el importe de su cuenta N.o 20.341, por publicación de avisos del llamado a inscripción de aspirantes al concurso par la provisión de los cargos de Sobrestantes, Vigilantes y Apuntadores de obras públicas. (Carpeta número 273|946).

51—Establecer que el deslinde y área de la fracción de terreno expropiado de acuerdo con las resoluciones de fechas 14 de mayo de 1936, 30 de octubre de 1936 y 11 de enero de 1939, son los que se establecen en la presente resolución, debiendo entenderse que las actuaciones serán seguidas a nombre de don Andrés Losser (vivienda del peón guardapuente de Paso del Manco en el Arroyo Tres Cruces (Tacuarembó). (Carpeta 832|936).

52—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Comisión Nacional de Educación Física la cantidad de $ 5.000.00 que dicho instituto pondrá a disposición de la Intendencia Municipal de Rocha, a manera de compensación por la cesión de la manzana de terreno N.o 143 de dicha ciudad. (Carpeta 1.669|936).

53—Se acuerda a los sucesores de José Foglia un plazo de 90 días para la integración de una sociedad entre ellos, para la continuación de las obras que el señor Foglia tenía contratadas con el Ministerio de Obras Públicas, en el entendido que, hasta tanto no se formalice el contrato social referido quedan obligados en forma solidaria e indivisible y a retrotraer los efectos del nuevo contrato al día del fallecimiento del causante. (Carpeta 1.610|946).

54—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Lavalleja para la ejecución, con la contribución de las dos partes contratantes, de los trabajos de tratamiento bituminoso de las calles que rodean la Plaza Juan Díaz de Solís del Pueblo Solís. Importe: $ 5.468.14. (Carpeta 667|946).

55—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta Tesoro Nacional - Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la suma de $ 2.055.00, proveniente de la venta de los materiales obtenidos en la demolición del edificio y galpones ocupados por la Proveeduría Escolar. (Carpeta 1.478|940).

56—Se acepta la propuesta de la Compañía Importadora y Exportadora "Ramón Bonvehi S. A.," para el suministro a los Ferrocarriles del Estado, de las piezas de curupay destinadas a los puentes de las líneas Durazno - Trinidad y Treinta y Tres - Río Branco, por la suma de $ 12.147.98. (Carpeta 1.656|946).

57—Se dejan sin efecto las resoluciones de fechas 17 de junio de 1936, 12 de mayo de 1939 y 29 de mayo de 1940 por las que se había dispuesto la entrega de un predio a la Comisión Nacional de Educación Física en las inmediaciones del Puente sobre el Río Santa Lucía en San Ramón. Se restituye dicho predio a la Direccion de Vialidad con destino a la construcción de una vivienda para el guardapuente (Carpeta 195|936).

58—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la carretera San José - Trinidad (trozos de kilómetro 164.400 a kilómetro 170.850), construídas por la Empresa Sucesores de Albino Zecchi. (Carpeta 25.972|927).

59—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por $ 1.059.20 a favor de la Dirección de Vialidad, destinada a abonar —previa escrituración—, la fracción de terreno expropiada al señor José L. Pereyra, con destino a las obras de la Ruta N.o 11. Tramo Arroyo Pando - La Pedrera. (Carpeta 135|946).

60—Se amplía la resolución de fecha 21 de agosto de 1942, estableciendo que la fracción de terreno cuya permuta se autorizó por vía de expropiación, propiedad del Sr. José D. Bonilla, necesaria para las obras del Camino Sauce-Puntas del Pantanoso, Ruta 86, linda por el Sur con una retca de 20m02, con frente al campo de don Juan P. Bonilla, dato que se omitió consignar en la citada resolución de 21|8|942. (Carpeta 1.732|942).

61—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la carretera San José - Trinidad, ejecutadas por la Empresa Sucesores de Albino Zecchi. Trozo de kilómetro 148.725 a 159.125 (Carpeta 2.597|927).

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor Gustavo Gallinal, con fecha 18 de junio de 1946.

1—Mensaje a la Asamblea General Sometiendo a su consideración un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales hasta la cantidad seis mil pesos, destinada a adquirir mil ejemplares de la obra del doctor Alberto Boerger titulada "Agronomía. Consejos Metodológicos". (Firmado con fecha 4 de junio de 1946). (Carpeta N.o 596|946).

2—Mensaje a la Asamblea General solicitando se aumente a dos millones de pesos la deuda denominada "Bonos Crédito Agrícola de Habilitación", según mensaje y proyecto de ley de fecha 2 de abril próximo pasado, por el que se reorganiza el Servicio de Lucha Contra la Langosta. (Carpeta N.o 585|946).

3—Mensaje a la Asamblea General poniendo en su conocimiento el decreto dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 11 de junio en curso, por el que se prohibe, hasta nueva resolución, la exportación de fertilizantes fosfatados. (Carpeta número 959|946).

4—Decreto disponiendo que, desde la fecha del mismo, las exportaciones de cera virgen deberán ser autorizadas previamente por el Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Firmado con fecha 11 de junio de 1946). (Carpeta N.o 963|946).

5—Decreto declarando que las disposiciones del decreto de fecha 8 de enero de 1946 no rigen para aquellos contratos de exportación de carnes, autorizados con anterioridad por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, de acuerdo con lo dispuesto por los decretos de 10 de febrero y 17 de mayo de 1943. (Firmado con fecha 4 de junio de 1946). (Carpeta N.o 81|946).

6—Resolución encomendando —con carácter honorario— al Inspector Veterinario de la Dirección de Ganadería, doctor Víctor Hugo Bertullo, la misión de realizar estudios en los Estados Unidos de América, relacionados con la inspección sanitaria del pescado, en oportunidad de su traslado a dicho país. (Carpeta número 1736|945).

7—Resolución adjudicando a la Compañía Swift de Montevideo S. A. y al Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., una cuota de 15.000 porcinos a cada uno y al Frigorífico Artigas S. A., una cuota de 12.000 ídem, para ser faenados con destino al abasto interno. (Carpeta número 1023|944).

8—Resolución concediendo a la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja un subsidio de $ 2.500.00, destinado a solventar los premios y gastos de la exposición que organizara el 31 de octubre último en Minas. (Carpeta N.o 1479|945).

9—Resolución ampliando en la suma de mil pesos el subsidio acordado a la Sociedad de Fomento Rural de Rocha, ...

los efectos de solventar los premios y gastos de la exposición que ha de organizar en el mes de octubre próximo. (Carpeta N.o 1779|946).

10—Resolución concediendo a la Sociedad Fomento de Treinta y Tres un subsidio de $ 500.00, destinados a solventar los premios y gastos del concurso de producción y remate de vacas lecheras, que organizó el 15 de junio corriente en aquella ciudad. (Carpeta número 714|946).

11—Resolución concediendo a la Sociedad Fomento Rural de Cufré (Colonia), un subsidio de $ 400.00, para solventar los premios y gastos del certamen que organizó el 27 de abril próximo pasado en aquella ciudad. (Carpeta N.o 702|46).

12—Resolución aplicando a los señores Artman y Feldfogel una multa de cien pesos y declarando en comiso 36 cueros de zorrillo hallados en su poder, por infracción a las disposiciones vigentes sobre Protección a la Fauna Indígena. (Carpeta N.o 357|945).

13—Resolución dejando sin efecto la resolución por la que se aplicó al señor Luis Pinato una multa de $ 50.00, por incumplimiento de devolución de envases de la cosecha de oleaginosos 1941-42. (Carpeta N.o 293|945).

14—Resolución prorrogando hasta el 30 de junio en curso la licencia por enfermedad de que hace uso el Oficial 2.o de la Dirección de Ganadería, señor Nicolás F. Mariño. (Carpeta N.o 528|946).

15—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 1.o al 30 de mayo próximo pasado al agrónomo regional, señor Máximo Navarrete. (Carpeta N.o 520|946).

16—Resolución concediendo, al obrero de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Marcos W. Ramos, una licencia extraordinaria de tres meses, sin goce de sueldo, a partir del 15 de junio en curso. (Carpeta N.o 979|945).

17—Resolución prorrogando hasta el 31 de agosto próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso el ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Edelmiro Albuin. (Carpeta N.o 588|945).

18—Resolución prorrogando hasta el 20 de junio en curso, la licencia por enfermedad de que hace uso el peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Jacinto Russi. (Carpeta N.o 15|945).

19—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia extraordinaria, con goce de sueldo para tramitar su jubilación, al ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Abel Canaveri, hasta el 16 de mayo último. (Carpeta número 14|945).

20—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad hasta el 15 de junio en curso, al peón de la Sección Tablada Nacional de la Dirección de Ganadería, señor José Cotignola. (Carpeta N.o 66|946).

21—Resolución prorrogando hasta el 30 de junio en curso, la licencia por enfermedad de que hace uso el peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Juan Quisselis. (Carpeta N.o 1585|945).

22—Resolución prorrogando hasta el 8 de agosto próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso el Auxiliar del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Lucas Gómez Valdez (Carpeta N.o 65|945).

23—Resolución prorrogando hasta el 15 de julio próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso, el Auxiliar 1.o de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Gabriel M. Otero Brown (Carpeta N.o 287|945).

24—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 2 de febrero próximo pasado, hasta el 2 de abril último, al peón de la Sección Forestal de la Direccion de Agronomía, señor Nicolás Bentancour. (Carpeta N.o 231|946).

25—Resolución concediendo una licencia por enfermedad desde el 28 de mayo próximo pasado hasta el 30 de julio próximo, al Jefe de Sección de la Dirección de Ganadería, doctor Manuel M. Mattos. (Carpeta N.o 1107|945).

26—Resolución prorrogando hasta el 20 de julio próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso el peón del Servicio Oficial de Semillas, señor Jesús Andrés López. (Carpeta N.o 425|946).

27—Resolución prorrogando hasta el 26 de junio en curso la licencia por enfermedad de que hace uso el peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Alejandro Pratto. (Carpeta N.o 122|945).

28—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 11 de mayo próximo pasado, hasta el 15 de junio en curso, al peón del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor José Benigno Díaz. (Carpeta N.o 665|946).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 25 de junio de 1946

—Pasa al Ministerio de Defensa Nacional el expediente acta 6294, "Anclas", de Carlos Regalía, de Montevideo.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia el expediente acta 6270 "Mejoras en o relativas a la preparación de 2 sulfanilamido pirazina", de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América.

—Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura, el expediente acta 6313 "Mejoras en bebederos para aves, denominados nivel constante", de Gualberto Sellanes, de Montevideo.

—Pasa a la Universidad del Trabajo el expediente acta 6362 "Rotor para motores y método de hacerlo", de A. G. Redmond, de Estados Unidos de América.

—Pasa al Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica el expediente acta 6251 "Mejoras en mecanismos de impulsión útiles para sintonizadores de radio y otros fines", de la Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América.

—Pasan a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland los asuntos: Acta 6279 "Proceso y respectiva maquinaria para realización de fermentaciones alcohólicas industriales continuas", de Annibal Ramos de Matos, de Brasil — Acta 6346 "Proceso mejorado de alcohilación empleando fluoruro de hidrógeno" de la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6384 "Procedimiento para el tratamiento de roca asfáltica, asfaltita o carbones bituminosos" de Máxime Huber Furland, de la República Argentina. — Acta 6405 "Mejoras en o relativas a techos flotantes y métodos de construcción de los mismos", de Chicago Bridge e Iron Company, de Estados Unidos de América.

—Pasan a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, los asuntos: Acta 6394 "Un artefacto para lámparas", de Inglaterra. — Acta 6372 "Llave interruptora eléctrica" de la señora Sara María Iribarren de Olaringa, Luis Bulgarini y Percy Forster, de Buenos Aires.

—Pasa a la Facultad de Ingeniería. Acta 6336 "Nuevos y útiles perfeccionamientos en los arcos de hornes selectores" de la Cía. Standard Electric Argentino S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 6318 "Circuito y arrancador para dispositivos de descarga eléctrica" de la International General Electric Company of New York Ltda., de Inglaterra. — Acta 6443 "Mejoras en circuitos para la alimentación de tubos fluorescentes" de Guido Ingraasia, de Buenos Aires.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Escrito del señor Enrique Pérez referente a la patente acta 6402. — Escrito de Guillermo Kraft Limitada S. A., de Impresiones Digitales, referente a la patente acta 5628. — Escrito de Jacob Suijk y Koenraad Suijk referente a la patente acta 5368.

—Pasa a la Fiscalía de Gobierno de primer turno: Escrito de Alba S. A. Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices referente a la marca "Albalux" número 42087.

—Pasan al Instituto de Química Industrial: Acta 6274 "Un procedimiento para el tratamiento del lavado de las lanas" de la firma Industrial Delopment Corporation of South Africa Limitada, de Unión de Sud América. — Acta 6273 "Mejoras en el tratamiento de aguas residuales del lavado de la lana", de la misma firma. — Acta 6250 "Procedimiento para la extracción de lanolina a partir de la grasa bruta de lana", de Horacio Gómez y José Alonso, de Buenos Aires. — Acta 6231 "Mejoras en o relativas a la producción de materiales fumigantes" de la Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra.

Registros de marcas concedidos

Acta 42203 "Driver" de Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. — Acta 34832 "Palacio de la Música" de Ricardo Gioscia, de Montevideo. — Acta 39939 "Impresora París" de Talleres Gráficos Sur Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 43473 "Toastmaster" de Mc. Graw Electric Company de Estados Unidos de América. — Acta 44205 "La Manguera" de Héctor V. Helguera, de Montevideo. — Acta 40597 "Flor de Ceibo" de Onofre Martínez, de San José (Departamento de San José) (República Oriental del Uruguay). — Acta 44278 "Pirifedrina" de L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo. — Acta 44283 "Sutra" de de la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 44957 "Crossed Keys Brand" de B. Laporte Limited, de Inglaterra. — Acta 44696 "Cotiaba" de Víctor V. Arzuaga, de Montevideo. — Acta 44303 "Veto" de G. Kupper y Co. Ltda., de Montevideo. — Acta 44366 "Lions" de International Association of Lions Clibs, de Estados Unidos de América. — Acta 44419 "Kleper" de Cidram Limitada, de Montevideo. — Acta 44990 "Nebulosol" de Laboratorios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 400.00 de Buenos Aires. — Acta 44693 "Ayds" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 44702 "Crescent" de Crescent Tool Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44806 "Emmenin" de Ayerst Mckenna y Harrison Limited, de Estados Unidos de América. — Acta 14895 "Onvene" de José Miguez, de Montevideo. — Acta 44822 "Sintiatrop" de Mauricio Lapine, de Montevideo. — Acta 14936 "Planet Brand" de May y Baker Limited, de Inglaterra. — Acta 44938 "Similac" de M. R. Dietetic Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 45671 "Faberge" de Samuel Rubin, de Estados Unidos de América. — Acta 45090 "Safari" de Lehn y Fink Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 45108 "Summit" de Joseph Thompson (Sheffield) Limited, de Inglaterra. — Acta 45119 "Atómica" de A. Revello y Cía., de Montevideo. — Acta 44944 "Cromovit" de Instituto Sanitas

Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires. — Acta 44511 "Geigy" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 44512 "Emblema" de la misma firma. — Acta 44515 "Pino Oleo Raimbow" de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta 44599 "Pearson's" de Oyama S. A., de Montevideo. — Acta 44654 "Aromalia" de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos S. A., de Montevideo. Acta 45053 "Shirley" de la razón social Juan Balerio, de Montevideo. — Acta 45060 "Koken" de Linn y Cía. Soc. Anónima, de Montevideo. — Acta 45025 "Moffat" de Moffats Limited, de Canadá. — Acta 45400 "Antler" de J. B. Brooks y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 45152 "Marquesita" de Francisco Casabó Mussio, de Montevideo. — Acta 45469 "Peter Pan" de Francisco Hermann, de Montevideo. — Acta 45451 "Colonial" de Corbacho e Infantino, de Montevideo. — Acta 45468 "Yippi" de Francisco Hermann, de Montevideo. — Acta 45436 "Lady Lyndon" de León Chebi y Cía., de Montevideo. — Acta 45420 "Flintop" de León Michel, de Montevideo. — Acta 45413 "La Mezquita" de Héctor Homero Fernández, de Montevideo. — Acta 45284 "Per Ber" de Pérez y Berio, de Montevideo. — Acta 45248 "Cruz Heráldica" de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra. — Acta 45222 "Hold Bob" de Gaylord Products Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 45209 "Madame Irene" de Carmen Serra Cuadras, de Montevideo. — Acta 45172 "Pedreira" de la Companhia Fiacao Pedreira, del Brasil. — Acta 45154 "Maragato" de S. A. M. D. A. Sociedad Anónima Manufacturera de Aceites. — Acta 45315 "Dore" de Hijos de Carlos Mir, de Montevideo. — Acta 45385 "Eternol" de Cleroi Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 45376 "Georgette" de León Chebi y Cía., de Montevideo. — Acta 45375 "Meriton" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 45361 "Orr y Sombower" de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta 45360 "Trane" de la misma firma. — Acta 45356 "Vigorgal" de Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo. — Acta 45353 "O. H." de Oliveri Hnos., de Montevideo. — Acta 45352 "Zapucay" de la misma firma. — Acta 45349 "Citrovert" de Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. — Acta 45304 "El Bolero" de Pedro Andrés, de Rivera (República Oriental del Uruguay). — Acta 45310 "La Unión Mercantil" de Manuel de la Fuente (hijo). — Acta 45315 "Astral" de Héctor Salvo y Hno., de Montevideo. — Acta 45321 "Peña Santa" de Teodoro Vlaminck, de Montevideo. — Acta 45326 "T. R. U. E. Q. U. E." de Rene Peluffo Vázquez, de Montevideo

Transferencias de marcas concedidas

Número 34009 "Kolynos" a favor de Whitehall Pharmacal Company, de Estados Unidos de América — Número 33752 "Bambú" a favor de Pascual de Luca, de Montevideo. — Número 33601 "Peerless" a favor de Linn y Cía. S. A., de Montevideo. — Número 33034 "American Express" a favor de American Express Company, de Estados Unidos de América. — Número 32045 "Aida" a favor de los señores Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, tan solo y exclusivamente al renglón golosinas, caramelos, chocolates, pastillas y productos de confitería en general. — Número 32375 "Raquel" a favor de Tomás R. Garrido, de Montevideo. — Número 39191 "Raquel" a favor de la misma firma. — Número 32719 "La Costurera Tarzán" a favor de Sociedad Anónima Tarzán Fábrica Uruguaya de Hilos Tarzán, de Montevideo. — Número 32889 "Frontex" a favor de Frontex S. A., de Rivera (República Oriental del Uruguay). — Número 28818 "Cazaux" a favor de Mazzone Hermanos integrada por Carlos y Roberto Mazzone, de Montevideo. — Número 28422 "Mercurio" a favor de Industria Papelera S. A. (Ipusa) de Montevideo. — Número 30728 "Bisodol" a favor de Whitehall Pharmacal Company, de Estados Unidos de América. — Número 28823 "Ritz" de Jaime Sinowich, de Montevideo. — Número 31438 "3 en 1" a favor de Boyle Midway Inc., de Estados Unidos de América. — Número 30254 "Asunción" a favor de Tomás R. Garrido, de Montevideo. — Número 38467 "Satinola el Lustrador" a favor de la Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima, de Montevideo. — Número 40645 "Wov a Loy" de Raybestos Manhattan Inc., de Estados Unidos de América. — Número 40652 "Incaico" a favor de Justiniano Escudero, de Buenos Aires. — Número 35850 "Fitunga" a favor de Industria Papelera Uruguaya S. A. (IPUSA), de Montevideo. — Número 35876 "Money" a favor de Cigarrillos Legión Extranjera Ltda., de Montevideo. — Número 35897 "Potiazol" a favor de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Número 36231 "Cilcoplex" a favor de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo. — Número 38317 "Emblema" a favor de Tomás R. Garrido, de Montevideo. — Número 38318 "Lord" a favor de la misma firma. — Número 39419 "Blue Point" a favor de Snapon Tools Corporation, de Estados Unidos de América. — Número 40030 "Groom" a favor de Cigarrillos Legión Extranjera Ltda., de Montevideo. — Número 36866 "Palacio de Oriente" a favor de Conservas Antonio Alonso S. L., de España. — Número 36835 "5th Avenue" a favor de Tomás R. Garrido, de Montevideo. — Número 36985 "Ovodiazine" a favor de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Número 37645 "Yachting" a favor de Cassarino Hnos. S. A., de Montevideo. — Número 38022 "Foot-ball" a favor de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. — Número 21848 "Antorcha" a favor de Linn y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo. — Número 35149 "Snifatiaze" a favor de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Número 35121 "Soranil" a favor de A. Wander S. A., de Suiza. — Número 32992 "Bysodo" a favor de Whitehall Pharmacal Company, de Estados Unidos de América. — Número 38868 "Tarzán" a favor de la Sociedad Anónima Tarzán (Fábrica Uruguaya de Hilos Tarzán), de Montevideo. — Número 40920 "Flap" a favor de José J. Vallarino S. A., de Montevideo. — Número 41133 "Tri Costivin" a favor de Professional Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Número 40800 "Tuñín de la Boca" a favor de Alfredo Specos, de Buenos Aires. — Número 40690 "Pedro Domecq" a favor de Pedro Domecq S. A., de España. — Número 40672 "Manulac" a favor de Inter Hamol S. A., de Suiza. — Número 40661 "Niza" a favor de Bienvenido Yoldi, de Buenos Aires. — Número 38291 "Favorita" a favor de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo, tan solo en lo que se refiere a la clase 22. — Número 27204 "La Montañesa" a favor de Blas Mastroiano, de Conelones (República Oriental del Uruguay), tan solo a los artículos de la clase 1. — Número 40428 "Vitamol" a favor de la Inter Hamol S. A., de Suiza. — Número 40427 "Hamolmask" a favor de la misma firma. — Número 27740 "Farroupilha" a favor de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. — Número 40612 "Koh I Noor" a favor de Waldes Koh I. Noor Inc., de Estados Unidos de América. — Número 40644 "Wyrbac" a favor de Raybestos Manhattan Inc., de Estados Unidos de América.

—Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo el expediente acta 32871 "Orcida" de la firma William Cooper y Nephews Limitada, de Montevideo.

—Se concede la transferencia de la patente acta número 5350 a favor de Automatic Totalisators Limited, de Australia, para "Mecanismo perfeccionado registrador y sumador de boletos expendidos para totalizadores".

—Se concede la transferencia de la patente acta 5349 a favor de la Automatic totalisators Limited, de Australia, para "Mecanismo perfeccionado integrador y exhibidor de totales para aparatos totalizadores".

—Se concede la transferencia de la patente acta 5374 a favor de la Fábrica Uruguaya de Boinas Vascas Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, para "Mejoras en la fabricación de boinas de lana u otros tejidos".

La Secretaria.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Lunes 1.o de Julio de 1946 — Núm. 11909

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 24 trajes confeccionados en casimir color azul, compuestos de saco, chaleco y pantalón, destinados al personal de Servicio del Ministerio del Interior y esta Inspección General de Policías de acuerdo al pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de esta Inspección calle 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Julio próximo a la hora 15 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 20 de 1946 — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Ju.25-22875-v.Jl.5.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" " 50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" " 100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" " 200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" " 300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" " 400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" " 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir manguera de goma con inserción para agua, vapor y aceite, manguera de goma con inserción de tela para aire, manguer de gom con inserción de tela de 38 mms. y 44 mms., requeridos por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1589, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.29-22918-v.Jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir dulce de membrillo, ciruelas, garbanzos, cigarros de hoja, maizola o maizena, yerba mate, bolsas de papel, dulce de zapallo, arroz, café, whisky escocés, requeridos para Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.29-22919-v.Jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir cajones para envases, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.27-22893-v.Jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir 500 urnas "Fibrolit" o similar para un cuerpo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.27-22894-v.Jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir felpudos, máquinas de escribir, máquinas de sumar, plafones, punteros, resistencias para estufas, reloj de pared, sillas comunes, requeridos para varias unidades navales de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Junio 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.27-22895-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 apra adquirir: Porotos, lentejas, lenteiones, vino tinto requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servcio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.27-22896-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 71 para adquirir. Jabones para tocador, extracto de pomidoro, fundas higiénicas, avena laminada, completo Puritas o similar, conserva de tomates, pomada para calzado extracto de carne, jabón en polvo para afeitar, lamparillas eléctricas, latas de paté de lengua, latas de paté de jamón, perchas comunes, latas de lengua de corderoo, tabaco tipo amarellinho, aceite de maní o girasol, baldes, fariña, faroles bombillos. sal cerebos o similar, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.27-22892-v.jl 10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir hilo para coser colores negro, blanco y yerba mate, fundas de lienzo, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Junio 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.22-22832-v.jl 3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir 250.000 kilos de papas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Junio 20 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.24-22856-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir 7.000 kilos de grasa tipo Frigonal o similar, en cascos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Junio 20 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn 24-22857-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir; escritorio perchas, sofá butacas, mesita redonda, sillas tapizadas, alfombras, sillas escritorio juego de living, caminero, varillas de bronce mesas para máquinas de escribir, araña de luz, con destino a la Región Militar N.o 1, de acuerdoo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.27-22897-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir cubiertas para autos y para motos, botas de goma, sacos largos encerados, requeridos por la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Junio 30 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.24-22858-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir lamparillas eléctricas, cable bipolar, cable balogoma bipolar, tubos de goma de 1 mm., pilas secas para timbre y ecógrafo, baterías para moto, requeridos por la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados diciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.24-22852-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir gallinas, huevos, requeridos para las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo Junio 20 de 1946
(Cuenta corriente) Jn.24-22860-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir calcetines, pañuelos de mano, peines para señora, toallas comunes, cinta de hilera, lienzo para sábanas, sábanas, pijamas, toallas de baño tiradores, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 18 de 1946
(Cuenta corriente) Jn.23-22834-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir amianto en polvo, beta tejida, balones, cabo manila, cabo alquitranado, cabo de alambre, cabo de esparto, cabo de cáñamo, cabo valvén blanco, cabo de acero flexible, cabo algodón de tela tejida, cabo de fibra, beta tejida para driza, alambre para ligada, cable alambre de acero, correas con 6 telas, cordeles de cáñamo blanco, chalecos salvavidas driza beta tejida, defensas, empaquetaduras, guantes de cuero, guantes para trabajos en alambre, raspillas, junta de goma, lona números 4, 5, 6, 7 y 14, meollar alquitranado, merlín alquitranado, piola de algodón, remos, salvavidas circulares, valvén, requeridos por la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.22-22835-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir máquina para triturar maíz, con destino al Regimiento de Caballería N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas), calle Guaraní número 1599
Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.20-22812-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir escritorios, butacas, bibliotecas, mesa, perchas, sofá, alfombras, archivos de acero, sillones con armazón de tubo de acero, mesas para máquinas de escribir, mesas de trabajo, escritorio de acero para dactilógrafo, armarios metálicos con cortina, requeridos para el Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1946, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn 22-22833-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro, calibradores, carburo en polvo, cerraduras Yale o similar, llaves Stilson o similares, mangueras de lona, mangueras para hacer agua, mangueras de goma armada, micrómetros, navajas, vidrios planos transparentes, vidrios planos para ojos de buey, extintores a espuma, requeridos para la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1946, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.23-22837-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir remos de fresno, bicheros completos, tachuelas de cobre de 15 mms., loneta número 8, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.20-22813-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reformas y ampliación del cuartel existente en la ciudad de Rivera, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto sábados, de 8 a 12 horas. Valor de los recaudos: $ 50.00.
Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los [illegible] correspondientes, serán presentadas en esta oficina el día 10 de Julio próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente — Montevideo, Junio 7 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.12-22743-v.jl.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 191
Suministro de un equipo completo de lavandería para la Central de Servicios Médicos.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1946.
(Cuenta corriente) My.20-22469-v.my.31. Jn.7-v.jn.22 Jl.11-v.jl20

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 195
Uniformes

Se llama a licitación pública para el suministro de 62 uniformes y 22 gorras para personal de portería.

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Subgerencia (4.o piso) — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.14-22745-v.jl.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres automóviles

Llámase a licitación pública para la adquisicón de tres automóviles último modelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Institución, calle Ituzaingó número 1324.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 12 de Julio próximo a la hora 16 en el salón de actos del Banco en presencia de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia — Montevideo, Junio 26 de 1946 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn 26-22870-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 2146
(Amplia)

Llámase a licitación pública para el suministro de Receptores y Altoparlantes para Radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Julio de 1946 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn 21-22819 v jl 2

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de equipos completos de iluminación para el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle Juan Carlos Gómez 1494 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Agosto de 1946 a la hora 16. Precio de los recaudos: $ 5.00.
(Cuenta corriente) Jn 21-22817-v jl 2

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que en virtud de lo dispuesto por el decreto número 7.023 de 11 de Junio de 1946, el plazo para la presentación de las propuestas para la adjudicación de las líneas aéreas del Río de la Plata ha sido prorrogado hasta el 5 de Agosto a las 15 horas.

El pliego de condiciones podrá retirarse en las oficinas de la Dirección de Aeronáutica Civil, avenida 18 de Julio número 2137. — Montevideo, Junio 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.20-22802-v.jl 1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Julio 1.o: hora 14 y 15, aparatos eléctricos de precisión para medición; 15, trabajos de pinturas a realizarse en el Dispensario Antituberculoso; 15 y 15, aparatos telefónicos; 15 y 30, accesorios para Rayos X; 15 y 45, vitaminas, coagulantes, azufre y solución coloidal; 16, horno incinerador; 16 y 15, extinguidores (segundo llamado); 16 y 30, reparación de la estufa de desinfección en el Hospital Vilardebó (segundo llamado); 16 y 45, aceite de palma (7.o llamado); 17, papas para consumo (décimo llamado); 17 y 15, tabaco (segundo llamado); 17 y 30, zapatería (segundo llamado); 17 y 40, yeso para cirugía (cuarto llamado); 17 y 50 carpintería (tercer llamado); 18, alambres y resortes para elásticos de cama (séptimo llamado); 18 y 5, sulfato de bario (cuarto llamado); 18 y 10, venta de vidrios rotos (segundo llamado).

Julio 8: hora 14 y 30, ferretería; 14 y 45, ampollas de Rayos X, Cif o Fob (segundo llamado).

Julio 29: hora 14, sacarina, Cif. o Fob.

Agosto 5: hora 14, vitaminas, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 24 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.28-22904-v.jl.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena, puesta en cantera, sobre camión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 5 de Julio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Junio 17 de 1946 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn 22-22843 v jl 3

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de maquinarias e implementos destinados al taller de fideería.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 5 de Julio próximo a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo Junio 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn 22-22842-v jl 3

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 13
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de bazar y ferretería. Señalándose la apertura de la propuesta para el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas, en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.28-22911-v.jl.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación pública N.o 2
Quinto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén (arroz, aceite girasol, fariña, lentejas, porotos etc.). La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 del corriente mes a las 9 horas, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn 27-22891-v jl 2

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la ejecución de instalaciones eléctricas en el depósito del organismo, calles Río Negro y Lima (zona portuaria), de acuerdo con el pliego de condiciones y planos respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 6 de Julio próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Jn.29-22913-v.jl.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama, a licitación para la venta de subproductos de lino y girasol, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas se reciben hasta el día martes 2 de Julio próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Jn 28-22092-v.jl.1.o.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE CALCULAR

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de calcular destinada al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 17 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Junio 17 de 1946 — El Secretario.
(Cuenta corriente) Jn 20-22805-v.jl.17.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 224
Compra de puertas, ventanas, mamparas y tapajuntas
Segundo llamado

Se llama a licitación para la adquisición de puertas, ventanas, mamparas y tapajuntas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), al precio de $ 1.50.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 9 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.29-22917-v.jl.4.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 223
Segundo llamado
Compra de cobertizos para paradas de coches motores

Se llama a licitación para el suministro de diez (10) cobertizos para paradas de coches motores, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar al precio de $ 0.50 en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el 5 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.28 22903-v.jl.3.

U. T. E.
Licitación número 2409
Cables armados
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Julio de 1946 a las 16 horas para proveerse de 42.000 metros de cables armados subterráneos y subfluviales, para tensiones hasta de 30.000 voltios y material complementario — Montevideo, Junio 24 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.28-22900-v.jl 3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2896
Alambre de hierro negro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Agosto de 1946, a las 16 horas, para proveerse de alambre de hierro negro: 8.000 kilogramos del número 7, de 4.57 mm. y 10.000 kilogramos del número 9, de 3.76 mm. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 24 de Junio de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.27-22890-v.jl.2

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1268

Llámase a licitación pública para la compra de sacos impermeables.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 17 de Julio de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.28-22908-v.jl.9.

A. N. C. A. P.
Licitaciones públicas

N.o 1249. Segundo llamado. Compra de una guillotina eléctrica. Apertura: Julio 16 de 1946 a las 16 y 30 horas. N.o 1253 Segundo llamado. Compra de conductor eléctrico tipo "Hacketal" "B y S." o similar. Apertura: Julio 3 de 1946, a las 16 y 30 horas. N.o 1259. Segundo llamado. Compra de damajuanas. Apertura: Julio 6 de 1946, a las 10 y 30 horas. Los pliegos de condiciones respectivo pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.28-22909-v.jl.4.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1264. — Compra de impermeables, trajes de agua y capotes para agua. Apertura: Julio 5 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1265. — Confección de formularios para máquinas teleimpresoras. Apertura: Julio 10 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1266. — Desmontar, transportar y volver a montar un tanque de acero de 1.500 ms.3 de capacidad. Apertura: Julio 11 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1267. — Compra de máquinas de escribir. Apertura: Julio 25 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.22-22840-v.jl.2.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1255

Llámase a licitación pública por segunda vez para la impresión de formularios.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo número 417, el día 1.o de Julio de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.22-22841-v.jl 29.

A. N. C. A. A. P.
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley de 15 de Octubre de 1912, se cita, llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto o a quienes las representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 417 (2.o piso), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados en la décima primera sección judicial del Departamento de Salto, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en estas Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados. Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Marzo de 1946. Nómina de propietarios y padrones. 1328, RAUL R. GAUDIN; 3020, PALMIRA S. DE RUMI; 3085, AGUSTIN SOUTO; 2939 (parte), JOSE ERRO; 4481, PASCALINA HARRIAGUE DE SANT'ANNA; 4861, IRMA GURRUCHAGA; 1310, WALTER GURRUCHAGA; 4483, FRANCISCO PEREZ — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Héctor Polleri Carrio. Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.24-22866-v.jl 2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO S CLULOW por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, con domicilio en la calle La Paz número 1095, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo de la publicación semanal titulada "Vía Libre", de la cual se declaran autores y editores propietarios, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3 00 Jn.29-6662-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OLGA CAPURRO DE VARELA, uruguaya, profesora de artes aplicadas, domiciliada en la Avenida 19 de Abril N.o 3417, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro dibujos para ser reproducidos en piezas de porcelana, de lo cual se declara autora, habiendo depositado copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

3 00 Jn.24-6438-v jl.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL GIL, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Brito del Pino número 1239, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un impreso de propaganda artística ingeniosa, del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47517. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americana de Intercambio Ltda (S A I Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MET-ESTRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Jn.20-6201-v.jl 1.o.

ACTA N.o 47541. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "THERMOSTAR", para distinguir la clase 17 (menos toda clase de municiones de caza, de tiro, de guerra y especialmente espoletas). — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.

$4.00 Jn.20-6329-v.jl.1.o.

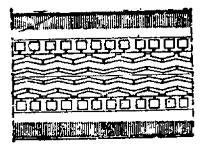
ACTA N.o 47557. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NEOTRIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.22-6412-v.jl.3.

ACTA N.o 47581. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Salomón Tenzer, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ASTOR" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.25 6509-v.jl.5.

ACTA N.o 47614. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Manufacture de Caoutchouc Michelin (Puiseux, Boulanger y Cie.), de Chermont - Ferrand, Puy - de - Dome (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (neumáticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10 00 Jn.28-6618-v.jl.9.

ACTA N.o 47618. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

THREE SILENT MESSENGERS

para distinguir artículos de la clase 10 (sic.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 50 Jn.28-6633-v.jl.9.

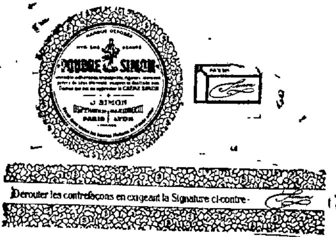
ACTA N.o 47617. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

THREE MUSKETEERS

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jn.28 6634-v.jl.9.

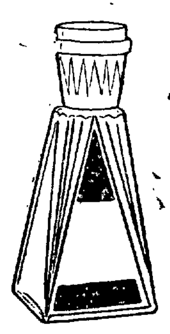
ACTA N.o 47606. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Creme Simon (antes J. Simon y Cie), S. A., de Francia, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 (polvo de tocador). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.29-6658-v.jl.10.

ACTA N.o 47627. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jn.29 6654-v.jl.10.

ACTA N.o 47626. — Montevideo, Junio 25 de 1946 — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jn.29-6674-v.jl.10.

ACTA N.o 47625. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "BROMADAL MALTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.29-6675-v.jl.10.

ACTA No 47621. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Barclay y Co., de esta ciudad solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jn.29-6666-v.jl.10.

ACTA No 47600. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Luis Marinitvittori, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOLVIGRAS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.29-6655-v.jl.10.

ACTA N.o 47590. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Droguerías Demarchi - Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CHIMEXILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-6585-v.jl.8.

ACTA N.o 47602. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Profiden, Sociedad Anónima, de Madrid (España), solicitan registrar la marca

LABORATORIOS PROFIDEN

Laboratorios Valvanera, S.L.

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn 27-6571-v.jl.8.

ACTA No 47598. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Duff Gordon y Co., de Puerto de Santa María, Cádiz (España), solicitan registrar la marca

PINTA

Duff Gordon & Co

para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.27-6575-v.jl.8.

ACTA N.o 47588. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jn.27-6576-v.jl.8.

ACTA N.o 47518. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americada de Intercambio Ltda (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PROGESTERONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.20-6303-v.jl.1.o.

ACTA N.o 47564. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Francisco Reboredo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (menos desinfectantes y productos de naturaleza similar) y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jn.26-6541-v.jl.6

ACTA N.o 47586. — Montevideo, Junio 20 de 1916. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTECOL", para distinguar la clase 9 (únicamente productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.26-6544-v.jl.6.

ACTA N.o 47577 — Montevideo, Junio 20 de 1946 — Con esta fecha Cerima, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "BABICAR" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn 26-6542-v.jl 6

ACTA N.o 47585. — Montevideo, Junio 20 de 1946 — Con esta fecha Trajano Berninzoni (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca "LAUDA" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.26-6543-v.jl.6.

ACTA N.o 47597. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Osborne y Cía., de Puerto de Santa María, Cádiz (España), solicitan registrar la marca

OSBORNE

para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

6.50 Jn.27-6574-v.jl 8.

ACTA No 47596. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Osborne y Cía., de Puerto de Santa María, Cádiz (España), solicitan registrar la marca "FINO QUINTA", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-6569-v.jl.8.

ACTA N.o 47591. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Pallas Limitada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 7, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.27-47591-v.jl.8.

ACTA No 47599. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Duff Gordon y Co., de Puerto de Santa María, Cádiz (España), solicitan registrar la marca

Carabela Santa Maria

Duff Gordon & Co

para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.27-6573-v.jl.8.

ACTA N.o 47593. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Roosen Silks Limited, de la ciudad de Londres, W. 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ROOSEN", para distinguir artículos de la clase 4 (telas en piezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-6584-v.jl 8

ACTA N.o 47601. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Profiden, Sociedad Anónima, de Madrid (España), solicitan registrar la marca

Profiden

LABORATORIOS VALVANERA

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (un producto dentífrico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jn.27-6572-v.jl.8.

ACTA N o 47589. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Van Norman Company, con domicilio en la ciudad de Springfield (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VAN NORMAN

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Jn 27-6583-v.jl 8.

ACTA N.o 47604 — Montevideo, Junio 22 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Cándido Abal, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NUPCIAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Jn 27-6570-v.jl.8.

ACTA N.o 47578. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la firma Giuseppe B. Carpano, de Turín (Italia), solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jn.25 6505-v.jl.5.

ACTA N.o 47580. — Montevideo, Junio 20 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Pérez Veiga, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

" EUCASI "

ELABORADORA URUGUAYA CONSERVAS ALIMENTICIAS SOCIEDAD INDUSTRIAL

para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.25-6507-v.jl.5.

ACTA N.o 47579. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Socdad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "BETA-CURON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 25-6506-v.jl.5.

ACTA N.o 47582. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Brigdeport Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

McKesson's

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.25-6508-v.jl.5.

ACTA N.o 47584. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solictiado el registro de la marca "MCKESSONY ROBBINS", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 9 y 10 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.25-6510-v.jl.5.

ACTA N.o 47583. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Brigdeport Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

McKesson's

PROFEX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$9 50 Jn 25-6511-v.jl.5.

ACTA N.o 47519 — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americada de Intercambio Ltda (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TESTOSTERONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jn.25-6302-v.jl.5.

ACTA N.o 47562. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "LOMIDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6460-v.jl.4.

ACTA N.o 47561. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "SUBTOSAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6461-v.jl.4.

ACTA N.o 47560. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "DOLOSAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Jn.24-6462-b.jl.4.

ACTA N.o 47559. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "BEVITINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6463-v.jl.4.

ACTA N.o 47558. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usinès Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "SOLUMEDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6464(bis)-v.jl.4.

ACTA N.o 47571. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Licorerías Unidas, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.24-6459-v.jl.4.

ACTA N.o 47530. — Montevideo, Junio 13 de 1946 — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Roosen Silks Limited, Sociedad Británica, de Ideal House, Calle Argyll, Oxford Circus, Londres, W. I. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "MATUBA" para distinguir artículos de la clase 4 (piezas de género totalmente o principalmente de algodón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6456-v.jl.4.

ACTA N.o 47573. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Venda Presto

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.24-6468-v.jl.4.

ACTA N.o 47566. — Montevideo, Junio 18 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Philips del Uruguay, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "INFRAPHIL", para distinguir artículos de las clases 1 a 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jn.24-6464-v.jl.4.

ACTA N.o 47565. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el doctor Antonio Peluffo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IODALGINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24 6465-b.jl.4.

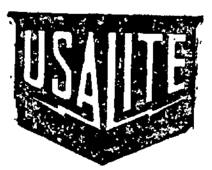
ACTA N.o 47572. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Crespi Hnos., Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GEYSER", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6466-v.jl.4.

ACTA N.o 47568. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Sanguinetti y Cía., Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (con excepciones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$9.50 Jn.24-6467-v.jl.4.

ACTA N.o 47574. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Electric Manufacturing Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.24-6469-v.jl.4.

ACTA N.o 47493. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMINOFEDRINA SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6098-v.jl.9.

ACTA N.o 47542. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Low y Bonar Limited, de Dundee (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca "LOBONITE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.20-6327-v.jl.1.o.

ACTA N.o 47543. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "ECLAIR", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.20-6328-v.jl.1.o.

ACTA N.o 47525. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Dogliotti Hnos., Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca

NIEHOFF

para distinguir las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jn.20-6330-v.jl.1.o.

ACTA N.o 47538. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "BEXEL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6384-v.jl.2

ACTA N.o 47553. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Pérez Veiga, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LA RINASCENTE" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6383-v.jl.2.

ACTA N.o 47537. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "YODORA" para distinguir artículos de la clase 9 (desodorantes) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6385-v.jl.2.

ACTA N.o 47536. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PURSIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6386-v.jl.2.

ACTA N.o 47548. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (polvos para los pies). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$10.00 Jn.21-6381-v.jl.2.

ACTA N.o 47549. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ANALAX" para distinguir artículos de la clase 9 (laxantes de frutas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6382-v.jl.2.

ACTA N.o 47555. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Huddersfield Fine Worsteds Limited, de Trafalgal Mills, Huddersfield (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.21-6362-v.jl.2.

ACTA N.o 47540. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA CAMPAÑA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Jn.21-6363-v.jl.2.

ACTA N.o 47539. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PESTROY" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 21 6364-v.jl.2.

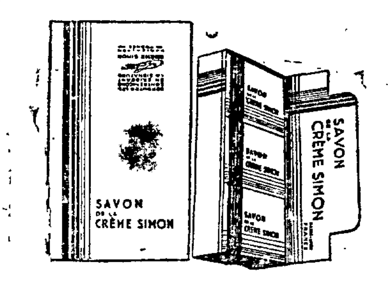
ACTA N.o 47554. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "MI-LEX - ELEM", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.21 6398-v.jl.2.

ACTA N.o 47515 — Montevideo, Junio 12 de 1946 — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "CESSNA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.21-6399-v.jl.2.

ACTA N.o 47624. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CORAZOL", para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.29-6667-v.jl.10.

ACTA N.o 47605. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Creme Simon (antes J. Simon y Cie), S. A., de Francia, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 19 (jabones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jn.29-6657-v.jl.10.

ACTA N.o 47622. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jn.29-6665-v.jl.10.

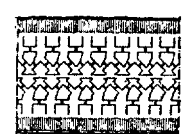
ACTA N.o 47619. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Iceberg

para distinguir artículos de la clase 10 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jn.29-6373-v.jl.10.

ACTA N.o 47615. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Manufacture de Caoutchouc Michelin (Puiseux, Boulanger y Cie.), de Clermont - Ferrand, Puy - de - Dome (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (neumáticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jn.28-6619-v.jl.9.

ACTA N.o 47623. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DIAFILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.29-6668-v.jl.10.

ACTA N.o 47603. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Castro, Rodríguez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "POMPAS JEWEL BUBBLIES", para distinguir la clase 23 (juguetes para producir pompas de todas formas, naturaleza y colores y demás artículos de esta clase). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.29-6656-v.jl.10.

ACTA N.o 47556. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "SPIDOLEINE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-6411-v.jl.3.

ACTA N.o 47587. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PIRFENO", para distinguir la clase 9 (únicamente productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.26-6515-v.jl.6.

ACTA N.o 47610. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Danree y Cía. Limitada, de esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca "IBERIA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.28-6620-v.jl 9

ACTA N.o 47613. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por la firma Patons y Baldwins, Limited, de Alifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PANTONISED", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.28-6621-v.jl.9.

ACTA N.o 47612. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Coates Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FRESCONCEL", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.28-6622-v.jl.9

ACTA N.o 47609. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de The Christian Science Publishing Society, con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TRIMESTRAL" DE LA "CIENCIA CRISTIANA", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Jn.28-6623-v.jl.9.

ACTA N.o 47563. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Luis A. Méndez, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.28 6641-v.jl.9.

ACTA N.o 47611. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Dante Castiglioni, de Montevideo, solicita registrar la marca "MANERA JENATZY", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.28-6635-v.jl.9

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6548. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha el señor Antonio Gutiérrez Evia, domiciliado en Carmelo 1546, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un envase secafirmas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.29 6659-v.jl.10.

ACTA N.o 6547. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por el señor Esteban Guerrina, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva caja de caudales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.29 6669-v.jl 10.

ACTA N.o 6546. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por los señores Antonio Mangino Pícaro y Cía., de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (R. O. del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedeco, Secretario.

$6.00 Jn.29-6670-v.jl 10.

ACTA N.o 6545. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Tarsis Octavio da Costa, de Río de Janeiro (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Persiana arrollable mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.18 6636-v.jl.9.

ACTA N.o 910. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha el señor José A. Notari, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Casas prefabricadas de hormigón armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.27-6577-v.jl 20.

ACTA N.o 6540. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gulf Research y Development Company, con domicilio en Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos sensibles a campos magnéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.27-6580-v.jl 8.

ACTA N.o 6543. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gulf Research y Development Company, con domicilio en Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y cateos geofísicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.27-6581-v.jl 8.

ACTA N.o 6542. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gulf Research y Development Company, con domicilio en Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para medir campos magnéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.27-6578-v.jl 8.

ACTA N.o 6541. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gulf Research y Development Company, con domicilio en Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para medir los valores de los campos magnéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.27-6579-v.jl 8.

ACTA N.o 6539. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eli Lilly and Company, de Indianápolis, Estado de Indiana, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar nuevos ésteres substituídos del ácido benzóico y sus sales y compuestos que contengan estos ésteres y sus sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jn.27-6578-v.jl 8.

ACTA N.o 6537. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Antonio Borroni Rocco, Montevideo, solici-

ta patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases para la conservación y expendio de encurtidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.27 6604-v.jl.8.

ACTA N.o 6538. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Cayetano Bernabo, de Buenos Aires, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cuentagotas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn 26-6540-v.jl.6.

ACTA N.o 6544. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eli Lilly and Company, de Indianápolis, Estado de Indiana, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento para preparar un nuevo éster substituído del ácido benzóico y sus sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jn.27-6567-v.jl.8.

ACTA N.o 6529. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha el señor Miguel Jorge Cutinella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de [illegible] para "Freno automático para cargadores aéreos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Jn.21 6357-v.jl.2.

ACTA N.o 6534. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Félix Jourdan Clet y Jorge Beeche Caldera, de Viña del Mar (Chile), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento para la elaboración de la apatita o cualquier otra roca o substancia que contenga fosfatos tricálcicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8 00 Jn 20-6331-v.jl 1.o.

ACTA N.o 6536. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Félix Jourdan Clet y Jorge Beeche Caldera, de Viña del Mar (Chile), ha solicitado patente de invención por el término de quince días para nuevo método y procedimiento para la preparación de ácido nítrico y soda o potasa cáustica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.20-6332-v.jl 1.o.

ACTA N.o 909. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha, el señor Gerónimo G. Rodríguez de Castillos (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para explotación e industrialización de la hoja de palma butiá, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.15 6245-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 205|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la Escuela número 77 de Laureles (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Div. Adm. y General.

(Cuenta corriente) Jn.29-22914-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 203|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 26, Bañado de Olivera (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Div. Adm. y General.

(Cuenta corriente) Jn.29-22915-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 204|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio escolar número 15, en Chacras de Dolores (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Junio 26 de 1946. — Div. Adm. y General.

(Cuenta corriente) Jn.29-22916-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 201|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 8 de Puntas de Maciel (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1946 — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Jn 28-22905-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 200|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 21, en Cruz de Piedra (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

Cuenta corriente) Jn.28-22907-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 202|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de la Casa Maternal del Cerro, Departamento de Montevideo (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.28-22906-v.jl 5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 199|946

Llámase a licitación por segunda vez para las obras residencias Ingenieros Jefes de la Dirección de Vialidad Regional 1.o y Sección Talleres de Colón (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 24 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.27-22880-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 198|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 3.a sección urbana de Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro), y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 24 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.27-22881-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 196|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 38, de Joaquín Suárez (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Jn.26 22876-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 197|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras verecas en el Hospital

de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres); de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2,95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.26-22877-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 192|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 75, Mataojo de Solís de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10,85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Dib. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn 24-22855-v.jl 1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 193|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 16.a sección urbana de Joaquín Suárez (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn 25-22872-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 194|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio del Hogar Agrario Femenino "Las Brujas" (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.25-22873-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 195|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para albergue de menores mujeres de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17,85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.25-22874-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 183|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 22, de Saucedo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la adquisición de dos equipos de bombeo destinados al servicio de las Estaciones La Paloma y Cuchilla de Ramírez, en la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con las características especificadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, M. O. P., Río Negro 1790.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 2 de Julio del corriente año a las 15 horas. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.21-22825-v.jl.1.o.

M. O. P.
DIRECCION D EHIDROGRAFIA
Licitación N.o 511

Llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada al Taller del Varadero de Carmelo de la Sección Dragados de la Dirección de Hidrografía. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 10 de Julio de 1946, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.24-22848-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva metraje y planos del proyecto respectivo. Todas las piezas escritas, planos y formularios propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregando el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 5 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.27-22887-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de acero galvanizado y accesorios de hierro maleable galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno. Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 10 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn 27-22888-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1,00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 17 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Junio 18 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.22-22832-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de cables y cordones eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntado al sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 16 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.21-22822-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Llámase a licitación pública para proveer la cantidad de 15.000 (quince mil) carpetas de cartulina destinadas a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.

El pliego de condiciones para la licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421 desde el día 1.o al 10 de Julio de 1946.

La apertura de propuestas se realizará el día 15 de Julio del corriente año ante el Escribano de esta oficina. — Por la Comisión de Adquisiciones: Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.28-22901-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 5, tramo Canelones - Paso de los Francos, ruta 5, en el trozo comprendido entre 53 K. 125 y 57 K. 158.10 en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Julio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn 13-22752-v.jl 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.200 toneladas de material asfáltico destinado a tratamientos superficiales de las carreteras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn 22-22844-v.jl 3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del Mercado Agrícola, destinadas a ubicar el Mercado Vecinal, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 19 de Julio próximo, a las quin-

ce horas. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.27-22882-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un parador en el Parque Zoológico Municipal (Lecocq), de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (6.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 3 de Julio próximo, a las quince horas. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.20-22808-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 8 de Julio de 1946 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Jn.24-22862-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 223

Llámase a licitación pública para la adquisición de una pala mecánica, excavadora y zanjadora, destinada a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 23 de Julio del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.27-22883-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos Vecinal 1.o al Norte del camino Del General entre la avenida de las Instrucciones y su cierre al Oeste y para el camino Oficial 1.o al Sur del camino Repetto, entre el de Cuchilla Grande y su cierre al Este, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 11 de Julio próximo a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Junio 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.28-22910-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles: Espinosa, Nicolás Herrera, Guaná, Calle de Enlace, entre Donizetti y Rambla República de Chile, Dionisio Coronel, Dalmiro Costa, Volta, Rectificación Larrañaga Avenida Ingeniero Luis P. Ponce, Avenida Larrañaga y complemento de calzada de la calle Echevarriarza de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 8 de Julio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Junio 17 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.24-22863-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de un muro de ribera en la costa del Río Santa Lucía, en el Pueblo Santiago Vázquez, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 5 de Julio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Junio 17 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.24-22864-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS, en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Giúdice de Curchio, Angela Lambolino de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferraro Aquiles Gatti y Rafael Oliver, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 13 de 1946 — La Jefatura.
$90.00 Ab.29-4180-v.ag.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010 del primer cuerpo del Cementerio Central se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1946 — La Jefatura.
$72.00 Jn.1.o-5524-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 656 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira B. de Suárez, Vicente Galucci, Martel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Danco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Jn.21-6400-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Licitación para la confección de valores del año 1947

Llámase a licitación pública para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1947 para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 9 de Julio próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Junio 18 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Pedro R. Costa, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Jn.24-22865-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública para la confección de treinta mil chapas adicionales de patentes de rodados para el ejercicio 1947, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán formularse en el correspondiente sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 11 de Julio próximo a las 15 horas en esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Junio 21 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.26-22878-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE EDIFICACION DE PUNTA DEL ESTE

Por decreto de la Junta Departamental, de fecha 29 de Mayo, e Intendencia Municipal, con fecha 4 de Junio de 1946, quedó suprimido el artículo que se transcribe: Artículo 6.o En los espacios libres laterales a que se refiere el artículo 3.o, podrán levantarse construcciones secundarias para garajes u otras dependencias no habitables, siempre que su altura total, medida exteriormente, no exceda de tres metros (3 m. 00) y ocupen, en conjunto, el diez por ciento (10 o|o) como máximo del área del solar, no pudiendo exceder, en ningún caso, de cincuenta metros cuadrados (50 ms2.) — Roque A. Masetti, Presidente — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.26-22879-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
SECCION PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cien tambores de hierro perfectamente limpios, con capacidad para doscientos litros, de los que se usan para el envase de aceite para automóviles.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, en sobre cerrado y lacrado, deberán presentarse en esta Sección hasta el día 6 de Julio entrante a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Tacuarembó, Junio 20 de 1946. — Rosell Betancurt, Jefe Prov. Talleres y Serv. Municipales.
$12.00 Jn.26-6560-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un pabellón de policlínicas anexado al hospital local.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados se abrirán en la Dirección de Obras de esta Intendencia el día 16 de Julio próximo a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, los que en la presentación de propuestas deberán llenar todas las exigencias legales al efecto y depositar en la Tesorería Municipal la suma de $ 200.00 como mantenimiento de propuesta.

Los planos y demás recaudos para esta obra están de manifiesto en esta Dirección, donde podrán los interesados levantarlos mediante el pago de diez pesos el juego.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Tacuarembó, Junio 17 de 1946. — Fernando Pou Cardozo, Arquitecto - Jefe.
$18.00 Jn.22-6426-v.jl.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley N.o 9.906).

Montevideo 29 de Junio de 1946

4.a Sección

JORGE ALCIRO MERELLO MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1217, y MARIA ELINA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el Palacio Salvo.

MARIO ALFREDO BELO GIL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 887 (apto. 4), y YOLANDA PERRI CAPOCASALE, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Durazno 1027.

RAFAEL AQUINO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 961 bis, y ANA ROSARIO CARMEN AMATURO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 961 bis.

9.a Sección

ESTOR TEJO, 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5600, y MARIA ANGELICA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada avenida al Peñarol 5432.

12.a Sección

ARIEL BRUNET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2832, y ANGELA DE LUCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arayeuá 2221.

ORQUIDE TORRES, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2209, y ELENA BRUSAMARELLO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Junta E. Administrativa 2211.

PEDRO PIATTI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1893, y BLANCA ROSA GALLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1893.

LEON COLOMBO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3166, y JULIA AURELIA ARECO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3166.

OMAR RAIMONDO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2925, y OLGA GLADYS DIOTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2769.

TEOBALDO EDISON SCARDINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Hidalgo 2932, y MITA ESMERALDA GALLARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2932.

15.a Sección

RODOLFO ANIBAL RUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2025, y RENEE ANGELICA ROJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2025.

16.a Sección

BRAULIO MOREIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3122, y REINA MARTINA NETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3122.

21 a Sección

JOSE PANIZZA, 54 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2172, y ANGELA MARTINGNONI, 49 años, divorciada, argentina, domiciliada Coronel Raíz 2172.

OMAR FERNANDO BARRUFFA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tosti 4649, y MARIA LOLA TEJERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4825.

DANIEL ZUMAR, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4462, y ZORAIDA REYES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4462.

22 a Sección

JUAN MARCHIONI, 44 años, viudo, empresario pintor, oriental domiciliado Martín Rodríguez 4268, y BASILIA LOPEZ, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4268.

$2.00 p|p. v.jl.2.

Montevideo, Junio 28 de 1946

3.a Sección

MIGUEL RACANO, 35 años, divorciado, empleado, argentino domiciliado, Reconquista 321 y JUANA LEONOR MARAMOTTI, 34 años, soltera, argentina domiciliada Reconquista 321.

COSME DAMIAN OLMEDO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 517, y EMMA MERCEDES GARCIA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Reconquista 517

10.a Sección

LUIS ALBERTO ALFREDO RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3861, y MARIA CLARA BECERRA, 18 años, soltera, oriental domiciliada A. Sosa 3861.

DAGOBERTO MORRA, 31 años, soltero chapista, oriental, domiciliado Sanguinetti 2666, y CLARA SADY, 25 años, soltera oriental, domiciliada Sanguinetti 2666.

ELIAS JORGE SROUR, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Sosa 4060, y SARA ITURBEY, 35 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4060

ALFREDO DALTON 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minesota 2037, e IRENE OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 4941

13.a Sección

HERMOGENES DONATO CAL, 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Grecia 3572, y SARA PITTATORE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Casabó calle 11 N.o 167.

15.a Sección

RODOLFO AGUSTIN TRECCA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1215, y MARIA TERESA RIZZI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1888.

DOMINGO PACCE SIVOLELLA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Libres 1668, y MARIA ESTHER RIOS SERRANO, 27 años, soltera oriental, domiciliada Colonia 1758.

22 a Sección

ANTONIO RIBEIRO MARTINS, 36 años, divorciado, periodista, brasileño, domiciliado Larrañaga 3608, e IVONNE SPARAPANI, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Larrañaga 3608.

24.a Sección

ELIAS BARBOZA, 29 años, obrero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1684, y JANDIRA LEMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1684.

ELBIO GARCIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Duilio 1619, y DELIA RIAL, 17 años, soltera, española, domiciliada Duilio 1619

$2.00 P.p. v.Jl.1.o.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ANUNCIA CARMEN GONZALEZ DE NOGUES con HERMENEGILDO NOGUES. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Hermenegildo Nogués, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Habilitándose la feria menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.27-6562-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JOSE NICOLAS VICENTE y MARIA LUISA IBARBURU BELAUNZARAN solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento pues donde en ellas figuran los apellidos de sus padres y abuelos paternos y maternos como "Ibarburo" o "Ivarburo" o "Belauzaran", respectivamente, debe decir "Ibarburu" y "Belaunzaran" que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn 18-6103-v.jl 1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Mary Jane Williams con FRANK VICENT MANER. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Frank Vicent Maner para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Junio 17 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Jn 25-6497-v.jl.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO MAÑAS GARCIA o DIEGO MAÑAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor para las publicaciones — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn 21-6373-v jl 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARLOCCO DE RODRIGUEZ ROCHA o MARIA BARLOCCO CHEIRASCO o QUEIRASCO DE RODRIGUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.29-6653-v.jl.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JUAN MINIÑO RODRIGUEZ, por aparecer en dicha partida el apellido materno "Barreiro" debiendo decir Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

(Auxil.) $6.30 My 21-6006-v.jl.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ARGEL DE RUIZ y CARLOS GUILLERMO RUIZ ARGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Jn 27-6560-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEBLO ERNESTO POINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.26-6534-v.jl.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PITTAMIGLIO o PITTAMEGLIO o PITTAMILIO, JULIA o GUIDITTA o ANGELA PONIFACINO, BONIFAZINO o BONIFACIO, TERESA o TERESA MARGARITA PITTAMIGLIO y LUISA TERESA ANGELA o ANGELA MARGARITA PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jn 26-6535-v.jl.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAIRE o CLARA LATANNE DE SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn 24-6475-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA BENITEZ DE TREVISO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitando la Feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 18 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn 24-6476-v.jl 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA COSTA DE CAVALIERE o CAVALIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn 28-6637-v.jl.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "SERE DEL CAMPO (WENCESLAO) Información de vida y costumbres", se hace saber que el día diecisiete de Junio de mil nove-

cientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Wenceslao Seré del Campo, domiciliado en Colonia 1290, al señor Juez dice: Que deseando optar al título de procurador, viene a producir la información de vida y costumbres. A tal efecto, ofrece como testigos a Jorge Piria y Orestes Araújo, domiciliados en Sarandí 560 y 18 de Julio 1560 respectivamente, los que serán interrogados al tenor siguiente: 1) Por las generales de la ley. 2) Que concepto moral merezco 3) Razón de sus dichos. En caso necesario solicito la habilitación de la Feria para las publicaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — W. Seré del Campo. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria al solo efecto de las mismas. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — Amilcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$16.00 Jn.24-6442-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IBARRA OLARTE o JUAN IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Carlos María Triarón, Actuario.

$6.00 Jn.7-5810-v.jn 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "SEIJO ALBERTO. Concurso necesario" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 4.o, el día veinticuatro de Julio próximo a las quince horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Jn 17-22783-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.18-6279-v.jl 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMILIANO GALLI y de doña JULIA o JUANA SPINETTI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.24-6473-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ANGEL ROSSI o ROSSI SOLIMANO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Luisa Angela Solimano de Rossi para que comparezca también a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar a la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios Art. 1069 del C. de P. Civil y Art. 1071 del C. Civil. Habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 1 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.5-5717-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.3-5552-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o ELISA AGUSTINA DUFOURD o DUFOURD DE ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.30-4794-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMIN DIAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, —25 de Mayo 523, sexto piso— y especialmente se emplaza por el mismo término a los herederos testamentarios (quinta cláusula del testamento), que son sus hermanos Rosa Diab, Miguel (Mijail) Diab (sustituyéndole su menor hijo Abdala Diab); Diab Diab (sustituyéndole sus descendientes): Ana Diab (sustituyéndole sus descendientes); radicados los prenombrados en Damasco, Siria; y todos los hijos legítimos de su sobrino Galeb Diab, sustituyéndoles sus descendencias legítimas y a los causahabientes de los herederos testamentarios por cualquier concepto; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil); habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.17 6213-v.jl.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN o MARIA MAGDALENA CARMEN VAZQUEZ ESTEVEZ y de doña MERCEDES ESTEVEZ MARTINEZ o ESTEVEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jn.13-6110-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMFARSUM KECHICHOULIAN o HAMPARSOUN KECHICHOGLONIAN, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.6-5777-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINDA RODRIGUEZ DE PICHEL o RODRIGUEZ ANEIROS DE PICHEL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.5-5672-v.jl 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber que se han presentado FELIPE FALERO y FELIX VICENTE FALERO, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compra-venta expedido por "La Industrial" de Francisco Firia S. A., expedido con fecha 8 de Setiembre de 1928, del solar 13 de la manzana A del Barrio Joanicó, en mérito de haber extraviado el boleto respectivo. — Montevideo, Junio 24 de 1946.

$6.00 Jn.28-6639-v.jn 29.
Jl.22-6639-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "TOMASINI CARLOS EDUARDO, RODOLFO ENRIQUE y MARGARITA BLANCA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: un terreno con el edificio ydemás mejoras que contiene situado en esta ciudad de Colonia, empadronado con el número 544 (antes 89), compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros con noventa y dos centímetros, deslindados así: por el Norte, nueve metros y cincuenta y cinco centímetros, con frente a la calle Rivadavia; por el Este, treinta y dos metros y veinticinco centímetros, con Prandi y Landini y Domingo Eusebio; por el Sur, diez metros y treinta centímetros, con Prandi y Landini y Sociedad Española de Socorros Mutuos y por el Oeste, igual medida que por el Este, lindando con Carlos Bilinis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.20-6077-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSAURA NUÑEZ DE SAGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado Se habilitó la próxima feria menor judicial a efectos de las publicaciones — Carmelo, Junio 18 de 1946 — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$6.00 Jn.27-6587-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL E. GONZALEZ LOPEZ y FORTUNATA BETHENCOURT DE GONZALEZ o BENTENCOUR o BETENCOURT DE GONZALEZ, citándose para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria judicial. — Trinidad, Junio 15 de 1946. — José Hiuste, Actuario.

$6.00 Jn.21-6480-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, se hace constar que queda habilitado el feriado menor, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 15 de 1945. — José Hiuste, Actuario.

$6.00 Jn.24-6131-v.jl 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra Sucesión de DIEGO BARAÑANO. Cobro de contribución inmobiliaria, se llama, cita y emplaza al propietaro, propetarios y cualquier persona que se considere con derecho en el inmueble sito en esta ciudad empadronado con el N.o 271, manzana N.o 42, que linda: al Norte, Clotilde Villalba; al Sur, calle Brasil; al Este, Eduardo D. Inchorvi y Oeste, calle Fructuoso Rivera, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrar defensor de oficio. Se hace constar: A) Que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de la ley de 4 de Enero de 1934 B) Que se habilita la feria menor a solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 14 de 1946. — José Pedro Igoa.

(Gestión Fiscal) Jn.21-22926-v.jl.8.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra BEATRIZ AYALA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios, sucesores y a cualquier persona que se considere con derecho en el inmueble sito en esta ciudad empadronado con el N.o 541, manzana N.o 85, que linda: Norte Lizardo González; Sur, Severino Carmelo Trotta y Aníbal Pedro Virgino Carrato; Este, Calle Florida; Oeste, María Bentancourt y Enrique Tajam, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar: A) Que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de la ley 4 de Enero de 1934. B) Que se habilita la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 14 de 1946. — José Pedro Igoa. (Gestión Fiscal) Jn.21-22827-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 11 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jn.22-6416-v.jl.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLINARIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.24-6471-v.jl.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GIUPPONI o GIUPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Fué habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Junio 20 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jn.27-6597-v.jl.8

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CARTASSI, CARTASSO, CARTAZZI o CARTAZZO; MARIA CARTASSI, CARTASSO, CARTAZZI o CARTAZZO DE CARTASSI, CARTASSO, CARTAZZI o CARTAZZO; JUANA CARTASSI, CARTASSO, CARTAZZI o CARTAZZO DE FIRPO y ANTONIO FIRPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Fué habilitada la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Junio 18 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$8.00 Jn.27-6598-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Junio 17 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$6.00 Jn.27-6600-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura ...

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALLINO DE PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Junio 12 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$6.00 Jn.20-6342-v.jl.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PEIXOTO DE DA SILVA AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a solo efecto de su publicación. — Salto, Junio 30 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jn.28-6645-v.jl.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a VENANCIO MUJICA FARIAS, EMILIA MUJICA FARIAS DE MARTINEZ, ELEUTERIO MUJICA FARIAS, MANUEL MUJICA FARIAS, EDUARDO MUJICA FARIAS, ROBERTO MUJICA FARIAS, CRISTINA MUJICA FARIAS, JOSEFINA MUJICA FARIAS, MARIA MUJICA FARIAS, SARA MUJICA FARIAS, todos como herederos de Eleuterio Santos Mujica y Matilde Farías de Mujica, sus causahabientes o cualquier otra que se crea con algún derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 2474, de la manzana N.o 82 1|2 actualmente N.o 167, lindando: al Norte, arroyo Sauzal; por medio con sucesión Lorenzo Balbi; al Sur, calle Florida; al Este, calle Misiones, hoy 15 de Noviembre, que separa de Bautista Iribarne, y al Oeste, calle 25 de Agosto hoy Antonio Invernizzi, que separa de José Urreta, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Juan José Lagrilla Irazu sobre "acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación. Habiéndose habilitado la feria menor próximo al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 Jn.20-6345-v.jl.25

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES, VERIATO, JUAN, EVARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Sucesiones de Severa Díaz de Terré y Doribaldo Terré o Laurival Terré. Venta de inmueble", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, y al previo juicio conciliatorio (Art. 307 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 308 del Código citado se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor próxima, al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Jn.22-6431-v.jl.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MORENO DE CLARA, o ROSALIA MORENO ALBAREZ DE CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 18 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.26-6539-v.jl.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE DI RAGO y de ROSARIO TOLISANO o TOLESANO DE DI RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.20-6314-v.jl.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTA SANCHEZ DE FERNANDEZ o NORBERTA PETRONILA SANCHEZ DE FERNANDEZ y de don JUAN FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente al heredero JULIAN BERNANDEZ SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite, así como la partición o venta de los bienes sucesorios, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Jn.20-6320-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO, ANTONINO o ANTOLIN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de la presente publicación. — Rodríguez, Junio 17 de 1946 — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz

$6.00 Jn.28-6626-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFELIA SANDOVAL DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación de este edicto, se habilitó la feria menor. — Rodríguez, Junio 17 de 1946 — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz

$6.00 Jn.28-6627-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Fiscalía Letrada con JUAN RIEFFEL, JUSTINA RIEFFEL DEL CASTILLO, BENIGNA CUFRE y sucesores de FORTUNATA y PAULINA CUFRE. Expropiación", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Benigna Cufré, a los sucesores de Fortunata y Paulina Cufré, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicho juicio de expropiación, referente al inmueble empadronado con el N.o 452 ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, planta suburbana de San Gregorio de Polanco, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Junio 17 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión fiscal) Jn.27-22899-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NOVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 24 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario

$6.00 Jn.29-6681-v.jl.10.

REMATES JUDICIALES

CARLOS M. GARCIA

JUDICIAL

El miércoles 10 de Julio a las 14 horas

En el local "Cuñapirú N.o 1480"

Rematará todos los bienes muebles, pertenecientes a la Sucesión vacante de "ANGELICA GIL SOUZA", consistentes en muebles, útiles, ropas, loza, etc., etc. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, habiéndose habilitado el feriado menor

$6.00 Jn.27-6607-v.jl.8

ALBERTO RIVA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida recaída en autos: "LEMBO ANTONIO HORTENSIO. Remate de bienes' (L.o 25 F.o 312 y N.o 290) se hace saber que el día 10 del mes de Julio entrante a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Riva por ante el Alguacil y el

Actuario, rematará sobre la base de pesos 11.158.28, todos los derechos de propiedad y posesión que por cualquier título o concepto puedan corresponder a los sucesores de Dolores Rodríguez, sobre el inmueble empadronado con el N.o 2111, ubicado en Sauce del Yi, séptima sección judicial de este Departamento, el que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, se compone en total de ciento cincuenta y cinco hectáreas, nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros, integrada por dos fracciones, designada una, con la letra A, dentro de la cual se encuentra el inmueble empadronado con el N.o 6403, compuesto de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince ms., veinticuatro dms. de propiedad de Alfredo Cornelio Puentes, compuesta de trece hectáreas, siete mil ciento treinta y ocho metros, cincuenta y nueve decímetros que linda al Norte y Este, arroyo Sauce por medio con Sucesión Juan José Sánchez y Benita Gutiérrez; al Sur, camino Departamental, en tres líneas, una de 224 metros 40 centímetros, otra de 364 metros 29 centímetros y la otra de 95 metros; y al Oeste, sucesión Juan José Sánchez, en 297 metros. Y la otra, se halla señalada con la letra B, compuesta de ciento cuarenta y dos hectáreas, dos mil setecientos once metros, cuarenta y cinco decímetros que linda al Norte, camino Departamental por medio con la fracción anteriormente deslindada, en tres líneas una de 210 metros 20 decímetros; otra, de 403 metros 30 centímetros y la otra de 87 metros 30 centímetros y con el arroyo Sauce por medio con Benita Gutiérrez e Inés Turrión; al Sur, Wenceslao Lema; al Este, Fermín Acevedo e Inés Turrión y al Oeste, sucesión de Juan José Sánchez y camino Departamental por medio con la misma sucesión. Se previene: 1.o Que el comprador consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada la oferta. 2.o) Que habiéndose extraviado el título, todos los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría. 3.o) Que a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de 19 días. Se habilitó el próximo feriado judicial, para que tenga lugar el remate dispuesto. — Florida, 6 de Junio de 1946. — Miltón Galmás, Actuario.

$64.60 Jn.12-6023-v.jl.4.

JUAN CARLOS SILVA ARIAS
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Saccomandi, Lorenzo contra CARLOS FLORENCIO CENTURION Ejecución de hipoteca" (L.o 33, F.o 353), se hace público que el día 24 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del Martillero señor Juan Carlos Silva Arias, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección Judicial de este Departamento, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de Setiembre de 1924, compuesta de una superficie de ochenta y cinco metros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente al Oeste a la calle 2 de Mayo, entre las de Rivera y Méndez Núñez distando su punto medio cuarenta y un metros veinte centímetros de la nombrada en último término; por diez metros de fondo, lindando al Norte, con el solar número 4; al Sud, con terrenos de Emilio Fernández; y al Este, con Angel D. Arias. Dicha fracción de terreno era parte del padrón número 27.960, y actualmente está empadronada con el N.o 109.195. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que el inmueble descripto está afectado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (ley 13 de Julio de 1921, Hipoteca N.o 102, Serie "25"), y el saldo de ese préstamo, al día 29 de Diciembre de 1945, ascendía a la suma de pesos 1.959.66; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse, se halla depositado en la referida institución bancaria, y los demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Jn.29-6672-v.jl.16.

HECTOR ESCUDERO
Juzgado de Paz de la 23.a sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 23.a sección, don Mauricio Klot dictado en los autos "Banco de Montevideo con REGUEIRA HNOS. Cobro Ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 3 del mes de Julio del año en curso a las 15 horas y en el local del rematador don Eduardo Ferotti Corradi, sito en la calle Bartolomé Mitre N.o 1419, por el martillero don Héctor Escudero, asistido del Alguacil adhoc don José Arrúe, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes efectos y que pertenecían a la panadería "La Suprema": 1 batidora; 1 embutidora, 1 sobadora, 1 caja registradora marca "National", 3 jardineras, 1 báscula, 1 balanza marca "Dayton", 1 mostrador con chapa de mármol y otros efectos de valor. Se previene que los compradores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que a los efectos del remate se habilita el próximo feriado menor. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Mauricio Klot.

$14.00 Jn.22-6437-v.jl.3.

HECTOR EDUARDO URRUTY
REMATE
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "MAIMON NICOLAS. Intestado", se hace saber que el día trece de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Héctor Eduardo Urruty, asistido por el suscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú (Juez Comisionado), a la venta del siguiente inmueble sobre la base de mil ciento treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.133.34) un terreno con edificio y mejoras anexas, situado en la manzana N.o 42, de este pueblo "Guichón" quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 204 (actual N.o 703) con una superficie de dos mil quinientos noventa y dos metros, ubicado en las calles: 25 de Agosto, Fraternidad y Florida, y muebles consistentes en útiles de carpintería y herrería. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva. Segundo: Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, timbres y demás accesorios y en los muebles el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su oferta en el acto. Tercero. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Cuarto: Se hace constar que a los efectos de esta publicación y remate se habilitó la feria judicial. — Guichón, Junio 22 de 1946. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.27-22898-v.jl.13.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia del Departamento doctor Nuño A. Pucurull, dictada con fecha 20 de Marzo del corriente año, en los autos caratulados: "Isidro V. Izmendi y Martín M. Ois con JESUS HUMBERTO LARRAECHEA Ejecución de hipoteca" (L.o 18 N.o 923 Fo. 250) se procederá el día 6 de Julio próximo a las 10 de la mañana en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, por intermedio del rematador señor Luis R. Larrosa sin base y al mejor postor a la venta del inmueble y sus mejoras que se describirán: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene situada en la 2.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 2656, compuesta de una superficie de una hectárea 3.266 metros y 87 decímetros; que linda al Sureste, línea de doscientos sesenta y seis metros de frente a la carretera a La Charqueada, por medio con campo de Martín M. Ois; al Noreste, otra de ciento cuarenta y cinco metros de frente a camino vecinal por ser esquina y al Noreste otra de trescientos ocho metros, por medio con José Montaner. Se previene: A) La diligencia será presidida por el señor Alguacil del Juzgado asistido del suscripto Actuario B) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta como garantía de la misma en el acto de serle aceptada C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. D) Los gastos de certificación y escrituración serán de cargo del adquirente. E) Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación y la diligencia de remate. — Treinta y Tres Junio 8 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$33.00 Jn.15-6194-v.jl.3.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores PERFECTO ALVAREZ y JOSE P. FORESTIER, la empresa de pompas fúnebres denominada "Empresa Pose", establecida en la calle Nueva Palmira N.os 2128 al 2130. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la dirección arriba mencionada. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Pose.

$9.60 Jn.13-6073-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JACOBO ISRAEL, la mercería y juguetería ubicada en la avenida San Martín 2902, según ley del 26|IX|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Teresa Ferrando. — Jacobo Israel.

$6.40 Jn.13-6126-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Blanco, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar Yi 1326, al señor JOSE CASTRO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 9 de 1946. — Manuel Blanco. — José Castro.

$6.40 Jn.13-6086-v.jl.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con intervención del balanceador Mario M. Vila (escritorio Justicia 2087) se hace saber, que se ha disuelto la sociedad de los señores Szmuel Checinski y Antonio Campanile de la peluquería que tienen en la calle Justicia 2098, quedando a cargo del activo el señor CHECINSKI y retirándose el señor Campanile. De acuerdo a la ley deberán presentarse al balanceador citado. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Szmuel Checinski. — Antonio Campanile.

$19.60 Jn.12-6008-v.jl.1.o.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura de 26 de Febrero último, ante el escribano Roberto M. Arredondo, copia inscripta Registro Público de Comercio, Juzgado Civil sexto turno N.o 29, Fo. 105 vuelto Tomo 3.o, Adolfo Fragner cedió a sus socios MINA ATIMONI y CESAR LOPEZ PEREIRA, que adquirieron en la proporción necesaria para igualar capitales, toda la cuota social que le correspondía en la Sociedad Industrial y Comercial Derewo Limitada". — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Adolfo Fragner — Mina Atimoni. — César López Pereira.

$6.00 Jn.27-6563-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber por notificación pública, que el 21 de Marzo de 1946 quedó disuelta totalmente la sociedad que venía girando con la razón social de "Llama, Gaiero y Aguirre"; que el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la ciudad de Salto que queda a entero y exclusivo cargo del señor HECTOR RAMON LLAMA; y el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la ciudad de Montevideo, queda a entero y exclusivo cargo de los señores LEDO GAIERO y JACINTO JOSE AGUIRRE. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Abril de 1946. — Héctor Ramón Llama. — Ledo Gaiero — Jacinto José Aguirre.

$12.80 Jn.14-6127-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a SALVADOR DEL GROSSO, el comercio en el ramo de bar y cantina, sito en San Martín N.o 3271. Los acreedores deben comparecer al mismo. — Montevideo, Mayo de 1946. — Manuel Rosendo.

$3.20 Jn.14-6159-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al "FRIGORIFICO NACIONAL", la casa de comercio que en el ramo de carnicería y bajo la leyenda de "Flor de Lis", tengo instalada en la casa N.o 2188 de la calle Rivera de esta Capital. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos duplicados, a la Gerencia Comercial del Frigorífico Nacional, calle Solís N.o 1480, segundo piso. Esta publicación se efectúa de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Ramón Pons.

$16.00 Jn.8 5894-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Rogelio Landeira ha vendido a los señores JOSE DAVILA CASTRO y FRANCISCO ALVARO GUICHON, el comercio que posee en esta ciudad y que explota el ramo de panadería y gira bajo la denominación de "Panadería del Cabotaje", con sede en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 452. A los efectos legales se realiza esta publicación, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía de Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 621. — Rogelio Landeira — José Dávila Castro. — Francisco Alvaro Guichón. — Montevideo, Junio 10 de 1946.

$[illegible] Jn.[illegible]

"MANUEL RODRIGUEZ E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo el escribano Carlos M. Domenech, cuya copia fué inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, con fecha 18 del mismo mes, con el N.o 60 al folio 181 y siguientes del Lo. 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases extractadas: Socios: Manuel Rodríguez Blanco, Miguel Rodríguez Bidegain, Heberto A. Zunino, Domingo Oscar Torres y Fermín Etchegaray. Objeto: Exportación, comercialización y/o industrialización de frutos del país, pudiendo ampliar sus operaciones con negocios generales de importación, y tomar participación o formar otras sociedades que tengan relación con sus fines. Razón social: "Manuel Rodríguez e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Asunción N.o 1195 Montevideo. Plazo: diez años. Capital social: $ 200.000.00, aportado en esta forma: Manuel Rodríguez Blanco: $ 60.800.00. Miguel Rodríguez Bidegain: $ 91.200.00. Heberto A. Zunino: $ 12.000.00. Domingo Oscar Torres: $ 20.000.00 y Fermín Etchegaray: $ 16.000. El capital social fué totalmente integrado, excepto la cuota del Sr. Miguel Rodríguez Bidegain que lo fué hasta la cantidad de $ 56.395.33, el saldo será integrado cuando lo resuelva la sociedad. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo indistintamente de los socios Miguel Rodríguez Bidegain, Domingo Oscar Torres y Fermín Etchegaray. Asambleas: Anualmente, a fin de aprobar el balance y examen de la gestión de los administradores. Balances: Al 30 de Junio. Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales aportados. Disolución: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios la Sociedad opta, entre continuar con los herederos o representantes del incapaz o hacerse cargo del activo y pasivo pagándoles su crédito. — Montevideo, Junio de 1946. — Manuel Rodríguez Blanco. — Miguel Rodríguez Bidegain. — Heberto A. Zunino. — Domingo Oscar Torres. — Fermín Etchegaray.

$28.00 Jn.25-6429-v.jl.5.

"C. A. U. S. A."

(Compañía Aeronáutica Uruguaya. Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 12 de Julio de 1946, a las 18 hs. 00 ms., en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Considerar el "Pliego de condiciones para el llamado a licitación pública para la adjudicación de las líneas aéreas del Río de la Plata", que ha establecido el Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Aeronáutica Civil, según decreto N.o 6081 inserto en el N.o 11895, del "Diario Oficial" del 17 de Junio de 1946, cuyas líneas que se licitan por ese pliego están servidas por "C A U S A", sin interrupción, desde el 12 de Marzo de 1938, y, como la aceptación de dicho "pliego de condiciones" impone en el parágrafo C) del artículo 7.o: "Que la propuesta contenga la constancia expresa de que en caso de adjudicarse las líneas a la solicitante, ésta se compromete a transformarse en sociedad de economía mixta si el Poder Ejecutivo lo requiriere" y en virtud de que la aceptación de esa cláusula implicaría la disolución de la sociedad anónima que dirigimos, hacemos esta convocatoria a asamblea general extraordinaria; 3.o) Designar dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la sociedad, calle Colonia N.o 1068, de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 30 ms., y de las 14 hs. 30 ms. a las 17 hs. 30 ms., por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Junio 20 de 1946 — El Directorio.

$28.00 Jn.25-6539-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera interviene — ELISEO VAZQUEZ COMPRA el comercio sito calle Cuchilla Grande N.o 4534 ramo almacén y bar. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Reinaldo Rossi. — Jesús Vázquez. — Eliseo Vázquez.

$7.20 Jn.25-6521-v.jl.15.

"ARROCERA NACIONAL LIMITADA"

A los efectos del Art. 6 o, de la ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, hacemos saber, que por instrumento que autorizó el escribano Alfredo L. Llugain el 10 del cte., copia inscripta con el N.o 74 al Fo. 187 y sigts., del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, los firmantes Carlos Ferrés, por "Pedro Ferrés y Compañía"; Pedro L. Laures y Armando Laxalde, y Arturo Martínez Olascoaga, por Carlos Martínez Olascoaga, constituímos una sociedad de esta Naturaleza, que girará bajo la razón social "Arrocera Nacional Limitada". Objeto: cultivo del arroz, granja y actividades agro-pecuarias en general. Plazo: 3 años a contar del 30 de Junio del año ppdo., con prórrogas sucesivas de uno. Domicilio: Montevideo. Administrador General del establecimiento: Carlos Martínez Olascoaga. Representación y uso de la firma: "Pedro Ferrés y Compañía" y/o Pedro L. Laures y Armando Laxalde, conjuntamente. Capital: Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos ochenta centésimos ($ 33.733.80), aportado por partes iguales; totalmente integrado e invertido y representado por la maquinaria agrícola, vehículos, semovientes, cultivos, caños, bombas, motores, útiles, herramientas de labranza, etc., etc., de pertenencia de la sociedad en el establecimiento de Paso Borracho, (4.a sección judicial de Tacuarembó). Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Fondo de reserva leg.: 5 o|o de las utilidades. Balances: al 30 de Julio. Las atribuciones de la asamblea, (Art. 12), serán desempeñadas por los tres socios. Resoluciones: por mayoría de votos. La sociedad se disolverá: por la pérdida del 75 o|o de su valor social); por el consentimiento de todos sus integrantes, y cuando lo solicite uno de los socios tres meses antes del vencimiento del plazo o sus prórrogas. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Carlos Ferrés. — Pedro L. Laures. — Armando Laxalde. — Arturo Martínez Olascoaga.

$24.00 Jn.25-6533-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hago saber que he prometido vender a CONRADO FRAGA CURBELO la parte que me corresponde en el Hotel Terminus (ex Gran Hotel Varela), frente a la Estación del Ferrocarril Central, calle Paraguay N.o 1706, así que todos los que tengan algún interés, sean acreedores o por el concepto que fueren, se presenten en la escribanía de Mario Henon, calle Misiones N.o 1408, (escritorios 1, 2 y 3) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Wáshington Isaías Rovella.

$16.00 Jn.25-6488-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor HORACIO SAGARIA, con el consentimiento de mis consocios, la cuota parte que me corresponde en la sociedad que de hecho gira en esta plaza bajo la razón social de "BARBIERI y Cía.", en los ramos de zapatería, artículos para hombres y anexo, quedando el pasivo a cargo de una nueva sociedad que se constituirá para continuar los negocios de la anterior la que se disuelve totalmente. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, fijando domicilio a estos efectos en la calle Brasil N.o 911, de esta ciudad. — Salto, Junio 18 de 1946 — Enrique Juan Barbieri. — Horacio Sagaria.

$18.00 Jn.25-6499-v.jl.15.

LICITACION PARA PROVEER CALZADO A LAS ESCUELAS

Llamamos a licitación pública para la provisión de 2356 (dos mil trescientos cincuenta y seis) pares de zapatillas, según modelo expreso en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la escuela N.o 45 de la ciudad de San José.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado, sellado y lacrado hasta el día 3 de julio a la hora 12.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — San José Junio 22 de 1946. — Asociación Comisiones Fomento.

$6.40 Jn.25-6519-v.jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por haber adquirido la cuota parte que al socio Ricardo Vázquez correspondía en la sociedad "Pomares y Vázquez" con sede en la Avenida 18 de Julio N.o 1080, el señor POMARES EZCURRA, ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la firma social, quedando desvinculado de la misma el señor Vázquez y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Antonio Daniel Pomares. — R. Vázquez.

$9.00 Jn.12-6066-v.jl.1.o.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL ABELLEIRA mi carnicería sita en calle Isla de Flores 1441. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$3.20 Jn.12-6055-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la lechería, venta de pan y comestibles, calle Millán N.o 2452 a MARIA C. LOPEZ DE GARCIA. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Nélida Machado de Muñoz.

$6.40 Jn.12-6037-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio establecido en calle La Paz 1133 al señor LUIS GASPERINI. Acreedores presentarse en el mismo. — Bruno Lestuzzi.

$3.60 Jn.25-6500-v.jl.15.

AERO CLUB MELO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Aero Club Melo llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un avión de instrucción y entrenamiento, con arreglo a lo determinado por la ley 9.977 del 5 de Diciembre de 1940 artículos 13 y 16, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137, Montevideo, hasta el día 16 de Julio a las 16 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Melo, Junio 24 de 1946 — Juan Francisco Serralta, Presidente — Francisco Ron, Secretario

$8.00 Jn.24-6489-v.jl.1.o.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ANGEL GOMEZ CLEMENTE mi carnicería sita en calle Alarcón 1508. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — Manuel Estévez

$3.20 Jn.12-6054-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor PERFECTO FUENTES ROMERO, la cuota parte que me corresponde en el café, bar, restaurant y cancha de bochas "Balear" de la avenida 8 de Octubre 4181 bis. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos, dentro del plazo legal, al Estudio de los escribanos Decia Cantón Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Eusebio Rodríguez Simaldoni — Perfecto Fuentes Romero.

$10.20 Jn.11-5988-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Escuadel Rizzo Camejo, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Miguelete 2101 a los señores ISAAC DIANES y CEFERINO GALEANO. Interviene Oficina B. R. Y C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Escuadel Rizzo Camejo. — Isaac Dianes — Ceferino Galeano.

$6.80 Jn.11-6004-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina de Osvaldo Paggiola, Manuel García Spech ha prometido vender al señor GILMAR FERREIRA ARISPE el almacén y anexos sito en la casa de la calle Cuñapirú 1850. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. Acreedores presentarse en Soriano 1525 — Montevideo Junio 17 de 1946.

$6.80 Jn.21-6378-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público en general que en esta fecha he prometido vender a ELVIRA PACIEL el taller mecánico y venta de nafta y aceite que tengo instalado en la calle Miguelete N.o 2096. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentarse en Sarandí N.o 369 (escribanía González Puig). — Montevideo, Junio 5 de 1046. — Elvira Paciel — Simón R. Gómez.

$9.60 Jn.12-6020-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contraté vender a EVARISTO GARCIA, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1852. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1946 — Mariano Justo Sixto.

$6.80 Jn.11-5953-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar con alcohólicas, calle Juan Carlos Gómez N.o 1543 a EDMUNDO PODURGEL. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Franz Sandherr — Montevideo, Junio 8 de 1946.

$6.40 Jn.12-6038-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la sociedad "GRACIANO y AMERICO ARZUAGA", la casa de comercio que en el ramo de "panadería" tengo establecida en esta ciudad, en las calles Garzón y Rincón, quedando el pasivo de la misma a cargo de la subscripta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Artigas, Mayo 30 de 1946. — Manuela B. de Juan. — Graciano Arzuaga. — Américo Arzuaga.

$10.20 Jn.11-5955-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ZENON DELGADO y JUAN D. GOMEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Garibaldi N.o 1700. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Saturnino Peña de la Torre — Dionisio Peña Alonso.

$6.80 Jn.11-5954-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que doña María J. Franzoni de Negro ha vendido a don ENRIQUE MARIO FRANZONI la parte que le correspondía en la casa de comercio que en el ramo de restaurant gira bajo la denominación de "Stradella", ubicado en la calle Colonia N.o 811 de Montevideo, siendo de cuenta y cargo exclusivo del Sr. Franzoni el activo y pasivo de dicho establecimiento en las partes que pudiera corresponderle como propietario y cesionario. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Junio 7 de 1946.

$13.60 Jn.11-5942-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el Sr. Renée Trochón ha prometido vender al Sr. LUIS LANZA el establecimiento mercantil que en el ramo de "garaje, venta de nafta y aceite", tiene establecido en la calle Vilardebó 1824, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Caporale, calle Paysandú 753, P. 1. E. 2. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Renée Trochón. — Luis Lanza.

$13.60 Jn.11-5907-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Adib Webbe ha prometido vender a la firma H. y U. RODRIGUEZ el negocio que en el ramo de garaje, venta de nafta, aceite está instalado en la calle Río Branco N.o 1277. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1916. (Escribano Dora Blanco). — Montevideo, Junio 5 de 1946.

$10.20 Jn.11-5902-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a la firma ROQUERO ARRIZABALAGA HERMANOS, los comercios que en los ramos de abasto de carne y carnicería "Santa Julia" tenemos instalados en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Junio 3 de 1946. — Aniceto Chichet. — Adante Musetti.

$13.60 Jn.11-5964-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don JUAN PABLO DROCCO el establecimiento comercial que en el ramo de bar y restaurant, tengo establecido en la villa del Tala Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse en la escribanía del señor Humberto A. Petrocelli, situada en dicha localidad. — Villa del Tala, Junio 1.o de 1946 — Silvino F. Frachia.

$10.20 Jn.11-5965-v.jl.1.o

AVISO

Hacemos público que en esta fecha disolvimos la sociedad comercial Díaz, Lavecchia y Fernández, concesionaria del bar del Centro Democrático de Florida, quedando el activo y pasivo a cargo de MARIO FERNANDEZ. Cobro de créditos en el mismo, dentro del plazo legal, de 14 a 16 horas — Florida, Mayo 15 de 1946. — Enrique S. Díaz. — Oribe Lavecchia — Mario Fernández.

$6.80 Jn.11-6000-v.jl.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN ERRO ECHEVERRIA el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Vilardebó 1648 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Junio 17 de 1946. — Clementina R. N. Cavichioli de Escariz. — Victoriano Bologna. — Juan Erro Echeverría.

$6.80 Jn.20-6346-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor LUCAS MEDINA la casa de comercio que en el giro de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, gira en esta plaza calle General Foch esquina Lavalleja. Los acreedores se presentarán al escritorio del escribano Gregorio Perdomo Pintos, calle 18 de Julio N.o 461. — San José, Mayo 22 de 1946. — Juan Radresa. — Lucas Medina.

$8.00 Jn.20-6221-v.jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Lores y Justo" establecida con bar y bebidas alcohólicas en Canelones 890, haciéndose cargo del activo y pasivo Ramón LORES BESADA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Albino Justo Tilves. — Ramón Lores Besada.

$10.20 Jn.20-6322-v.jl.9.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Sobral y Cía., establecida con restaurant en 18 de Julio 1275 constituyéndose nueva sociedad entre FRANCISCO SOBRAL, MANUEL AMEAL y ALFREDO YAÑEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior — Montevideo, 15 de Junio de 1946. — Primitivo Riesgo Fernández. — Francisco Sobral. — Manuel Ameal. — Alfredo Yañez

$10.20 Jn.20-6323-v.jl.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a TOMAS FERREIRA y ALBERTO BERRIEL el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Dimas Coalla Rodríguez.

$6.80 Jn.20-6324-v.jl.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con DOMINGO GUZMAN RAMOS para la explotación del bar y bebidas alcohólicas establecido en Cufré 2500. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Adolfo Cambón.

$6.80 Jn.20-6325-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada el 21 de Mayo próximo pasado por el escribano Carlos A. Denby, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno (con N.o 25, F.o 86 vto. y siguientes, Tomo 6.o del Registro de Contratos, el señor Carlos Ballestrino cedió al señor FRANCISCO REICH, las veinticinco cuotas sociales que al primero le correspondían de la sociedad "Canteras Uruguayas Riachuelo S. R. Limitada C. U. R.".

$6.00 Jn.19-6300-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUCERO GENOVEVA TEJELA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Dante 1952. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Emilio Santisteban San Cosme

$6.80 Jn.20-6326-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez Convención 1527, vendí al señor MAXIMO NOVO HERNANDEZ, mi comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, de Uruguayana 2351|55. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Julio Calvo García — Máximo Novo Hernández. — Montevideo, Junio 15 de 1946.

$6.80 Jn.20-6313-v.jl.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público que de común acuerdo se disolverá la sociedad comercial BORDENE y BONIFACINO "Hotel", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Bordene y debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal. — San Gregorio (Departamento Tacuarembó), Junio 12 de 1946. — Pedro Bordene. — Juan Antonio Bonifacino.

$6.80 Jn.18-6275-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Marcelino Martínez avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza, Maldonado 1898, a los señores CASCIOTTI Y FERNANDEZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Marcelino Martínez. — Angel Casciotti. — José Fernández.

$6.80 Jn.28-6640-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público hacemos saber: Que hemos convenido enagenar a la Sociedad "LUIS FERRARI Y COMPAÑIA LIMITADA", en formación, el activo y pasivo de la casa de comercio que en el ramo de sastrería, sombrerería y artículos para hombres en general teníamos instalada en esta Capital en la calle 18 de Julio N.o 1240, y que giraba bajo la denominación de "Marrus" y firma "Marteletti y Russo". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Avenida 18 de Julio N.o 933. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Pedro Américo Marteletti. — Antonio Russo.

$17.00 Jn.28-6628-v.jl.17.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco casa 425 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad, el jueves 11 de Julio próximo a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos que se citan en cada caso: 1.o Designación prevenida en el artículo 24. 2.o Consideración de la memoria, balance e inventario y resolución sobre las utilidades. 3.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31). 4.o Elección de Fiscal social y dos suplentes (artículo 43). 5.o Aclaración sobre aumento de capital (artículos 5.o y 25), acordado en la asamblea anterior, con el agregado que corresponde al citado artículo 5.o. 6.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta (artículo 23). Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28. Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20, depositando en la contaduría las acciones, o los certificados de su depósito en otros Bancos, hasta la hora 11 del sábado 6 de Julio. — Montevideo, 30 de Junio de 1946. — La Secretaría.

$16.00 Jn.29-6616-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor MOISES KALAYDJIAN, el almacén, frutas y verduras sito en Boulevard Artigas 3460|62 según ley 26|9|904, interviniente Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Laura Luisa Caimi de Nicolini. — Moisés Kalaydjian

$6.80 Jn.28-6615-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que he clausurado el comercio en el ramo de panadería establecido en la calle Gran Líbano No 1274, denominado "Panadería Punta Gorda", y venderé las instalaciones y útiles a la Sociedad "LOUREIRO, SUAREZ Y VILLANUEVA". Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en Ituzaingó 1461, primer piso (Escribanía del Dr. Montaño) de 10 y 30 a 12. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Ramón Do Mato.

$12.00 Jn.27-6555-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he vendido a don JOSE CASTRO, la imprenta, (maquinarias, tipografía y útiles) de mi propiedad que tenía arrendada al señor César Z. Palomeque y establecida en esta ciudad, habiendo quedado el subscripto con el activo y pasivo del referido establecimiento. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, por el término de 30 días a todos sus efectos, dejando aclarado que el periódico "Vanguardia Blanca" continuará apareciendo en las mismas condiciones que antes, siendo este absolutamente independiente de la empresa del señor José Castro. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1946. — Manuel E. Duarte.

$20.00 Jn.20-5348-v.jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que con fecha 18 de Junio de 1946 hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social "Héctor Colombo García y Cía.", denominada los "Tres Mosqueteros", en el ramo de venta de revistas, helados, y anexos haciéndose cargo del activo y pasivo el socio HECTOR COLOMBO GARCIA. — Colonia, Junio 21 de 1946. — Héctor Colombo García. — Carlos Raviolo Canavero.

$10.20 Jn.27-6556-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, que he prometido vender al Sr. OIVID GERSON la casa de comercio en el ramo de almacén, ubicada en esta ciudad calle Juan Espinosa N.o 1602, los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Jesús Gil.

$6.80 Jn.22-6410-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, se hace saber que he prometido vender a doña DORA STRAUSS DE OFFENHEIRMER, el comercio (almacén de comestibles y venta de pan), situado en Ejido 1614. Los acreedores deben presentarse en Paysandú 753 P. 1, E. 2. — José Lemberg. — Dora Strauss de Offenheimer.

$6.80 Jn.22-6427-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a FERNANDO, MARIO, PEDRO, ANTONIO y ANA MARIA ETCHEMENDY GASTELLU, los establecimientos de lechería y quesería que tenemos instalados en la séptima sección de San José, haciendo esta publicación a los efectos legales y los acreedores deberán presentarse en la calle Artigas N.o 443 de esta ciudad. — San José, Junio 15 de 1946. — Pedro Marcelino Rozza Haller. — Roberto Rozza Haller.

$12.00 Jn.22-6424-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio, la industria y público en general, que el señor Santiago Savio (hijo) vendió a la sociedad anónima "SANTA MAGDALENA", su establecimiento industrial-comercial que tenía establecido en esta ciudad, calle Julian Laguna N.os 4260 al 4284, en los ramos de fabricación de artículos y tejidos varios, haciéndose cargo de su activo y pasivo la institución adquirente, que gira en el mismo domicilio. A sus efectos legales se realizan estas publicaciones. — Santiago Savio (hijo). — "Santa Magdalena S. A.". — Montevideo Junio 14 de 1946.

$13.60 Jn.22-6417-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. PEDRO MARCARIAN compra el comercio de almacén sito en la calle Areguayti 3152. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Antonio Koyounian. — Pedro Marcarian.

$6.80 Jn.22-6413-v.jl.11.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico que he vendido a los señores RAZETTI SANCHEZ y LECOMTE, el establecimiento comercial "Laboratorios Elwar", que tenía instalado en esta ciudad, calle Acevedo Díaz N.o 1273. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo 555, quinto piso, escritorio M. — Elbio Walter Pérez.

$6.80 Jn 22-6407-v.jl.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a LUIS VALLEJO, comercio ramo de almacén de comestibles, sito en calle Gral. Prim N.o 2401. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Abdón Cipriani.

$6.80 Jn.22-6405-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Federico David Kretzig y Marcos o Markus Bartfeld prometieron disolver la sociedad que giraba en esta plaza, en la calle Andes 1469, en el ramo de tapicería. Queda a cargo del activo y pasivo el señor FEDERICO DAVID KRETZIG, retirándose enteramente el señor Marcos Bartfeld. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1300, apartamento 6. — Federico David Kretzig. — Marcos Bartfeld.

$10.20 Jn.21-6408-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He convenido en vender a don JULIAN CZARNECKI TYMINSKI, mi casa de comercio "Scandia Bar", que gira en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 560. A los efectos legales se hace esta publicación. — Demetrio Roszkowicz.

$6.80 Jn.21-6376-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de esta ley hago saber que he vendido a ROBERTO FRANCISCO PUGLIESE la provisión de comestibles, etc., que poseo en la calle Cádiz N.o 3168. — Montevideo, Junio de 1946. — Carmelo Pugliese.

$10.10 Jn 21-5884-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Perfecto Alvarez prometió vender a don CESAR LAVECCHIA y HECTOR COLLAZO su fábrica de tejidos de alambre sita en Cufré 2243. Acreedores concurrirán a Treinta y Tres 1353, Escribano Carlos Andrés Tarallo, dentro del término legal. — Carlos Andrés Tarallo.

$7.20 Jn.24-6449-jl.13.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA LIMITADA

Por escritura que en 5 de Junio de 1946 autorizó el escribano Walter Machado Ribas, la que fué inscripto el 12 del mismo mes, con el N.o 53 F.o 151 y, del L.o N.o 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se constituyó la sociedad Compañía Radioeléctrica Uruguaya Limitada. Socios: Serafín Aquilino Bolón Mántaras, Tydeo Larre Borges, Alejandro Raúl Fontaina, Dante Tartaglia Ferré, Astur Castro, Urbano Santiago Maestro Seirullo y Alfonso María Galimberti Espínola. Domicilio: esta Capital, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país y el extranjero. Objeto: fabricación, reparación, instalación y venta de equipos y accesorios de telecomunicaciones, televisión, eléctricos y afines; representaciones de fábricas e instituciones extranjeras; importación y exportación de materiales, aparatos y accesorios eléctricos, electrónicos y radioeléctricos y realizar todos los actos relacionados con los fines establecidos. Capital: cuarenta y nueve mil pesos, dividido en 49 participaciones de mil pesos cada una y aportados en partes iguales. Integrados $ 11.180.19 en materiales, máquinas, aparatos y herramientas $ 23.819.81 en efectivo y los $ 14.000.00 restantes se aportarán dentro de cinco años a contar del otorgamiento. Director general: Dante Tartaglia. Director de producción: Astur Castro. Directores técnicos: Alfonso María Galimberti y Urbano Santiago Maestro. Administración conjunta a cargo de los Srs. Tartaglia y Castro. Por ausencia de uno de ellos, lo sustituirá el delegado de la asamblea adscripto a la administración señor Alejandro Raúl Fontaina. Asambleas mensuales: cada participación un voto. Balances anuales. Utilidades: 10 o/o para fondo de reserva hasta igualar el capital social; en segundo término, se determinará el porcentaje para amortizaciones y el resto se distribuirá en proporción a las participaciones en el capital social. Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente de cinco en cinco años. Disolución: A) Constatada la pérdida del 50 o/o del capital; B) Por la mayoría determinada, artículo 15 ley 26 Abril de 1932; C) Por la voluntad de uno o más socios manifestada 90 días antes del vencimiento de cada período de cinco años. Liquidación: en la forma que determine la asamblea por mayoría absoluta. Si ella no se obtuviera, quedará a cargo de los administradores y del delegado de la asamblea quienes obrarán conjuntamente.

$30.00 Jn.22-6419-v.jl.3.

CESION DE CUOTA

Se hace saber (ley N.o 2904, decretó-ley N.o 8.992 y artículo 492 Código de Comercio) que por escrituras de 27 de Abril y 10 de Junio de 1946 ante el escribano Jaso Anchorena, el señor Albert A. Hunter cedió a JOSE MARIA SANCHEZ la cuota de capital que tenía en la Sociedad "Twentieth Century Fox Film del Uruguay Limitada" y Sánchez cedió la misma cuota a DONALD A. HENDERSON cuyas copias se inscribieron en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 F. 35 v. Tomo 5.o de Contratos (Civil 6.o) y con el N.o 57 Fo 174 Lo 2 de Contratos Sociales (Civil 2.o) respectivamente. — Montevideo, Junio 18 de 1946.

$8.00 Jn.24-6436-v.jl.4

CONSTITUCION DE "R. MOOR - DAVIE y CIA. (MAQUINAS) LIMITADA

Por documento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 68 al folio 174 y siguientes del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales", se constituyó en esta ciudad, con fecha 7 de Junio corriente la Sociedad de Responsabilidad Limitada del epígrafe: Socios: ANDRES SERAFIN PODESTA y la firma R. MOOR - DAVIE AND COMPANY (sociedad colectiva), ambos con el uso de la firma social y amplias facultades de dirección y administración, las que podrán ejercer separada e indistintamente con toda amplitud. La firma asociada será representada por el señor Ricardo Moor-Davie o quien o quienes tuvieren legalmente la representación de la referida firma. Razón social: "R. Moor-Davie y Cía (Máquinas) Limitada". Objeto: Importación, exportación, venta y comercialización en toda forma de aviones, automóviles, camiones y maquinaria en general. Capital: Cien mil pesos ($ 100.000.00) aportados 90 o/o por el señor A. S. Podestá y 10 o/o por la firma R. Moor-Davie and Company. Domicilio de la Sociedad y de los socios administradores: Convención 1455 (Montevideo). Plazo: 12 años prorrogables por períodos de 10 años; la prórroga se realizará automáticamente hasta que uno de los socios la denuncie con 6 meses de antelación. La presente publicación se efectúa de acuerdo con lo determinado por el decreto-ley N.o 8.992, de 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Junio 20 de 1946.—Andrés Serafín Podestá. — R. Moor-Davie and Company.

$20.00 Jn.24-6439-v.jl 4.

BANCO DE MONTEVIDEO

AVISO

El Banco de Montevideo, en representación de los propietarios respectivos Sres. J. C. y Suc. J. E. de Simoni, Suc. Magdalena Villegas de Martínez, Sdad. San Francisco de Sales, Aída Cámpora de Toscano e hijos, Suc. María M. de Sitres y otros, Suc. José Baltar y Suc. Amalia Pérez de Darbeito, hacen saber a los Sres. promitentes compradores que a continuación se nombran, a sus causahabientes o a quienes sus derechos hubieren que ha transcurrido el término de cuatro años sin haberse cumplido el pago de las cuotas de precio convenidas, y en consecuencia, de acuerdo por lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta y todos los derechos que a dichas personas puedan corresponder, emergentes de los siguientes contratos de compraventa a plazos:

Compradores: VICTORIA e ISABEL ROIG, domicilio Laguna Merim 151 de esta ciudad, contrato inscripto con el N.o 420 al folio 109 del libro 8 referente a un solar situado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4711, señalado con el N.o 88 de la manzana Z con frente a la calle Terencio.

FELIPE S. YOY, domicilio: Francisco Medina 1540, contrato inscripto N.o 522, folio 126 libro 7 referente a un solar situado en la 21.a sección judicial padrón N.o 47509, señalado con el N.o 116 manz. X con frente a la calle Edison.

JUAN J. ALBERTI, domicilio: Pintos Cardeiros 5255, contrato Ins. N.o 422, Fo. 110 Lo. 8, referente a un solar situado en la 21.a sección Jud., padrón N.o 47498, señalado con el N.o 126, manz. X, con frente a la calle Lamartine.

SEPTIMO PECHECO, domicilio: Martín Berinduague 966 contrato Insc. N.o 488, Fo. 120 Lo. 20, solar situado en la 20.a sec. Jud., padrón 166709, señalado con el N.o 13 con frente a la calle Leonardo Olivera.

MANUEL BARRA, domicilio: Santos 4315, contrato Insc. 1476 Fo. 204 Lo. 22, solar situado en la 21.a Sec. Jud., padrón 170256, señalado con el N.o 15, con frente a la calle Tillant.

LUIS H. PETRAGLIA, domicilio: J. Peñuena 2830 contrato Insc. 935 Fo. 221 Lo. 24, solar situado en la 12.a Sec. Jud., padrón 171018, señalado con el N.o 1 Manz. 1147, con frente a la calle Cufré.

JOSE MARIA NUÑEZ VALLEDOR, domicilio: Gob. del Pino 4595 contrato Insc. N.o 932 Fo. 220 Lo. 24, solar situado en la 20.a Sec. Jud., padrón 172370, señalado con el N.o H Manz. A, con frente a la calle Turubí.

JOSE Ma. MACAZAGA, domicilio: Diógenes Hequet 139, contrato Insc. 940, Fo. 222 Lo. 24, solar situado en la 17.a Sec. Jud., padrón 92413, señalado con el N.o 17 Manz. C con frente a la calle De las Instrucciones.

MARTIN WOYTIUK, domicilio: Núñez de Arce 4164, contrato Insc. 812 Fo. 130 Lo. 23, solar situado en la 11.a Sec. Jud., padrón 187082, señalado con el N.o 7 con frente al camino Maldonado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Por el Banco de Montevideo. Cándido Estévez. Aurelio Savoia.

$60.00 Jn.24-6451-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a DIEGO CABRERA y LUIS CASAS, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas tengo establecido en la calle 25 de Mayo 531 de la ciudad de Minas; debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía de Indalecio Perdomo, calle José E. Rodó 571. — Minas, Junio 17 de 1946. — Manuel Rodríguez.

$10.20 Jn.24-6472-v.jl.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1527, vendí al señor ABRAHAN TERKIELTAUB, mi comercio de almacén, de la calle Rivera 3570. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Daniel Offenkeimer. — Abrahan Terkieltaub.

$7.20 Jn.24-6457-v.jl.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la Oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al señor ARTURO ALSINA, mi casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecida en el Camino Industria N.o 3602. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido 1676. — Montevideo, Junio 19 de 1946. — Albino J. Martínez.

$10.80 Jn.24-6452-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el comercio de carpintería que gira en esta ciudad, calle Maldonado 889, a nombre de los señores Oscar Espina y Agustín Varela Constela, o de "Varela y Espina, a partir del 22 del corriente, ha comenzado a girar a cargo exclusivo de AGUSTIN VARELA CONSTELA, quien se hizo cargo del activo y pasivo en su totalidad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se presentarán los acreedores en la calle Rincón 523, escritorio N.o 2. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Oscar Espina.

$13.60 Jn.29-6652-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto vender a los señores LIBERTO O. BREGONZI y MAURICIO CABRERA, mi comercio de hotel establecido en Colonia Suiza, denominado "Klein Flottbeck Hotel" a los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, emplazo a mis acreedores para que se presenten en la escribanía Bernardi con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Colonia Suiza, Junio de 1946. — Sofía Indurain de Perera. — Liberto O. Bregonzi. — Mauricio Cabrera.

$10.20 Jn.29-6660-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público que hemos prometido vender al señor LEOPOLDINO LAZO, el comercio que en los ramos de almacén y billares tenemos instalado en la ciudad de Maldonado, en la calle 18 de Julio esquina Ventura Alegre y que gira bajo la razón social de Angel Gaggioni e Hijo", tomando esta firma a su cargo el activo y pasivo de su comercio hasta el 1.o de Agosto de 1946. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en dicho comercio dentro del plazo legal. — Maldonado, Junio 24 de 1946. — Angel M. Gaggioni. — Wáhsington Gaggioni. — Leopoldino Lazo.

$12.00 Jn.29-6650-v.jl.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS LINEA "A" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se avisa a los accionistas de esta Cooperativa, que la asamblea general extraordinaria realizada el martes 25 del corriente pasó a cuarto intermedio hasta el día viernes 5 de Julio próximo a la hora 19 y 30, con el fin de seguir considerando las reformas a introducirse en los estatutos sociales y aumento del capital social. El lugar de reunión queda establecido en su sede social, avenida 8 de Octubre 4565.—Montevideo, Junio 26 de 1946. — El Directorio.

$1.20 Jn.29-6651-v.jn.29.

CORFU LIMITADA

Se hace contar que por escritura que autorizó el Esc. W. Albanell Mac Coll el 8 de Junio de 1946, se constituyó la sociedad de Responsabilidad limitada "Corfú Limitada", contrato que fué inscripto con el N.o 61 al Fo. 186 del Lo. 2 del Registro a cargo del Juzgado Letrado de 2.o turno, siendo socios los señores Nicolás Papadopulos, Bautista Ripoll y Angel Anagnostis, con el objeto de explotar la pesca en todos sus aspectos, industrialización de pescado, venta del mismo y la de los subproductos y en general operaciones que directa o indirectamente se refieran al objeto. Plazo: 5 años con opción a prórrogas sucesivas por períodos de 3 años cada una. Capital: pesos 15.000.00 aportados por partes iguales por los socios. Los socios Papadopulos y Anagnostis $ 5.000.00 cada uno en efectivo y el socio Ripoll igual suma en bienes muebles. Domicilio: Piriápolis, Maldonado. Administración: A cargo de los socios Papadopulos y Anagnostis que actuarán conjunta o separadamente. La parte técnica a cargo del socio Ripoll No podrán vender bienes muebles o inmuebles de la sociedad. Utilidades: 25 o|o a reserva y el resto proporcional a los capitales. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicolás Papadopulos — Bautista Ripoll. — Angel Anagnostis.

$16.00 Jn.29-6525-v.jl.10.

LA CAJA POPULAR DE RIVERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 13 de Julio venidero a las 15 horas, en el local de la Caja, calle Sarandí N.o 399, esquina Paysandú, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1 o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|946; 3 o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: dos titulares y suplentes respectivos, Síndico y suplente respectivo. — Rivera, 22 de Junio de 1946

$12.00 Jn.27-6606-v.jl 13.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 25 de Mayo de 1946 ante el escribano Leopoldo Oscar Fernández, los señores Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennet Andersen, Jaroslav Schollar, Juan José Iriarte y Angel Desiderio Massa, modificaron la "Sociedad Comercial Uruguaya ANDERSON LEVANTI y Cía. Limitada", constituída por escritura del 18 de Setiembre de 1942 ante el escribano Juan Alberto Bazerque, en los siguientes términos: A) Capital social: se elevó a $ 160.000.00; se han integrado $ 80.000.00; B) Plazo: 10 años a contar del 1.o de Enero de 1946 quedando vigentes las demás estipulaciones del contrato de constitución de la sociedad. La escritura de modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 32, al Fo 115 v. del L.o 6 del Registro de Contratos. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.

$12.00 Jn.29-6661-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender nuestra fábrica de mosaicos, baldosas, etc., que gira bajo la razón de "Juan Ratto (hijo) y Cía.", en la calle Martín García N.o 1921, a la sociedad "RIVOLTA; SUAREZ y Cía.", integrada por Darío Rivolta, Raúl Suárez, Carmelo Leal y Vicente La Laina. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Junio de 1946. — Juan Antonio Ratto (hijo). — Leonardo Donati.

$10.20 Jn.29-6648-v jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que los integrantes de la sucesión de don Claudio Crouceiée, señora Encarnación Ventura de Crouceiée y señor José Fernando Crouceiée han prometido vender a la ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO (UTE) la empresa telefónica denominada "La Económica" con sede principal en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de la "UTE" sita en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes número 1489. — Rocha, seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

$20.00 Jn.17-6231-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 noticiamos la disolución parcial de la sociedad comercial "TELECHEA HNOS." domiciliada en Maestre Campo cuarta sección del Departamento de Durazno, debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal al domicilio indicado. — Telechea Hnos. — Durazno, Junio 22 de 1946

$8 00 Jn.27-6611-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor HUMBERTO J. REZAGLIATTI el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas en general tengo en esta ciudad, en avenida 18 de Julio e Ituzaingó. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en la escribanía de Alfonso Requiterena Vogt, calle 18 de Julio 1081, dentro del plazo legal — Fray Bentos, Junio 1 de 1946 — Elías Tiscornia.

$16.00 Jn.18-6290-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber: Que Isidoro F. Moreira Silveira ha prometido vender a JOSE F. CABRERA, el comercio que, en los ramos de almacén, tienda y despacho de bebidas, tiene establecido en Tala de Castro, 8.a sección judicial de este Departamento de Florida, y que gira bajo su firma Los acreedores deberán presentarse en el propio local d ecomercio, con sus cuentas, al promitente vendedor y al promitente comprador. — Tala de Castro, Junio 13 de 1946. — Isidoro F. Moreira Silveira. — José F. Cabrera.

$13.60 Jn 27 6616-v jl 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad (fábrica de Fantasías y Botones Continental) con sede en la calle Justicia No 1871 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor OLIVAR FERNANDEZ SANCHEZ Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos en horas hábiles — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Olivar Fernández Sánchez. — Juan Miguel Tutzo Regí

$10.20 Jn.17-6214-v.jl.6.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada el 12 de Junio de 1946 en la ciudad de Montevideo, por el escribano don J. Antonio Prunell, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 17 de Junio de 1946, los señores Bartolomé Lladó y Miguel Estarás, cedieron al señor JORGE LLADO, la propiedad y posesión de las cuotas sociales que a los dos primeros de los nombrados les correspondían en la sociedad de hecho "Lladó y Compañía" y en el mismo instrumento se declaró disuelta la sociedad de hecho, estipulándose que dicha sociedad debe considerarse totalmente disuelta, desde el día 31 de Octubre de 1945. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Bartolomé Lladó. — Miguel Estarás. — Jorge Lladó.

$7.20 Jn.29-6671-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la "Compañía American Import, Sociedad Anónima" (M. A. I. S. A.) el comercio que en el ramo de garaje y estación de servicio para automóviles en general he explotado en esta Capital, calle Constituyente 1530. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — Luis A. Palma.

$10.20 Jn.18-6274-v.jl.8.

GUAZUNAMBI LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano W. Albanell Mac-Coll con fecha 29 de Mayo de 1946, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Guazunambí Limitada, contrato inscripto N.o 60, Fo. 149 Lo. 1 del Registro a cargo del Juzgado Letrado segundo turno, siendo socios los señores Pedro Delgatte, José P. Castro, F. Severo Argerzio y Renato A. Castro Pelaez, con el objeto de explotar negocios ganaderos en general y explotación agrícola. Plazo: 4 años con dos prórrogas posibles de 2 cada una. Capital: pesos 40.000.00 totalmente integrado por partes iguales por los asociados en efectivo, excepto el señor Argenzio que lo integró en ganados. Domicilio: La Rosa 699 (Melo). Administración: Señores Delgatte y Argenzio conjunta o separadamente, excepto préstamos bancarios, actos de disposición o afectación de inmuebles y otorgar poderes. Utilidades: diez por ciento a reserva, quince por ciento al socio Argenzio y el resto proporcional a capitales. P Delgatte. — J. P. Castro. — R. A. Castro Pelaez. — F. Severo Argenzio. — Montevideo, 7 de Junio de 1946.

$14.00 Jn.27-6595-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a IRMA OFELIA XIMENO, el comercio ramo café y bar sito en calle Emilio Romero No 1003 Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Sucesión Oroniel Ximeno.

$6.80 Jn 17-6217-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que el primero del corriente mes he clausurado el establecimiento que en esta ciudad y bajo el nombre de "Hotel Concordia" me pertenecía, y que los que tengan créditos a cobrar deben presentarlos en la escribanía de don Joaquín Bramdao Sosa, calle 18 de Julio N.o 888. — Paysandú, Junio 3 de 1946. — Eduardo L. Casaretto.

$6.00 Jn.13-6118-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Derudder" de Osvaldo Derudder, 18 de Julio 1954, contraté vender a JESUS HERMO CARREIRA el almacén de comestibles, establecido en la calle Ramón Márquez 27 esq. Pedro Margat. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Gregorio N. Alvarez.

$6.80 Jn 17-6240-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a RAMIRO GAGO y ANDRES RODRIGUEZ, la pensión familiar sita en calle Ituzaingó N.o 1327. Acreedores presentarse en comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Antonio C. Felitto de Senra.

$6.80 Jn.17-6218-v.jl.6.

FUCESA

Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos Sociedad Anónima, comunica a los señores accionistas, que en sus oficinas de la calle Angel Salvo 276 pueden hacer efectivas las cantidades que les corresponden como dividendo del ejercicio de 1945|46.

$4.00 Jn.28-6625-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de ENCARNACION VAZQUEZ DE LOPEZ, el almacén y lechería ubicado en la calle Pedro Bustamante 1800, según ley del 26|IX|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo Junio 11 de 1946. — Faustino Lorenzo. — Encarnación Vazquez de López.

$6.40 Jn.13-5125-v.jl.2

COOPERATIVA URUGUAYA NACIONAL DE AUTOBUSES, SOCIEDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 6.o y 17 de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el día 30 de Abril de 1946 con el N.o 5 del folio 162 al 163, el señor Eduardo Gómez cedió a favor de don ADELQUI GREGORIO LARRE su cuota de capital social, que tenía aportada en la sociedad "Cooperativa Uruguaya Nacional de Autobuses Sociedad Limitada" constituída por el cedente señor Eduardo Gómez y los señores Pedro Larre, Dermino Francolino y Elías Santiago Larre, por contrato inscripto en el mismo Registro el 13 de Octubre de 1944, con el N.o 11 del folio 83 al 87, que fué publicado en forma legal — San José, Junio 20 de 1946.

$12.00 Jn.26-6529-v.jl.6.

M. D. F.

PAGO DE DIVIDENDOS

Acciones preferidas

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del 1.o de Julio próximo, se hará efectivo en el Banco Italiano del Uruguay el pago del cupón N.o 1 correspondiente al primer semestre del año en curso

$4.00 Jn.2[illegible]-6590-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que he prometido vender a la farmacéutica BLANCA GAYE DE AREAN el comercio que en el ramo de farmacia tengo instalado en la avenida 8 de Octubre N.o 4199 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la referida farmacia. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — María Carmen Agós de Pastore.

$9.60 Jn.15-6195-v.jl.4.

"AUTOBUSES MONTEVIDEO S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 18 horas del día 5 de Julio de 1946, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, en la calle Rincón N.o 454; para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presentes. 2.o) Memoria, inventario y balance anual. 3.o) Informe del Síndico. 4.o Nombramiento de un Director suplente.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1913, depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. El boleto de entrada y número de votos para la asamblea que correspondan a las acciones depositadas serán entregados en el estudio del Dr. Gilberto Rava Castelli, Palacio Salvo, piso 8.o, esc. 6 de 10 a 12 horas en los días hábiles. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente. — Teodosio Lezama, Secretario.

$18.00 Jn.25-6533-v.jl.29.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que desde el día 31 de Diciembre de 1945 ha quedado disuelta totalmente la sociedad que integrábamos como únicos socios y que giraba bajo la razón social de "Mora, Aonso y Cía.", en el ramo de instalaciones eléctricas y anexos en esta plaza, en la calle Solferino 3919 habiendo quedado desde la fecha expresada el activo y pasivo de la sociedad así como la casa de comercio a cargo y de propiedad exclusiva de los señores JUAN CARLOS MORA y HECTOR AONSO ALGARE y desligado el señor Julio Sommer. Asimismo se comunica que los nombrados señores Juan Carlos Mora y Héctor Aonso Algaré han constituído nueva sociedad, continuando el giro en el mismo ramo y casa de comercio que la anterior bajo la razón social "Mora y Aonso". — Montevideo, 27 de Junio de 1946. — Juan Carlos Mora. — Héctor Aonso. — Julio Sommer.

$2.40 Jn.29-6679-v.jn 29.

"RODSON URUGUAYA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por el contrato con fecha 17 de Mayo de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 34 al folio 129 del tomo 6.o del Registro de Contratos con fecha Junio 14 de 1946, ha renunciado al mandato y al cargo de factor comercial del señor Migual Oscar Cebro. Además se hace saber, que por el contrato con fecha 17 de Mayo de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 20, folio 59, tomo 5 del Registro de Contratos con fecha 1.o de Junio de 1946, ha sido designado factor comercial de esta sociedad don Andres Francisco Lauritz, con facultades amplias de administración.

$12.00 Jn.21-6394-v.jl.2.

VENTA DE LA "FARMACIA ANFUSSO", DE SAN CARLOS

A los efectos de lo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma social "Beretervide y Cía.", ha prometido vender a la farmacéutica señora MARIA GRACIANA AMENDOLA DE ICASURIAGA, la farmacia que tiene establecida en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí de la ciudad de San Carlos bajo el nombre de "Farmacia Anfusso". Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse durante el término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Borges, calle 18 de Julio 779 de esta ciudad. — San Carlos, Junio 1.o de 1946. — Francisca Beretervide de Pintos. — Juan Carlos Anfusso. — María Graciana Améndola de Icasuriaga.

$16.00 Jn 14-6170-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender, a los señores PEDRO ALBERTO, RAFAEL y JUAN CARLOS COSENTINO GALLI, la parte indivisa que me corresponde en el comercio de "Molino y Fideería", instalado en la esquina de las calles Rivera y Atanasio Sierra de esta ciudad, y que gira bajo la razón "Cosentino Hno. y Cía." Acreedores presentarse con sus justificativos en el mismo negocio. Florida, Mayo 30 de 1946. — Ricardo Forcella.

$12.80 Jn.15 6208-v.jl.4.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 70

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir charreteras para Coronel, Teniente Coronel, Mayor y Oficiales, cinturones dorados para Coronel, Teniente Coronel, Mayor y Oficiales, bandas rojas para Coronel, Teniente Coronel, Mayor y Oficiales, dragonas doradas para Coronel, Teniente Coronel, Mayor y Oficiales, botas de charol para Oficial, requeridos para el Regimiento de Caballería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1590, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.1 o-22940-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 101 (quinto llamado). — Asunto número 234|162. — Artículos: muebles para la Aeronáutica Naval — A. R. Introini: 10 camas exterior de roble, interiores de pino Brasil, de 0,80 de ancho, con colchón de elástico, según muestra, a $ 72.00 cada una; 5 sillas de roble, según muestra, a $ 27.00 cada una; 10 sillas de madera de cedro, con asiento con cardo, a $ 18.50 cada una; 12 sillas de roble, con asiento tapizado en cuero, según muestra, a $ 33.00 cada una y con los descuentos de práctica. — Montevideo, Junio 24 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-22920-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 147 (quinto llamado). — Asunto número 84-3655 — Artículos: pomidoro y grasa caracú para las Cantinas Militares. — Deli S. A.: 15.000 tarritos de extracto doble de tomate de 65 gramos neto cada uno, según muestra, marca "J. Pomomo" y copia análisis Laboratorio F. Rosa Mato, en cajones conteniendo 500 latas cada uno, a $ 0.109 (ciento nueve milésimos) cada lata. — Montevideo, Junio 24 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-22921-v.jl.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 51 (segundo llamado). — Asunto número 286|570. — Artículos: víveres frescos para las Escuelas Militar y Naval — Frigorífico Nacional: 1.650 kilogramos de fiambres surtidos, piezas enteras (salame picado grueso, mortadela especial galantina, lengua forrada y queso de cerdo), a $ 1.20 (un peso 20|100) el kilo. — Domingo Torrado: 11.436 kilogramos de fruta de estación, a $ 0.22 (veintidós centésimos el kilogramo; 9.882 kilogramos de boniatos, a $ 10.00 (diez pesos) los cien kilogramos. Por envases no devueltos o devueltos en malas condiciones serán cargados a razón de $ 0.80 y $ 0.20 por cajones y bolsas respectivamente). — S. A. Frigorífico Modelo: 564 kilogramos de manteca pasteurizada, a $ 2.30 (dos pesos con 30|100) el kilogramo. — Montevideo, Junio 24 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-22922-v.jl.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 51|19

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama por segunda vez a propuestas para la confección de 1:179.000 formularios de diversos modelos de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 11 de Julio de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Junio 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl 1.o-22927-v.jl.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 190

Suministro de lencería para la Central de Servicios Médicos

Llámase a licitación pública para el suministro de lencería destinada a la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia, (4.o piso). — Montevideo, Abril 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.1.o 2[illegible]227-v.jl.6.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICITACION ADJUDICADA

De acuerdo con lo determinado en el numeral 20, del artículo 2.o del decreto de 6 de Febrero de 1911 y a los efectos legales pertinentes, se hace saber: que la licitación pública realizada para la composición

e impresión de la "Colección de Tratados y Convenciones de carácter Económico-Comercial vigentes en la República Oriental del Uruguay", cuya publicación fué dispuesta por decreto de 26 de Abril de 1946, ha sido adjudicada a la casa impresora "El Siglo Ilustrado", de J. Alberto Ayala. — Montevideo, 27 de Junio de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22932-v.jl.1.o.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 6|946
AMPLIA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un automóvil nuevo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados: de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Julio de 1946 a la hora 14 y 30 en el despachoo de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Jefe de Sección de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22931-v.jl.9

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 407

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina de coser para la Sección Velería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 25 (veinticinco) de Julio de 1946 a las 15 (quince horas). — Montevideo, Julio 1.o de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Jl 1.o-22923-v.jl.3.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
1.er LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de dos transformadores trifásicos de 25 KVA., destinados a la planta de energía eléctrica de la Base en Laguna del Sauce, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Julio de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Jl 1.o-22939-v.jl.4.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación Pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución y suministro de muebles, artefactos eléctricos y cortinas, con destino al parador "San Miguel", ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, de donde podrán retirar copias.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el mencionado local, el día 9 de Julio de 1946, a la hora 13

La Administración General se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1946. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl 1.o-22937-v.jl.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Concursos de oposición
Segundo llamado

Por disposición del Consejo de esta Facultad, llámase a concurso de oposición para proveer las cátedras de: Lengua y Literatura Española, Filosofía e Historia de las Ideas Filosóficas, Químico-Física, Astronomía y Matemáticas Superiores, haciéndose saber que los aspirantes deben presentarse antes del treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis y que las bases respectivas se encuentran a su disposición en la Secretaría, Plaza Libertad 1157, de 9 a 11 horas. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22935-v.jl.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a concurso de oposición

Por disposición del Consejo de esta Facultad llámase a concurso de oposición para proveer la Cátedra de Investigación y Enseñanza Superior de Ciencias de la Enseñanza, haciéndose saber que los aspirantes deben presentarse antes del treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis y que las bases respectivas se encuentran a su disposición en la Secretaría, Plaza Libertad 1157, de 9 a 11 horas. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22936-v.jl.5.

U. T. E.
VENTA DE ELEMENTOS DE MOLIENDA
Pedido de precios N.o 2.386
(Segundo llamado)

La administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 12 de Agosto de 1946, los siguientes elementos de molienda y accesorios adecuados para trabajos de minería: 6 molinos, 1 elevador, 3 ciclones y 11 ventiladores, en distintas capacidades y medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 26 de Junio de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22933-v.jl.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS S. BAI SAEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la avenida Agraciada N.o 3070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un sistema publicitario para espectáculos footballísticos", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las memorias explicativas, a los efectos que corresponda — Montevideo, Abril 4 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.1.o-6352-v.jl.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47630. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ESTROGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.1 o-6700-v.jl.11.

ACTA N.o 47632. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Crossley Motors Limited, de Manchester, 18, Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (vehículos a motor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.1.o-6698-v.jl.11.

ACTA N.o 47631. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Yuvena Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Hélie de Rémusat

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl1.o-6699-v.jl.11.

ACTA N.o 47634. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.1.o-6703-v.jl.11.

ACTA N.o 47629. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TALIPECTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.1.o-6701-v.jl.11.

ACTA N.o 47616. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

HOOVER

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.1.o-6704-v.jl.11.

ACTA N.o 47628. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima (I. N. T. A. R. S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9 y 13 (excepto porductos químicos de la clase 9). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl 1.o-6705-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 207|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 47, de "Los Rosanos" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22924-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 206|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 91, en Sauce del Yí (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrá obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1916. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22925-v.jl 8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 208|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio central de la Universidad del Trabajo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también,

con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Julio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-22926-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Aviso

Licitación número 508

Se pone en conocimiento de las firmas que han retirado pliegos y planos relativos a la licitación número 508 para la provisión de las máquinas y materiales electromecánicos relativos a las obras del sistema de riego en el arroyo Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), cuya apertura estaba dispuesto para el día 29 de Julio de 1946, que ha sido postergada para el día 10 de Setiembre de 1946, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.28-22912-v.jn.29.
Jl.1.o-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Sorteo de Bonos

Relación numérica de los Bonos sorteados el día 17 de Junio de 1946, correspondientes a las deudas:

Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo — 1937 (Cupón N.o 39 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes).

SERIE "B"

VALOR $ 1.000.00

70 — 184 — 249 — 339 — 429 — 519 — 609
699 — 789 — 879 — 969 — 1059 — 1140 —
1239 — 1329 — 1419 — 1509 — 1599 — 1689
— 1779 — 1869 — 1959 — 2049 — 2139 —
2229 — 2319 — 2409 — 2499 — 2589 — 2679
— 2770 — 2859 — 2949 — 3039 — 3129 —
3219 — 3309 — 3399 — 3489 — 3599 — 3689
—3779 — 3869 — 3959 — 4049 — 4139 —
4230 — 4319 — 4410 — 4499 — 4589 — 4679
— 4769 — 4859 — 4949 — 5039 — 5129 —
5219 — 5309 — 5399 — 5489 — 5579.

VALOR $ 500.00

172 — 173 — 174 — 229 — 230 — 231 —
402 — 403 — 404 — 407 — 408 — 409 —
410 — 411 — 412 — 416 — 417 — 419 —
420 — 433 — 434 — 435 — 436 — 437 —
438 — 439 — 552 — 699 — 849 — 987 —
1132 — 1277 — 1422 — 1567 — 1712 —
1857 — 2002 — 2147 — 2292 — 2437 —
2582 — 2727 — 2872 — 3020 — 3162 —
3307 — 3452 — 3597 — 3743 — 3887 —
4032 — 4177 — 4322 — 4467 — 4612 —
4757 — 4902 — 5047 — 5192 — 5337 —
5490 — 5627 — 5772 — 5917 — 6064 —
6207 — 6352 — 6497 — 6642 — 6787 —
6932.

VALOR $ 100.00

82 — 196 — 319 — 433 — 541 — 654 —
762 — 875 — 988 — 1099 — 1212 — 1325 —
1454 — 1567 — 1680 — 1795 — 1906 — 2020.

VALOR $ 50.00

5 — 133 — 262 — 389 — 527 — 657 — 780
— 927 — 1037 — 1164 — 1292 — 1420 —
1548 — 1684.

SERIE "B"

VALOR $ 500.00

87 — 88 — 89 — 90 — 91 — 92 — 93 —
94 — 96 — 97 — 99 — 100 — 101 — 102 —
106 — 122 — 138 — 158 — 170 — 186 —
211 — 218 — 234 — 250 — 267 — 282 —
298 — 314 — 330 — 346 — 362 — 379 —
410 — 411 — 436 — 442.

VALOR $ 100.00

232 — 233 — 235 — 236 — 237 — 238 —
239 — 240 — 241 — 242 — 243 — 244 —
247 — 248 — 249 — 250 — 251 — 252 —
253 — 254 — 255 — 257 — 258 — 259 —
260 — 261 — 262 — 264 — 265 — 266 —
268 — 269 — 270 — 283 — 284 — 285 —
286 — 287 — 288 — 310 — 318 — 319 —
320 — 321 — 323 — 324 — 325 — 326 —
327 — 328 — 332 — 334 — 335 — 336 —
337 — 338 — 339 — 356 — 374 — 393 —
438 — 439 — 453 — 469 — 488 — 507 —
526 — 545 — 566 — 583 — 602 — 621 —
640 — 659 — 678 — 697 — 716 — 735 —
754 — 776 — 801 — 814 — 849 — 851 —
870 — 924 — 926 — 928 — 944 — 963 —
983 — 1001 — 1020 — 1039 — 1058 — 1077
— 1096 — 1115 — 1134 — 1153 — 1172
— 1192 — 1210 — 1229 — 1249 — 1267
1294 — 1305 — 1336 — 1557 — 1558 — 1559
— 1560 — 1561 — 1562 — 1563 — 1564 —
1566 — 1567 — 1568 — 1569 — 1572 —
1604 — 1609 — 1628 — 1660 — 1637 —
1685 — 1704 — 1723 — 1746 — 1770 —
1781 — 1817 — 1818 — 1838 — 1856 —
1875 — 1895 — 1916 — 1933 — 1951.

VALOR $ 50.00

119 — 120 — 121 — 123 — 124 — 125 —
126 — 127 — 129 — 130 — 131 — 132 —
133 — 134 — 135 — 136 — 137 — 138 —
139 — 140 — 141 — 142 — 143 — 144 —
145 — 146 — 148 — 149 — 150 — 151 —
152 — 154 — 155 — 156 — 157 — 158 —
159 — 160 — 161 — 162 — 202 — 203 —
241 — 263 — 294 — 325 — 257 — 337 —
418 — 449 — 480 — 549 — 551 — 573 —
604 — 635.

SERIE "C"

VALOR $ 5.000.00

65 — 154 — 243 — 332 — 421 — 510 —
599 — 688 — 777 — 866.

VALOR $ 1.000.00

35 — 121 — 210 — 293 — 379 — 495 —
569 — 655 — 741 — 827 — 914 — 999 —
1085 — 1171 — 1257 — 1344 — 1429 —
1515 — 1601 — 1687 — 1773 — 1859 —
1945 — 2031 — 2117 — 2203 — 2289 —
2375 — 2461 — 2547 — 2633 — 2719 —
2805 — 2891 — 2977 — 3063 — 3149 —
3236 — 3321 — 3407 — 3493 — 3579 —
3665 — 3751 — 3837 — 3923 — 4009 —
4095 — 4181 — 4268 — 4353 — 4439 —
4525 — 4611 — 4699 — 4783 — 4870 —
4955 — 5041 — 5127 — 5213 — 5299 —
5385 — 5471 — 5557 — 5643 — 5760 —
5815 — 5934 — 5987 — 6073 — 6160 —
6245 — 6331 — 6417 — 6503 — 6589 —
6675 — 6762 — 6847 — 6932 — 7021 —
7105 — 7191 — 7277 — 7363 — 7449.

VALOR $ 500.00

133 — 134 — 135 — 136 — 137 — 138 —
139 — 140 — 142 — 143 — 144 — 145 —
146 — 147 — 148 — 149 — 150 — 151 —
152 — 153 — 154 — 155 — 157 — 158 —
159 — 160 — 161 — 162 — 163 — 164 —
165 — 166 — 167 — 168 — 169 — 170 —
171 — 172 — 173 — 174 — 175 — 176 —
177 — 178 — 179 — 180 — 299 — 448 —
597 — 746 — 895 — 1044 — 1193 — 1342
— 1491 — 1640 — 1789 — 1938 — 2087 —
2236 — 2385 — 2535 — 2683 — 2832 —
2981 — 3130 — 3279 — 3428 — 3582 —
3726 — 3875 — 4024 — 4173 — 4322 —
4471 — 4620 — 4769 — 4918 — 5067 —
5216 — 5365 — 5515 — 5663 — 5812 —
5961 — 6110 — 6259 — 6408 — 6557 —
6706 — 6855 — 7004 — 7153 — 7303 —
7451 — 7600 — 7749 — 7893 — 8049 —
8196 — 8345 — 8494 — 8643 — 8792 —
8941 — 9090 — 9239 — 9388 — 9537 —
9707 — 9892 — 10041.

VALOR $ 100.00

16 — 17 — 19 — 20 — 21 — 23 — 125 —
239 — 347 — 458 — 569 — 680 — 791 —
902 — 1014 — 1124 — 1235 — 1346 — 1457
— 1568 — 1679 — 1790 — 1901 — 2012
— 2131 — 2241 — 2352 — 2480 — 2574
— 2686 — 2796 — 2907 — 3056 — 3150
— 3345 — 3381 — 3467 — 3603 — 3684
— 3795 — 3906 — 4017 — 4128 — 4239
— 4350 — 4461 — 4572 — 4683 — 4794
— 4905 — 5016 — 5127 — 5238 — 5349
— 5460 — 5571 — 5682 — 5793 — 5904
— 6015 — 6126 — 6237 — 6348.

VALOR $ 50.00

17 — 18 — 19 — 20 — 21 — 120 — 257 —
398 — 539 — 683 — 821 — 988 — 1129 —
1270.

SERIE "D"

VALOR $ 1.000.00

42 — 258 — 480 — 702 — 924 — 1146 —
1368 — 1590 — 1812 — 2034 — 2256 —
2478 — 2710.

VALOR $ 500.00

164 — 458 — 752 — 1051 — 1361 — 1639.

VALOR $ 100.00

206 — 706.

VALOR $ 50.00

1107.

SERIE "E"

VALOR $ 500.00

71 — 211 — 315 — 437 — 559 — 681 —
803 — 925 — 1047 — 1169 — 1291 —
1413 — 1535 — 1657 — 1779 — 1901 —
2023 — 2145 — 2267 — 2389 — 2511 —
2633 — 2765 — 2887 — 3009 — 3131 —
3255 — 3375 — 3497 — 3619 — 3741 —
3863 — 3985 — 4107 — 4229 — 4351 —
4473 — 4595 — 4717 — 4839 — 4961 —
5083 — 5205 — 5531 — 5532 — 5572.

VALOR $ 100.00

175 — 388.

SERIE "G"

VALOR $ 1.000.00

28 — 118.

VALOR $ 500.00

2.

SERIE "I"

VALOR $ 1.000.00

42 — 101 — 160 — 219 — 278 — 337 —
400 — 455 — 522 — 581 — 625 — 735 —
794 — 853 — 912 — 971 — 1030 — 1089 —
1148 — 1207 — 1266 — 1325 — 1384 —
1443 — 1502 — 1561 — 1620 — 1679 —
1738 — 1797 — 1856 — 1915 — 1974 —
2033 — 2092 — 2151 — 2210 — 2269 —
2328 — 2387 — 2459 — 2505 — 2564 —
2623 — 2682 — 2741 — 2800 — 2859 —
2918 — 2977 — 3036 — 3095 — 3154 —
3213 — 3286 — 3331 — 3390 — 3449 —
3509 — 3567 — 3626 — 3685 — 3744 —
3803 — 3862 — 3921 — 3980 — 4039 —
4098 — 4157 — 4216 — 4275 — 4334 —
4393 — 4452 — 4511 — 4570 — 4629 —
4688 — 4934 — 4935 — 4936 — 4937 —
4983.

VALOR $ 500.00

66 — 132 — 198 — 264 — 330 — 398 —
462 — 528 — 594 — 660 — 726 — 792 —
858 — 924 — 1167 — 1168 — 1169 — 1200.

VALOR $ 100.00

75 — 151 — 239 — 327 — 415 — 504 —
591 — 679 — 767 — 859.

SERIE "K"

VALOR $ 500.00

16 — 17 — 20 — 69 — 100 — 140 — 180 —
220 — 260 — 300 — 342.

VALOR $ 100.00

11 — 12 — 13.

VALOR $ 50.00

9 — 10 — 11 — 95.

SERIE "L"

VALOR $ 1.000 00

96 — 371 — 646 — 921 — 1196 — 1471 —
1746 — 2021 — 2296 — 2571 — 2846 —
3121.

VALOR $ 500.00

90 — 340 — 590 — 941.

VALOR $ 100 00

46 — 206 — 366 — 526 — 686.

VALOR $ 50.00

63.

SERIE "M"

VALOR $ 1.000.00

50 — 303 — 556 — 809 — 1064 — 1315 —
1574 — 1827 — 2080 — 2323 — 2586 —
2839 — 3092.

SERIE "N"

VALOR $ 1.000.00

165 — 418 — 671 — 924 — 1177 — 1430 —
1685 — 1936 — 2191 — 2444 — 2697 —
2950 — 3282.

BONOS RAMBLA PORTUARIA

SERIE "1"

Con cupón N.o 37 al 1 o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 1.000 00

40 — 140 — 240.

VALOR $ 500.00

83 — 263.

VALOR $ 100 00

200.

SERIE "2"

Con cupón N.o 36 al 1 o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 1.000.00

54 — 204.

VALOR $ 500.00

224.

SERIE "4"

Con cupón N.o 35 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 1.000.00

92 — 242.

VALOR $ 500.00

217.

BONOS GALERIA CENTENARIO

Con cupón N.o 37 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 500.00

149 — 432 — 715 — 998 — 1281 — 1564 — 1847 — 2136.

VALOR $ 100.00

2 — 166 — 328 — 509.

BONOS EXPROPIACIONES CIUDAD DE MONTEVIDEO — 1937

SERIE "1"

Con cupón N.o 36 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 500.00

92 —327.

SERIE "2"

Con cupón N.o 13 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 1.000 00

96 — 246 — 396 — 546 — 696.

VALOR $ 500.00

86 — 271 — 457 — 644.

VALOR $ 100.00

113.

BONOS PALACIO MUNICIPAL — 1937

SERIE "1"

Con cupón N.o 36 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 1.000.00

129.

VALOR $ 500.00

265.

VALOR $ 100.00

2 — 100.

SERIE "2"

Con cupón N.o 35 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 1.000.00

50 — 150 — 250.

VALOR $ 500.00

6 — 186.

VALOR $ 100.00

65 — 130 — 198.

SERIE "3"

Con cupón N.o 35 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 1 000.00

2 — 101 201.

VALOR $ 500.00

86 — 266.

VALOR $ 100.00

41 — 106 — 172.

SERIE "6"

Con cupón N.o 8 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 100.00

63 — 163.

BONOS MUNICIPALES DE MONTEVIDEO — 1937

SERIE "1"

Con cupón N.o 36 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 100.00

15 — 63 — 113 — 168.

SERIE "2"

Con cupón N.o 13 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 1.000.00

191 — 491.

VALOR $ 500.00

266 — 646.

VALOR $ 100.00

200.

SERIE "3"

Con cupón N.o 12 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 1.000 00

177.

VALOR $ 500.00

549.

VALOR $ 100.00

161.

SERIE "4"

Con cupón N.o 10 al 1.o de Octubre de 1946 y siguientes

VALOR $ 1.000.00

32.

VALOR $ 500.00

23 — 136 — 250.

SE PREVIENE:

1.o Que los bonos que figuran en la relación precedente deberán ser presentados por sus tenedores en la Contaduría General (Palacio Municipal, Piso 1 1|2), a fin de hacer efectivo el importe nominal que representen, a partir del 1.o de Julio próximo.

2.o Que estos bonos devengarán intereses hasta el día 30 de Junio de 1946.

3.o Que los valores a reembolsar deberán traer adheridos los cupones que para cada deuda y serie se indican, deduciéndose del valor de los bonos el cupón o cupones que faltaren.

4.o Que las actas autorizantes y demás antecedentes del sorteo, se hallan en las oficinas de esta Contaduría General a disposición de los interesados.

Montevideo, Junio 22 de 1946.

La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-22928-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y lámparas, para los cuerpos Este y Oeste del Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 2 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl 1.o-22930-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de dos edificios para vivienda popular municipal, de seis casitas cada uno, a ubicarse sobre la calle Curityba N.o 5, entre Los Angeles y Antillas, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso de Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 24 de Julio próximo a las quince horas. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-22929-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión mensual de 10.000 kilogramos de alfalfa de buena calidad o mezcla especial destinada a la manutención de los animales del Corralón Municipal, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el respectivo "Pliego de condiciones" que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley, deberán presentarse en esta Secretaría, hasta el día 12 de Julio próximo a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Junio de 1946. — M. A Amaro Castro, Secretario

(Cuenta corriente) Jl.1.o-22938-v.jl.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo 1.o de Julio de 1946

5.a Sección

PABLO JUAN TANNER, 40 años, soltero, comercio, suizo, domiciliado Yí 1215, y EDIHT PERTA GIRSBERGER, 20 años, soltera, suiza, domiciliada Yí 1215.

6.a Sección

RAMON REGNICOLO, 38 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yí 1518, y CARLOTA MAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1518.

7.a Sección

JUAN CARLOS MASSA ALVAREZ, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Vázquez 970, y CATA IRENE BARTIBAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 970.

JUAN DE DIOS BINAGUY, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mercedes 1628, y ADA RODRIGUEZ CABRERA 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1628.

JORGE GERARDO ALONSO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1535, y OFELIA ASCENCION ETCHART, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1535.

ROBERTO EDWARDS, 46 años, divorciado de Amelia Ovalle Charme, Industrial, chileno, domiciliado Uruguay 1530, y ESTHER ELVIRA RITA BOLT, 33 años, soltera, chilena, domiciliada Uruguay 1530.

10.a Sección

ANIBAL C. BOCCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Blixen 4056, y ESTEFANIA DELIA FERRO, 34 años, soltera, oriental domiciliada S. Blixen 4056.

11.a Sección

PEDRO JUAN PORRO, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4639, y ELADIA RIDRIGUEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4654.

14.a Sección

RAMON HECTOR EULALIO MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1376, y MARIA INES RAPALINI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Yuricayubí 3292.

ANTONIO CALVETTI, 42 años, viudo, fundidor, oriental, domiciliado San Fructuoso 1128, y MANUELA MORALES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1128.

JUAN SILVESTRE CARDOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3737, y LIRIA ESTHER COLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3745.

OSCAR STEIN, 37 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Reyes 1271, y CATALINA OXMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes N.o 1271.

15.a Sección

CARLOS FEDERICO RUSKE OLIVER, 19 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Orinoco 4776, y BRENDA TALO DUPONT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2037.

18.a Sección

HUGO MANUEL BALBI, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 2421 Ap. 24, y MARIA ITALA STELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2426.

EMILIO ISIDORO IMPERATORI, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1476, y ALBA NIDIA BRANDA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1476.

ANTONIO CARVALHO, 29 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado avenida Brasil 2921, y CELIA CALCAGNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 399.

JUAN ANTONIO GIL MARIÑO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Enrique Muñoz 888, y ELENA GENOVEVA DO BARRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Muñoz 894.

20.a Sección

RICARDO P. RODRIGUEZ, 55 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 141, y JUANA ARIAS, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 141.

JUAN CARRIQUIRY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4029, y MERCEDES ANGELICA MAGNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4026.

JUAN LEWKOWICZ, 54 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Agraciada 3941, y FAJGA LECHTREGER, 52 años, soltera, polaca, domiciliada Agraciada 3941.

JULIO ERNESTO MARRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4111, y ELISA TRAVERSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4107.

EDUARDO USAL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Osorio 3981, e HILDA TRIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Osorio 3981.

MARCELINO BARRIOLA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Lucía 4251, y AIDA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ado. Suárez 259.

PABLO MIGUEL MARTINEZ, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4162, y ZELMIRA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Y. Pinzón 4135.

22.a Sección

CARLOS MARIA PEREZ FERROU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3578, y MERCEDES MAZULIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3578.

23.a Sección

ENRIQUE VILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2620, y MARIA CELIA OLIVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3015.

ENRIQUE LUSSICH, 39 años, divorciado, escultor, oriental, domiciliado Batovi 2276, y MARIA FELICIA CAMETTO PANZARDI, 23 años, soltera,o oriental, domiciliado 8 de Octubre 3019 Ap. 4.

Pip. $2.00-v.jl.3.

28.a Sección

LUIS ALBERTO SANGUINETTI VARELA 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Duvimioso Terra 1670 y LIDIA ILDA RICCIARDI LEMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Duvimioso Terra 1670.

v.jl.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BEHEREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$600 Jl.1.o-6685-v.jl.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE CARABALLO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 24 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl 1.o-6695-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás inttresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de la publicación. — Melo, Junio 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.1.o-6694-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los herederos del señor BORIS CHMELNITZKI y al señor JAIME FENTON WOOD que el señor Adolfo Weissman ha resuelto optar por la disolución de la sociedad Weissman B. C. y Cía., concertada por contrato de 12 de Diciembre de 1936, ante el escribano don Juan O Tissoni. A los efectos de lo dispuesto en la cláusula 3.a de ese contrato se hace esta publicación. — Adolfo Weissman.

$10.20 Jl.1.o-6716-v.jl.20.

E. PEROTTI CORRADI
REMATE JUDICIAL

Camión "Ford" 1929 con cabina, con la base de las 2|3 partes de la tasación la cual es de $ 1.250.00. Por orden del Juzgado Civil de quinto turno, en autos: "Aida Franco C|GERONIMO DONATTE, Divorcio". El día 11 de Julio (jueves) a la hora 16, en el lugar de su ubicación, garage Camadini, en la calle Montevideo N.o 235 de la localidad de La Paz, (Departamento de Canelones). Tranf. por vía judicial. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: B. Mitre 1419. 8-1868.

$7.20 Jl.1.o-6693-v.jl.10

E. PEROTTI CORRADI
REMATE JUDICIAL

Alhajas, muebles, etc., de la sucesión D. AVELINO IGLESIAS VIDAL, por orden del Juzgado Civil de quinto turno, en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 10 de Junio (miércoles) a la hora 15. Sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

$3.60 Jl 1.o-6697-v.jl.10.

JULIO C. BARAÑANO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión COMBA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día veintiocho de Julio del corriente año, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero D. Julio C. Barañano, acompañado del señor Actuario adhoc y Alguacil adhoc, al remate, con la base de mil doscientos veintinueve pesos con treinta y tres centésimos, del siguiente inmueble: Un solar de tereno y construcción, señalado con el N.o 3 empadronado con el N.o 724 de la manzana N.o 108, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados que linda: Norte: Manuel Luis Castelao; Sur, calle Presidente Berro; Este, Sucesión Manuel Cuestas y Colegio Católico; Oeste, calle Florencio Sánchez. A) Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. D) Que se ha habilitado la feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Trinidad, Junio 24 de 1946. — José Pedro Igoa.

(Gestión Fiscal) Jl.1.o-22934-v.jl.17.

JOSE GIANARELLI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Sucesión de ESTEBAN LIMA", se hace saber: El día 23 de Julio entrante a las 15 horas y en las puertas de éste Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero José Gianarelli, asistido del subscripto y escribano Pedro C. Besozzi, venderá en público remate el siguiente inmueble, con la base de $ 779 88. Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado en mayor área N.o 41, (antes 65) manzana 14 de esta ciudad señalada con el N.o 1 del plano del agrimensor Fernando Visetti y que consta de 554 ms. 91 dms cuadrados, deslindada así: 14 ms. 18 de frente al Sur, sobre calle Río Negro, por 39 ms. 60 de fondo, al Este, con Francisco Aramburú, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro; 39 ms. 61 también de fondo al Oeste, con el lote N.o 1 del mismo plano y 13 ms. 56 al Norte, con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias. Se previene: 1.o) Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados 2.o) Los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. 3.o) El comprador oblará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Que se ha habilitado el entrante feriado judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes Junio 17 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$30.00 Jl.1.o-6713-v.jl.17.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 11 de Julio a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo No 467 5.o piso Apto. 9. Orden del día: 1.o Consideración del informe y balance del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1946. 2.o Fijación de dividendo 3.o Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1946-1947, y fijar su remuneración. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — El Secretario.

$8.00 Jl.1.o-6702-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender a don CARLOS LORENZO RIAL, el establecimiento sito en esta ciudad, en los ramos de aserradero "El Continental", calle La Paz, antes Miguelete número mil trescientos cuarenta y cinco y mil trescientos cuarenta y siete, así que los que tengan algún interés como acreedores o por el concepto que fuere, deberán presentarse ante la escribanía del señor Mario Henon, calle Misiones N.o 1408, escritorios 1, 2 y 3, desde la hora diez a once de la mañana, a los efectos legales, hacemos esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Roberto Chabay. — Alejandro Moraglio. — H. Moraglio. — José Moraglio.

$17.00 Jl.1.o-6692-v.jl.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del C. de Comercio se hace saber que la sociedad "Julián Clavijo y Enildo L. Pérez" que giraba en el Balneario Atlántida con el comercio de hotel y restaurant "Los Angeles", ha sido disuelta totalmente.

$0.80 Jl.1.o-6690-v.jl.1.o.

MONTEVIDEO REFRESCOS S A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social el día sábado 13 de Julio de 1946 a la hora 11 para considerar: Cambio del ejercicio social.

Se previene que para participar en las asambleas, los accionistas deberán registrar los certificados que acrediten sus aportes en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. De acuerdo con lo prescripto por el Art. 17, para la segunda citación se resolverá con el número de accionistas que concurra. — El Directorio.

$8 00 Jl.1.o-6689-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina balances de José Díaz Barrera, Cuñapirú 1480. Contraté vender a JUAN CHUHURRA mi casa de comercio de almacén y frutas establecida en la calle Belgrano 2865. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Junio 27 de 1946. — Jacinto Chuhurra.

$6 80 Jl.1.o-6684-v.jl.20.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 16 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito N.o 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1 Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora, 2 Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas 3 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 13 del corriente a las 11 horas — Montevideo, Julio de 1946.

$15.60 Jl.1.o-6676-v.jl.15.

"EXITO SOCIEDAD ANONIMA"
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Exito Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 del mes de Julio de 1946 a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cerrito N.o 677, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Asuntos de interés general para la Sociedad; 2.o) Nueva integración del Directorio. 3.o) Modificación al artículo 1.o de los estatutos. 4.o) Asuntos varios. De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto 1f de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta 3 días antes de señalado para la asamblea. — El Directorio.

$7.00 Jl.1.o-6733-v.jl.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Emilio E. Gougeón el 14 de Junio de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rivera el 18 del msimo mes con el número 4, del folio 6 al 10, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada siguiente. Objeto: Administración y compraventa de propiedades en general. Construcciones en general. Depósito y compraventa de materiales de construcción y todas las operaciones afines a estos negocios. Importación y exportación. Madera industrializada. Fábrica de mozaicos etc. Contratar obras públicas por contrato o administración. Domicilio. La ciudad de Rivera, calle Agraciada N.o 474 Razón social: "Comercio, Industrias, Construcciones, Organización Riverense Limitada', usándose comercialmente abreviado, "Cicerl Limitada". Capital, nómina de socios y sus aportes. El capital es de cuarenta y nueve mil pesos que fué aportado totalmente en dinero se divide en cuotas de 500 pesos, representando un voto por cada cuota, siendo los socios y sus aportes. Marçal Hourcade con diez mil quinientos pesos; Marçal Hourcade hijo diez mil pesos; Emilio Fernández das Neves cinco mil pesos: Joao Fermino García do Prado cinco mil pesos; Athos Hourcade dos mil pesos; Juan Francisco Ruiz Médici dos mil pesos; Jorge Armand Ugón dos mil pesos; Adolfo Puggina dos mil pesos; Erasmo Pérez dos mil pesos; Alcides Queirolo dos mil pesos; Héctor Luis Tamborindegui mil pesos; Aleixo Fraquelli mil pesos; Elías Sajur mil pesos; Miguel Nozar mil pesos; Eracy Rodríguez da Silva quinientos pesos; Ivo Pérez quinientos pesos; Eloy Queirolo quinientos pesos, y Tulio Dante Ghezzi mil pesos. Administracion: A cargo de Marçal Hourcade, Marçal Hourcade hijo y Emilio Fernández das Neves con amplias facultades, sin limitación alguna pudiendo actuar juntos o separadamente. Duración: Plazo de cinco años, pero si seis meses antes del vencimiento ningún socio comunica su deseo de disolver la sociedad, ésta se prorroga automáticamente por un año más y así sucesivamente año a año. Balance: El 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas: En proporción a los respectivos capitales. Fondo de reserva: El cincuenta por ciento del capital y se formará con el cinco por ciento de las ganancias que resulten en cada balance. Cesión de cuotas: Es libre entre los socios, pero se requiere la conformidad unánime para cederlas a terceros. Responsabilidad: únicamente hasta la concurrencia de las cuotas de capital poseídas por los socios. Disolución: Además de las causas que determina la ley, la sociedad se disuelve cuando experimente una pérdida del cincuenta por ciento del capital social y por la incapacidad, muerte o quiebra de alguno de los administradores, salvo que la asamblea de socios, por mayoría que represente dos tercios del capital, resuelva que continúe la sociedad y designe sustituto al incapacitado, fallecido o quebrado.

$36.00 Jl.1.o-6714-v.Jl.11.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Pluto S. A.

Banlance general al 31 de Diciembre de 1945

Activo—		
Disponible:		
Cuentas bancarias ...	$	53.733.70
Exigible:		
Varios deudores	"	2.622.92
A cancelar:		
Gastos de constitución y pérdidas y ganancias.	"	12.373.72
Nominal:		
Acciones	"	4.950.000.00
	$	5.018.730.34
Pasivo—		
Exigible:		
Varios acreedores	$	16.003.67
No exigible:		
Fluctuaciones de cambio	"	2.726.67
Capital por subscribir .	"	4.000.000.00
Capital por integrar ..	"	950.000.00
Capital realizado.	"	50.000.00
	$	5.018.730.34

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 5570.

Columbia Pictures of Uruguay, Inc.

Balance al 25 de Agosto de 1945

Debe—		
Caja y Bancos	$	10.130.30
Cuentas a cobrar, etc. .	"	203.89
Muebles y útiles, etc., menos depreciación .	"	3.771.71
Gastos por pagos adelantados menos amortización	"	102.48
Gastos generales, etc. .	"	24.497.08
	$	38.705.46
Haber—		
Acreedores varios	$	23.201.58
Saldos de explotación .	"	11.718.88
Capital asignado	"	3.785.00
	$	38.705.46

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 5604.

Columbia Pictures of Uruguay, Inc.

Balance al 24 de Noviembre de 1945

Debe—		
Caja y Bancos	$	8.262.95
Cuentas a cobrar	"	26.871.01
Muebles y útiles, etc., menos depreciación .	"	3.766.23
Gastos generales, etc. .	"	31.745.32
	$	70.645.51
Haber—		
Acreedores varios	$	38.59?.56
Saldos de explotación .	"	28.267.95
Capital asignado	"	3.785.00
	$	70.645.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 5603.

Columbia Pictures of Uruguay, Inc.

Balance al 23 de Febrero de 1946

Debe—		
Caja y Bancos	$	9.948.19
Cuentas a cbrar	"	29.153.15
Muebles y útiles, etc., menos depreciación .	"	3.670.97
Gastos generales, etc. .	"	40.133.14
	$	82.905.45
Haber—		
Acredores varios	$	44.243.63
Saldos de explotación ..	"	34.876.82
Capital asignado	"	3.785.00
	$	82.905.45

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 5602.

S. A. Inmobiliaria "Manuel Lamas"

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—		
Acciones	$	10.000.00
Bienes raíces	"	130.550.83
Bienes raíces prometidos en venta a plazos	"	54.143.46
Banco Español	"	12.165.64
Banco Popular	"	2.434.80
Adelantos para obligaciones sucesorias a los herederos de Manuela Lamas	"	53.010.02
Varias cuentas deudoras a liquidar	"	2.400.38
	$	254.705.13
Cuentas de orden:		
Cuotas a cobrar por ventas a plazo	"	184.332.42
Bienes raíces vendidos a plazo totalmente pagados	"	42.963.35
	$	482.000.90
Pasivo—		
Capital autorizado ...	$	10.000.00
Capital integrado ...	"	240.000.00
Caja de jubilaciones ..	"	1.212.13
Varias cuentas acreedoras a liquidar	"	3.493.00
	$	254.705.13
Cuentas de orden:		
Promitentes compradores de bienes a plazo	$	54.143.46
Utilidades probables por bienes vendidos a plazo	"	130.188.96
Compradores de bienes adquiridos a plazo .	"	42.963.35
	$	482.000.90

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.40. — 5647.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.